[illegible]

LA PRENSA

Año V.—Número 1422

Buenos Aires, Domingo 13 de Setiembre de 1874

Director—Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD:
Número suelto ... Un peso.
Por mes ... Veinte y cinco pesos.
Por 3 meses ... [illegible]
Por un año ... [illegible]

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS:
Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las [illegible] en la casa «Los [illegible] de los pobres» [illegible]
Se publica por su imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY—*El dulce nombre de María*, stos. Eugenio obispo y Amaro.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 13 DE 1874.

Las falsas alarmas

Con la entrada del Presidente del Senado al Gobierno de la Provincia, se anuncia que tendrá lugar un gran número de destituciones.

Se trata de dar cabida á una considerable masa de gente ávida de empleos, á la que no habia sido posible satisfacer las recompensas pactadas durante las pasadas elecciones.

Se comprende que ante un paso tan grave se invoque alguna razon séria, siquiera para encubrir el impudor de la falange famélica que golpea á las puertas de la Administracion.

El caso es grave.

Destituir empleados que cuentan largos años de servicios y que conservan una reputacion intachable, es una injusticia enorme y una señal de corrupcion tan marcada que ha de repugnar aun á los mismos pocos hombres de conciencia con que cuenta el partido que encabeza el Dr. Alsina.

Reemplazarlos con individuos ineptos é inmorales como tienen que ser aquellos en cuyo obsequio se hacen las destituciones, es todavía una burla mas irritante y desnuda de toda nocion de moral, que quizas llegue hasta hacer sogrogar á no pocos correligionarios, de esos que creen contar siempre con la salvacion golpeándose el pecho.

¿Cómo conciliar estas sérias dificultades con la necesidad de pagar los trabajos electorales, no solo porque acreedores de esa género no saben esperar, sino porque es necesario mantener el crédito para la próxima eleccion de Gobernador?

Es pues indispensable un pretesto.

¿Cual será él?

Los círculos no se detienen ante estos tropiezos siempre pequeños para ellos, si no hay por delante otra cosa que la justicia y la moral.

Las destituciones deben fundarse en graves desconfianzas sobre la situacion.

¿Qué les importa á los Poderes de hecho, y á la demagogia triunfante, la tranquilidad del comercio, ni los males que una alarma seria traiga al pais y al haber de cada uno?

Se trata de ir adelante y no hay que mirar para atras.

Con esa lógica se lanzan á esparcir noticias y rumores de próximos levantamientos que tienen por objeto hacerlos desaparecer de la haz de la tierra.

Unas veces es en Santiago que se aprestan grandes ejércitos, otras veces es en Corrientes donde ha estallado la revolucion, muy luego es en la misma capital de Buenos Aires donde está la mina pronta á hacer esplosion.

En todas partes quieren hacer ver fantasmas que se organizan entre las sombras y el misterio para asaltarlos en sus mismas casas, á dos pasos de los cuarteles, donde está la Policía, los batallones, la artillería, la Capitanía, la Escuadra, el Parque, el arsenal de Zárate, el polvorín de Cuelli y no sabemos que tantos otros elementos de defensa y de opresion sobre el pueblo.

Esto es ya abusar demasiado de este pais generoso y sufrido.

Es necesario que los círculos tengan presente que á todo cuanto que ellos no creen en nada de lo que anuncian valiéndose de su autoridad oficial, y que todo el pais no ve en ello otra cosa que un pretesto mengüado para seguir destituyendo á todos sus adversarios políticos á fin de hacer hartar en los puestos vacantes á una tropa de lobos hambrientos que han formado su falange de accion para asaltar todos los Poderes del Estado.

Hagan enhorabuena sus destituciones, escluyan á cuanto hombre honrado encuentren en su empleo, abran hasta las puertas de los presidios si así les conviene, porque son dueños de hacerlo sin que nadie pueda estorbárselos, pero dejen de estar infundiendo falsas alarmas en este pobre pueblo que nada le hace para atraerse una plaga tan terrible como la que hoy ha agotado sus tesoros, sus instituciones y las libertades públicas que tanto luchó por reconquistarlas desde el 11 de Setiembre hasta la época funesta en que estamos.

La conjuracion de Catilina

Cuando ayer decíamos, al concluir las reflexiones que sugeria á nuestro espíritu la aparicion de la candidatura Alsina para el Gobierno de Buenos Aires: *detrás de esa candidatura está una escuela de corrupcion*, apenas expresábamos una dolorosa verdad.

Allí no hay un partido político, ni una asociacion animada de esos móviles poderosos que determinan de las grandes impulsiones á la conquista de la libertad.

Los elementos regimentados para el disturbio, son los llamados á poner el sello de legalidad sobre una ambicion no saciado en tantos años de permanente figuracion en los puestos públicos; y desde este momento los peligros de la situacion se aumentarán, y los sufrimientos públicos, haciéndose mas intensos, plantearán una ecuacion que solo la inteligencia y el esfuerzo gigantesco de la sociedad podrán resolver.

Despues del funeral de las instituciones á que hemos asistido, tocábanos asistir á la reaparicion de aquellas épocas de oprobio, en que los mandones irresponsables se vengaban del pueblo de Buenos Aires que protestaba en silencio contra sus desmanes, poniéndolo bajo la garra afilada de turbas inconscientes.

En este caso extremo é inesperado, los acontecimientos que se preparan sobre el escenario desolado, van á despojarse de toda vestidura política para asumir los caracteres de una verdadera conmocion social. Mas que nosotros lo sabe el Dr. Alsina, pero persiste en su temeraria empresa, porque la noble resignacion del pueblo y la enervacion aparente de las generaciones que tienen sobre sí la augusta mision de reconquistar las libertades perdidas, lo autorizan á consumar su obra nefanda.

¡Si el pais ha consentido en la usurpacion de sus Poderes públicos; si la juventud ha abandonado su puesto de combate, reservándose el papel de fria espectadora de los mayores escándalos; si la revolucion armada ha alcanzado la sancion de legítima arma electoral ¿qué evoluciones tranquilas podrán operarse bajo el imperio de semejantes aberraciones? Las ambiciones vulgares han sido estimuladas por el triunfo de la inmoralidad, y los sucesos que sobrevengan en un porvenir cercano, serán la consecuencia natural de ese abandono que los consuladores de la Constitucion traducen en impotencia y cobardía.

Sea de ello lo que fuese: la verdad es que sobre las altas decisiones del patriotismo se dibuja en los horizontes políticos una era de sacudimientos sociales, y que la campaña que se abre con el propósito de restaurar al Dr. Alsina en el Gobierno de Buenos Aires, responde á los fines de conmover las conquistas de veinte años de labor y sacrificios en todas las esferas de la vida social.

Es verdad que los goces materiales han enervado pasajeramente las antiguas virtudes republicanas, pero nuestra decrepitud no ha llegado todavía. La hora de la reaccion moral está cercana. ¿Necesitarémos para consumarla de la entereza varonil y de la palabra elocuente de los antiguos romanos?

Cuando estudiamos friamente lo que á nuestro alrededor sucede, en la nueva cruzada del doctor Alsina creemos encontrar la conjuracion de Catilina, despojada tan solo de los caractéres que han impreso á la vida política de los modernos veinte siglos de adelantos, de luchas y de generosas tentativas de la humanidad para mejorar su condicion.

Buenos Aires no se halla bajo la amenaza de una personalidad vehemente, apasionada y rencorosa. Se encuentra amenazada de ser envuelta por un órden de cosas que importaria su retroceso. Los hombres pasan como esos débiles objetos que arrebata el pampero; pero un régimen amasado con sangre y atentados de todo linaje, queda de pié como aquellas construcciones del Asia levantadas por el brazo de los pueblos vencidos, que vá demoliendo lentamente el curso de los años.

El Dr. Alsina no irá al poder por influencias legítimas. Tiene ya en su mano los medios que le garanten la victoria. Tal hacia Catilina á presencia del Senado romano, que cansado de soportar tanta audacia, estalló un dia por boca de Ciceron.

Los historiadores están contestes en que aquella memorable conjuracion, mas que la obra de un patricio disipado, fué la consecuencia inevitable de una época de enervamiento. Las virtudes de los Cincinatos habian entrado en via de rápida decadencia. Así la fotografía moral de Roma en aquel tiempo hecha por la pluma de Salustio, ofrece un cuadro aterrador.

Desde que empezaron, dice aquel historiador, á honrarse las riquezas, y que tras de ellas se iba la gloria, la autoridad y el mando, decayó el lustre de la virtud, túvose la pobreza por afrenta y la inocencia de costumbres por ódio y mala voluntad. Así de las riquezas pasó la juventud al lujo, á la avaricia y la soberbia. Robaba, disipaba, despreciaba su hacienda, codiciaba lo ageno; y abandonado el honor y la honestidad, confundia las cosas divinas con las humanas sin miramiento ni consideracion alguna.

Cosa es que asombra, continúa, ver nuestras casas en Roma y su campaña que imitan engrandadas á las ciudades, comparadas con los pequeños templos de los dioses, fundados por nuestros mayores, hombres sumamente religiosos.

A las nuevas generaciones podríamos pedir cuentas, como Salustio, de los templos fundados por nuestros mayores; porque ¿quién va hoy á ellos á sacrificar á los dioses tutelares de la pátria? Solo las turbas de suburbio alzadas en nombre del ódio á las clases laboriosas y opulentas, y sus sacrificios se traducen por horribles y repugnantes profanaciones.

Allí donde impera el ócio y los malos costumbres, allí donde la conciencia del deber cívico ha desaparecido totalmente; allí donde germina poderoso el sentimiento de la disolucion social, allí se levanta como enseña electoral el nombre de un ciudadano que no quiere apercibirse, en la pertinacia de sus criminales intentos, que en esta época de agitaciones y de vida republicana, todos estamos condenados, como ha dicho un publicista americano á asistir á nuestra propia posteridad.

El Dr. Alsina confía demasiado en la actitud pasiva del pueblo de Buenos Aires. Sin embargo, olvida lamentablemente que las conmociones sociales se distinguen en sus efectos de las grandes trapizondas políticas, y que si la usurpacion del voto público no estimula los elementos naturales de la resistencia, las reacciones que tienden á quebrantar los cimientos de la sociedad, invirtiendo el órden de sus capas, preparan y precipitan el estallido de la indignacion popular.

Hasta ahora el gobernante de hecho de Buenos Aires ha tenido que luchar con su propio desprestigio; pero de hoy en adelante, acaudillando un movimiento social, va á encontrarse en presencia de dificultades que no superará su audacia tradicional.

En primer lugar, carece de las dotes necesarias para dirigir una masa de hombres indisciplinados, sedientos de puestos públicos, reñidos con el vínculo social y rebeldes á toda obediencia saludable.

En segundo lugar, le será forzoso consentir en la renovacion de los escándalos á que hemos asistido en un año de lucha; y desenfrenadas nuevamente las turbas de barrio, no podrá ocultar el verdadero programa á que responde su restauracion en el mando.

Entonces el abismo se descubrirá á todas las miradas, y los mismos que hoy colaboran en su eleccion, han de retroceder espantados de la obra. Asentir por cobardía á corrupcion al sacrificio de las libertades políticas de un pueblo, es posible en una sociedad postrada; pero llevar el concurso de una voluntad medianamente honrada á un propósito manifiesto de disolucion, es algo que no tiene ejemplo en medio de la mas espantosa perversion.

¿A qué gran fin político responderia el Gobierno del Dr. Alsina? Perdida por completo su ostensa influencia en la Provincia de Buenos Aires, aborrecido por todos aquellos que en el Interior comprometieron su nombre en la lucha presidencial creyéndolo capaz de morir políticamente con su bandera, carece de toda noble significacion en el órden local y nacional.

Con una oposicion formidable á su frente, y con un carácter impetuoso que no han quebrado sus reiterados fracasos, gobernaría oprimiendo, falsificando, ejercitando venganzas, proscribiendo y preparando la silla del mando para alguno de esos caudillos de suburbio, fuera de los cuales no encontraria un sucesor digno ni conveniente.

Amarrado, por otra parte, á compromisos inmorales, prestaria su concurso á las autoridades de hecho á que va á ser entregada la nacion el 12 de Octubre, y el famoso defensor de la soberanía de los Estados vendría á ser el primer verdugo de la autonomía de las provincias. El Dr. Avellaneda mantendrá la herencia que recibe del Sr. Sarmiento, y el autonomista de 1853 será empujado por una série de contradicciones y de criminales errores, á asumir la personería de los Iriondo, Villanueva, Echagüe y Gelabert.

¿A qué, pues, responde la restauracion del Dr. Alsina en el mando? Primeramente á la opresion dentro y fuera de la provincia, y en seguida á una disolucion social que vienen preparando sus caudillos de barrio.

Fuera del ódio á las clases superiores, no hay en ellos otro móvil, y las asociaciones que promueven sin eco en la opinion, son formas repugnantes detras de las cuales se oculta el propósito confesado de desquiciar lo existente. ¿Qué cruzada de principios es esa que empieza por imponer una personalidad gastada por los sucesos y aborrecida por sus grandes apostasías?

Hemos sido indolentes, dejando flotar elementos que sirven al propósito del Dr. Alsina. Nosotros hemos preparado la revolucion social, que como todas las revoluciones, se sabe donde empieza, pero que no es dable suponer donde concluirá. Rindiendo culto á las comodidades personales, han ido emergiendo aquellas repugnantes figuras que, armadas del poder realizarán la empresa en que entregó su vida el célebre conspirador romano.

En una ciudad tan grande y tan estragada en las costumbres, dice el historiador citado, fué cosa muy fácil á Catilina tener cerca de sí, como guardas, tropas de facinerosos y malvados; porque cuantos con sus insolencias, adúlteros y glotonerías habian destrozado su patrimonio; cuantos por redimir sus maldades y delitos habian contraido deudas considerables, fuera de esto, los parricidas de todas partes, los sacrílegos, los convencidos en juicio, ó que por sus excesos temian serlo; los asesinos, los perjuros, y finalmente aquellos á quienes algun delito, ó la pobreza ó su conciencia traia inquietos, eran los allegados y amigos de Catilina (1).

Sentado, pues, que hemos dejado armarse á Catilina, sigamos el desarrollo de la conjuracion. Para nosotros eso, y no otra cosa, importa la campaña electoral que abrió el Dr. Alsina y su círculo disolvente.

Búsquense en la historia las analogías, y ya que no hay Césares en el Senado que defiendan al conspirador negando la existencia de una vida futura, afrontemos el peligro en toda su realidad.

Despues del Dr. Alsina no faltaria algun Craso de rincon de extramuros para gobernarnos. Los sacudimientos sociales no fallan en sus consecuencias. Una vez triunfantes, el encanallamiento de los pueblos es inevitable.

Una mirada sobre el continente

La América es la tierra prometida de la libertad.

Alguien lo ha dicho, inspirado sin duda por el cuadro de esta espléndida naturaleza que se extiende desde la Tierra del Fuego hasta el Istmo de Panamá.

Esas pampas que se confunden con el cielo allá en el confin del horizonte; esas montañas con sus penachos de volcanes, que miden una altura prodigiosa; esos rios sin igual, atravesando el continente como inmensas sierpes de plata que ocultan su cabeza en la inmensidad de los mares; esos bosques que palpitan aun al ósculo primitivo del creador; forman un conjunto de amor, de grandeza y de sublimidad que dispone las almas al culto imperecedero de la fraternidad.

Pero no es solo la intuicion del pensador y del poeta lo que predice los destinos de América. Esos destinos nacen del papel respectivo de las razas que pueblan el continente.

Los pueblos del Norte con su prodigiosa actividad y el pasmoso desenvolvimiento de sus riquezas materiales, atraen al habitante del viejo mundo por el incentivo de la fortuna.

Las naciones del Mediodía, hijas del sacrificio y de las luchas cruentas, llaman á sí al hombre de todos los climas por las influencias magnéticas de una hospitalidad fraternal.

La inmigracion para los yanquees es la solucion de un problema económico.

Para nosotros es una cuestion de libertad.

Entre los americanos del Norte, el extrangero es el mensagero de la industria á través de sus bosques inexplorados.

Entre los Americanos del Sud, por el contrario, es el hermano á quien hospedamos en nuestras mas hermosas capitales, ennobleciéndolo por el trabajo y regenerándolo por la fortuna.

Es, pues, indudable que las razas latina y anglo-sajona juegan papeles distintos en el desarrollo de la civilizacion americana. Se hermanarán con el curso de los siglos; pero miéntras llegue la hora de la union, que será la de la fraternidad universal, seguirán cada una su camino, engrandeciéndose la primera por las nobles conquistas de la libertad, y acreciendo el poderío de la segunda por la acumulacion de las riquezas.

Si la influencia de la raza latina hubiera de desaparecer en América, el continente arrancado por Colon á la inmensidad del océano, se convertiria en una inmensa factoría. Seria mas grande que los imperios de la antigüedad; pero esa grandeza no tendria largo duracion—acabaria con el despotismo, cuando no cayera aplastado por la conquista.

Es la raza latina sin duda la que fijó el rumbo final de la civilizacion americana; y no hay un solo correo del otro lado de la cordillera que no disponga nuestro espíritu á sublimes reflexiones sobre la fraternidad de la especie humana.

Las Repúblicas hispano-americanas, con excepciones raras, han salido de la infancia, y hoy marchan con paso firme al cumplimiento de sus inmortales destinos. Medio siglo ha bastado para fundar los cimientos de nuestra grandeza venidera.

Chile, custodiado por el mar y las montañas, forma á vanguardia de sus hermanas del Pacífico; y despues de haber sacudido el antiguo régimen colonial, perfecciona su organizacion interior, abre de par en par á la inmigracion las puertas de su territorio, ensaya los últimos adelantos de la ciencia política, recoge de sus preocupaciones económicas, y habla con sabiduría y elocuencia por boca de sus publicistas, sobre todos los problemas que interesan al desenvolvimiento moral y material del continente.

Al norte, el Perú ha impuesto con una leccion de energía salvaje al militarismo que lo devoraba; y aun cuando lleve en su seno algunas llagas de lenta curacion, funda el gobierno propio, extiende caminos de fierro sobre la lomdora de sus montañas, dilata sus relaciones comerciales mas allá del Océano, dispone de ilimitado crédito en las plazas extrangeras, ahoga con mano firme los motines que la perturban, interpone su influencia en las cuestiones continentales, y no desespera de llegar por un anhelo perseverante á la confederacion de los pueblos hispano-americanos.

El Ecuador, patrimonio de un tirano sombrío, no tardará en romper las ligaduras que lo oprimen; y entonces el sentimiento liberal latente en aquel hermoso pedazo de tierra desprendido de la antigua Colombia, responderá al esfuerzo de las nacionalidades que lo circundan.

Nueva Granada, libre de las preocupaciones religiosas que por tanto tiempo han retardado su organizacion, ha implantado en su suelo las instituciones federativas; y, como dice una publicacion de fecha reciente que tenemos á la mano, con la pléyade augusta de sus estadistas, ha puesto á un lado con intrépida confianza todo aquello que podia detenerla en la senda del progreso.

Venezuela, aunque no tan feliz como la nacion vecina, ha cerrado tambien el periodo de sus discordias domésticas y fundado un sistema educacionista que la recomienda ante la opinion del mundo civilizado, tanto cuanto la deprimió la tiranía bárbara de sus mandones irresponsables.

Allá en el golfo tambien se agitan nacionalidades de nuestro mismo orígen, y dia llegará en que luzca para ellas, como premio merecido á sus actuales sacrificios, la independencia que nosotros conquistamos hace medio siglo. Ese momento no está lejano, porque la emancipacion de las Antillas ha de venir en fuerza de su propia autonomía, que es hoy una conquista de la mas adelantada ciencia del gobierno.

El Brasil, lo hemos dicho ya en otra ocasion, se mantiene por la instabilidad de sus vecinos, y el dia que los pueblos coterráneos reposen en la eficacia de sus instituciones, ha de desaparecer como potencia monárquica, para figurar en nuestra hermosa constelacion republicana.

El Paraguay duerme á la sombra de sus palmeras, y solo despierta para recordar sus grandes infortunios; pero las corrientes del comercio y de la industria han de arrancarlo en breve de su letargo, incorporándolo al movimiento de regeneracion á que obedecen las nacionalidades limítrofes.

El Estado Oriental, por fin, ha cimentado un órden regular, y quebrada la funesta influencia de sus antiguos caudillos, prepondera por la industria, la educacion y el comercio, y se pone al habla como nosotros con el viejo mundo, venciendo de las distancias y de los mares.

Esta revista ligera de las Repúblicas hermanas ofrece un cuadro consolador, y prueba con la elocuencia de los hechos ligeramente enumerados, que la raza latina es digna de representar el papel que le está deparado en el drama de la civilizacion universal.

Si no hemos recordado de Bolivia, no es porque no haya estado presente á nuestro espíritu sus interminables revueltas, su militarismo desenfrenado, sus preocupaciones religiosas, forman un lunar vergonzoso en la actualidad política del continente. Pero es una excepcion determinada, mas que por las disposiciones de sus habitantes, por su ingrata posicion geográfica.

Despues de tantas vacilaciones, Sud-América se regenera, miéntras el Norte se enriquece.

Vamos con rumbo á la libertad y á la fraternidad universal, al paso que la gran República se encamina á la opulencia.

Son estas las dos faces de la civilizacion, pero sin duda que la nuestra es la mas hermosa.

(1) Infanta tamque corrupta civitate etc.—Salustio.—*La conjuracion de Catilina*, pág. 13.

El Banco y la Campaña

En estos últimos dias, se nos asegura, han recibido órdenes las sucursales del Banco de la Provincia para cobrar el diez por ciento de amortizacion á sus deudores.

Esta disposicion es enteramente inoportuna.

La campaña sale recien de una época de sacrificios y ruina, cuya magnitud se ha tenido motivo de apreciar de una manera intensa en esta misma capital.

La seca ha producido perjuicios inmensos, que aun tardará algun tiempo en reparar la ganadería.

Los establecimientos de campo se encuentran con las haciendas dispersadas, y disminuidas en algunos establecimientos en mas de la mitad de su número á causa de la mortandad.

La agricultura ha tenido tambien que arrostrar grandes sacrificios por la falta de agua.

Las erogaciones que ha sido necesario hacer al estanciero para conservar sus rodeos y abrevar el ganado, del mismo modo que las que ha requerido sobrellevar el agricultor, han colocado á ambos en una situacion bastante precaria.

Si en estos momentos en que empiezan á reparar sus fuerzas para hacer frente á los desembolsos y pérdidas que han sufrido, les reclama las exigencias excesivas de un acreedor privilegiado como es el Banco de la Provincia, á no dudarlo que la industria rural recibirá un golpe que no todos sus productores estarian en condiciones de soportar.

Consideramos que el Directorio se habrá [illegible] por la prá[illegible] de los negocios que tiene á su cargo y en las necesidades especiales del establecimiento para tomar una medida de tanta trascendencia; pero aunque así fuera, creemos que aun debia volver á pesar bien las consecuencias que ella pueda traer, y que apercibido de los perjuicios que producirá á la campaña cuya solidaridad con sus giros es tan íntima, vendrán á redundar en contra de sus mismos intereses, hará cuanto le sea posible por revocarla ó darle una forma menos apremiante.

El diez por ciento de amortizacion en los préstamos de la Campaña, importa actualmente tanto como hubiera importado en otras épocas exigir la mitad ó el pago íntegro.

El Banco, ademas, debiera haber tenido en vista que falta poco tiempo para las cosechas y las esquilas, y que es en esta época cuando los establecimientos de campo se aprestan á hacer nuevos gastos para recoger sus frutos.

No es prudente desde luego ir á dificultar esas faenas, que son precisamente las que mas se requiere fomentar y facilitar por aquellos que hayan abierto crédito á las industrias que por ese medio van á recoger sus productos.

Las cosechas tienen que hacerse en tiempo breve y determinado, y los costos que exigen, casi todos tienen que ser de contado.

Una demora cualquiera á la falta de medios pecuniarios en tiempo hábil, es por lo general una causa de ruina para el productor. O la lana es invadida por el abrojo, ó los trigos se desgranan ó los arruinan los aguaceros.

A esas eventualidades está sujeta la campaña en la estacion en que vamos á entrar, y es por ello que hoy mas que nunca se debe evitar cualquiera medida que tienda á distraerle las fuerzas necesarias para contrarestarlas.

Una vez verificada la cosecha, el Banco, si sus necesidades lo exigiesen aun, estaria en condiciones de llevar adelante sus exigencias sin causar perjuicios notables que pueden serle funestos á sus propios intereses.

Hay tambien otra razon que aunque pero importante á primera vista, no deja de tener su fuerza.

Es muy general que en estos momentos de agitacion y de pasiones políticas, los gerentes acuerden ciertas concesiones á los que son de su misma opinion, y sean por el contrario demasiado exigentes con sus adversarios.

Uno de esos empleados puede en momentos dados causar daños gravísimos si se halla animado de un mal espíritu agenó á su cometido, y no es eso lo primero que se ha visto durante la contienda electoral, por mas que el Directorio hubiese querido evitarlo.

Al presente que los ánimos aun no han desistido completamente de los rencores de la lucha, llevar á las sucursales esa arma tan poderosa para oprimir á los productores de la Campaña, es algo que no debe entrar en una direccion prudente y conciliadora como tiene que ser la de los establecimientos de crédito.

Todas las consideraciones que hemos espuesto, hacen comprender que no se debe ni conviene elegir los momentos por que pasamos, para llevar adelante la medida de exigir un aumento tan notable en el reembolso de los préstamos.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DEL 12 DE SETIEMBRE

Presidencia del Sr. Alsina.

Abierta la sesion á las dos de la tarde con asistencia de diez y ocho señores Senadores, leida y aprobada, se firmó el acta de la anterior.

Se pasó á la órden del dia que la formaba el despacho de la Comision del Interior en la propuesta presentada por el señor García y García para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Lara (Provincia de Buenos Aires) termine en Maldonado, ciudad de la República Oriental.

La Comision aconsejaba la admision de la propuesta del Dr. García y García.

Votado el dictámen de la Comision, fué aprobado.

Se entró luego á considerar el despacho de la Comision de Peticiones en la solicitud de don Saturnino F. Beron, pidiendo se le acuerde una pension anual de mil quinientos pesos por el término de tres años para costear en Europa el perfeccionamiento de sus estudios en la música.

La Comision aconsejaba se acordara la pension que se solicitaba.

Votado el proyecto de la Comision, fué aprobado en general y particular.

Púsose en discusion el despacho de la Comision de Peticiones en el proyecto de ley, venido en revision de la otra Cámara, acordando una pension anual de mil quinientos pesos al doctor don Genaro Perez para perfeccionar sus estudios en Europa en el ramo de pintura.

La Comision aconsejaba se acordara la pension que se solicitaba.

Votado el despacho de la Comision, fué aprobado.

Se procedió á considerar el despacho de la misma Comision en la solicitud de pension que hacen los hijos del doctor don Domingo Matheu, uno de los miembros de la Junta Gubernativa creada el 25 de Mayo de 1810.

La Comision aconsejaba se concediera la pension mensual de cincuenta pesos fuertes á los herederos del Dr. Matheu.

Votado el despacho de la Comision, fué aceptado.

Debiendo pasar el Senado á considerar el despacho de la Comision de Legislacion en el acuerdo solicitado por el P. E. para nombrar Juez de Seccion en esta Provincia al Dr. Albarracin, y no estando presente el Ministro de Instruccion Pública, se pasó á cuarto intermedio hasta tanto viniera el Sr. Ministro.

Vueltos á sus asientos los Sres. Senadores con asistencia del Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, continuó la sesion.

El Sr. Bazán: Como miembro informante de la mayoría de la Comision, dijo, que esta sentia no haber podido presentar un dictámen unánime.

Entró á juzgar la cuestion constitucional, y dijo que la Constitucion, teniendo en vista que estos puestos podian ser dados ó por error, ó por parentesco ó simplemente por favorecer á un amigo con una posicion de bastante lucro, habia querido rodear de garantías el nombramiento de estos altos funcionarios para que recayese en personas competentes.

Por lo que respecta al caso presente, la Constitucion exije ciudadanía en el ejercicio, idoneidad y competencia.

¿Qué significa la idoneidad en este caso?

No significa simplemente la competencia en tal ó cual ciencia sino tambien la integridad y demas dotes.

¿Reune estas condiciones el Dr. Albarracin?

La Comision no teniendo conocimiento personal del Dr. Albarracin, ha tenido que recurrir á informes.

De esos informes dijo, resulta que el Dr. Albarracin no tiene capacidad para desempeñar el alto puesto de Juez de Seccion en esta Provincia.

Para conocer personalmente la competencia del Dr. Albarracin, la Comision ha ido á buscar antecedentes en la célebre cuestion de San Juan, donde está demostrada la incompetencia jurídica de ese señor.

Pidió en seguida la lectura de un decreto expedido por el Gobierno de San Juan, cuyo ministro era el Dr. Albarracin.

Una vez leido, preguntó: ¿qué quiere decir este decreto? [illegible] los Diputados á la Legislatura de San Juan.

¿Ha podido el Dr. Albarracin dictar un decreto de esta naturaleza sin anular los mas rudimentales principios del derecho?

Entonces pues, continuaba, el Dr. Albarracin [illegible] ese decreto á sabiendas, no obedecia sinó á sus pasiones, violando una ley de la Legislatura de San Juan.

Entonces tambien el Dr. Albarracin carece de la independencia y energía necesarias para el desempeño de tan alto puesto.

El Dr. Albarracin, pues, procedió sin consultar su ciencia, ni su conciencia.

Viniendo á examinar cómo ha desempeñado sus funciones el Dr. Albarracin en el puesto que ocupa, la Comision ha encontrado que la Corte le ha revocado solo cuatro sentencias.

Quedábale averiguar la integridad del Dr. Albarracin y el Dr. Albarracin no se ha manifestado independiente en la cuestion electoral en que ha estado dividida la República, pues ha instruido sumarios que no tenia derecho á instruir.

Por estas razones, la Comision ha creido deber negar el acuerdo solicitado por el P. E.

El Sr. Arias: Como miembro disidente de la Comision, espuso que á su juicio la competencia del Dr. Albarracin no podia ser puesta en duda desde que ha desempeñado altos destinos en San Juan y Mendoza.

La mayoría de la Comision piensa que no basta ser abogado sino que es necesario ser idóneo para ocupar el Juzgado, pero la ley no exige esta condicion.

Y no la exige, precisamente, porque la presume.

Ahora bien ¿qué apunta la Comision contra la competencia del Dr. Albarracin?

El primer hecho citado por el miembro informante de la Comision es la sumaria informacion que se levantó ante el Juzgado del Dr. Albarracin para acreditar las falsificaciones de registros con motivo de las elecciones del 1.º de Febrero.

Y bien: estas informaciones se han producido ante los Juzgados de Tucuman, Salta, Corrientes y Entre-Rios y si el Dr. Albarracin no merece ese puesto por esta razon, tampoco lo merecen los de aquellas provincias.

En cuanto al parcialismo de que se acusa al Dr. Albarracin, ¿de cuando acá es un delito que acarree una condenacion infamante que prohiba al que es partidista, desempeñar altos puestos?

En estas mismas sesiones se ha prestado el acuerdo para nombrar Juez de Seccion en Entre-Rios al Dr. Zaco, que era presidente del Club que trabajó por la candidatura del Dr. Avellaneda. (*Aplausos y bravos.*)

En 1864 el P. E. solicitó el acuerdo del Senado para nombrar Juez de Seccion en Salta al Dr. D. Apolonio Arnachea. Se objetó entónces que el Dr. Arnachea habia tomado una parte activa en los sucesos políticos que se desarrollaron en aquella Provincia.

Y luego el Dr. Arnachea desempeñó su puesto de una manera ejemplar. (*Aplausos.*)

¿Si los hechos de San Juan han manchado á sus autores porque la Provincia de San Juan eligió Diputado al Congreso al Sr. Zavalla, autor de aquellos sucesos y la Cámara de Diputados lo aceptó?

Por otra parte, el Gobierno de Mendoza llamó al Dr. Albarracin á desempeñar el puesto de Presidente del Superior Tribunal de Justicia de aquella Provincia ¿cómo se puede suponer que ese Gobierno llamara á desempeñar ese puesto á una persona tan incompetente como se pinta al Dr. Albarracin?

Por estas razones, creia que debia prestarse el acuerdo solicitado por el P. E.

El Sr. Arias dijo que despues de haber prestado el Senado su acuerdo para desempeñar iguales cargos á los Sres. Zarra y Latorre no podia negarse al Dr. Albarracin.

[illegible]

El Sr. Ministro de Instruccion Pública: Espuso que todos los informes que el Gobierno habia adquirido acerca de la persona del Dr. Albarracin eran completamente favorables á este señor.

Que habia desempeñado diversos puestos, tanto en la Provincia de San Juan como en la de Mendoza con aplauso de todos.

Que á juicio del P. E. el Dr. Albarracin llenaba las condiciones que la Constitucion exije para este alto puesto.

El Sr. Rawson: Dijo que deseaba tomar la palabra; pero que siendo la hora avanzada, podia se suspendiese la consideracion de este asunto para el próximo dia.

Así se hizo, levantándose inmediatamente la sesion.

Eran las cinco de la tarde.

Legislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

SESION DEL 12 DE SETIEMBRE

Ayer á las dos y media de la tarde se reunió el Senado de la Provincia con asistencia de diez y ocho miembros.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos, del modo siguiente:

D. Leopoldo Ruda y Ca. presentan un proyecto solicitando la construccion de un malecon ó muralla del Paseo de Julio ganado al rio una superficie de 181,000 mil metros cuadrados poniéndolos al nivel del suelo de este paseo.

Acompañan á mas tres planos detallados de las obras y ofrecen una fianza de quinientos mil pesos fuertes.

El Presidente lo destinó al estudio de la Comision de Peticiones.

Fué sancionado en seguida el siguiente despacho de la Comision de Peticiones, acordando pension á las hijas del doctor García.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.º Acuérdase á las hijas solteras del doctor don Martin García, la cantidad de dos mil pesos moneda corriente mensuales, como pension graciable, á contar desde el dia del fallecimiento de éste.

Art. 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Tambien fué sancionado este otro, de la misma Comision.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.º Acuérdase á los hijos de don Juan Victorica, el premio de cuarenta mil pesos moneda corriente, que le fué acordado á su señor padre por el Banco de la Provincia; debiendo serles entregados de los fondos de dicho establecimiento.

Art. 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Entró en seguida en discusion el siguiente proyecto reglamentando la altura de los edificios, el cual fué tambien sancionado como sigue:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.º Desde la promulgacion de esta Ley, el frente de los edificios en el Municipio de la Ciudad solo podrá elevarse hasta la altura de veinte metros, incluyéndose cornisas y parapetos, no debiendo en esta altura comprenderse mas de tres pisos, y ninguno de ellos de ménos altura de cuatro metros.

En las calles de veinte ó mas metros de ancho, la altura podrá escoder de esta dimension, no debiendo comprenderse entónces sino cinco pisos, y con el mínimum de cuatro metros para cada uno.

Art. 2.º Los edificios públicos, y aquellos particulares que á juicio de las Municipalidades respectivas sean por su objeto de utilidad general, atendiendo y los que estén sobre plazas ó la actual Rivera, quedan esceptuados de las limitaciones establecidas en los artículos anteriores.

Art. 3.º Queda prohibida la construccion de edificio alguno en la Ciudad, Barracas al Sud, Flores y Belgrano, sin prévia presentacion á la Municipalidad respectiva de plano firmado por un arquitecto autorizado por el Consejo Universitario.

Art. 4.º Desde la fecha de esta Ley, todos los arquitectos deberán obtener del Consejo Universitario el diploma respectivo.

Art. 5.º Comuníquese.

Lahitte—Baoge—Estecca S.—Fuente—Nazario Viola.

Se levantó en seguida la sesion siendo las cinco y media de la tarde.

EXTERIOR

Conferencias sanitarias de Viena

Nuestro colega *El Gobierno* que se publica en Madrid, ha recibido de su corresponsal de Viena, la interesante carta que reproducimos á continuacion, sobre la conferencia sanitaria reunida en la capital de Austria:

«Señores Redactores de *El Gobierno*:

Mis queridos amigos: En mi anterior carta omiti noticiarles quiénes son los delegados por las diferentes naciones que constituyen el Congreso sanitario internacional que se celebra en esta capital, pero en la presente subsano la omision. Aquellos son los siguientes:

Alemania: Dr. Petten Kofer, Dr. A. Hirsch. *Austria:* baron Gagern, Mr. Augusto d'Albert Gaestatten, Dr. Ulrich, Mr. Carlos Haardt de Hartenthurn, Dr. A. Drasche, Dr. Charles Sigmund, Dr. Leopold Gross, Dr. Joseph Schlosser, Dr. Nicolás Severinski. *Bélgica:* Dr. Henrad, Dr. Lefebvre. *Dinamarca:* Dr. A. P. Scoteisner. *Egipto:* Colucci Pachá, De Regndy Rey. *España:* Dr. Gomez de Bustamante, Dr. Mendez Alvaro. *Francia:* Mr. Napoleon de Ring, Dr. A. Fauvel, Dr. A. Proust. *Gran Bretaña:* Dr. Dickson, Dr. Edwar, C. Seaton. *Grecia:* Dr. D. C Ophanidès. *Italia:* Dr. Mariano Semmola, *Luxemburgo:* Dr. Pierre Schmit. *Noruega:* Dr. Claus Larsen, *Paises Bajos:* Mr. H. L. Reeder, Dr. H. Vancapelle. *Persia:* Dr. J. E. Polak Hekin Baschi. *Portugal:* Dr. José Thomas de Sousa Martins. *Rumanía:* Dr. Marcovitz. *Rusia:* Dr. E. Lenz, Dr. M. Kastorsky. *Servia:* Dr. Ettenne Milassaievitch. *Suecia:* Mr. R. Kleen. *Suiza:* Dr. Charles Zehnder, Dr. Adolphe Zogler. *Turquía:* Dr. Bartoletti Effendi Alí Bey.

La sesion celebrada hoy, que, como las anteriores, ha presidido el baron de Gagern, ha sido importantísima.

En ella se dió lectura del dictámen de la comision encargada de proponer las reglas á que deben sujetarse en Europa las cuarentenas marítimas, y cuyo testo es el siguiente:

Art. 1.º Las procedencias de puertos infestados se sujetarán á una observacion, que variará de uno á veinte dias segun los casos. En los puertos de los Estados orientales de Europa, y de otros puntos, en ciertos casos escepcionales solamente, la duracion de la observacion podrá elevarse á diez dias.

2.º Si la autoridad sanitaria tiene pruebas suficiente de que no ha ocurrido caso alguno de cólera ó de enfermedad sospechosa durante la travesía, durará la observacion de tres á siete dias á partir desde la visita médica.

Si en estas condiciones la travesía ha durado por lo ménos siete dias, la observacion se reducirá á 24 horas para las comprobaciones y desinfecciones que puedan juzgarse necesarias.

En los casos de esta clase la cuarentena de observacion puede pasarse á bordo, miéntras que no se haya manifestado caso alguno de cólera ni accidente sospechoso, y siempre que la condiciones higiénicas del buque lo permitan.

En estos casos, la descarga del buque no es obligatoria.

3.º En caso de cólera ó de accidentes sospechosos, ya despues de la travesía, ya despues de la llegada, la duracion de la observacion para las personas no enfermas será de siete dias completos á partir desde su aislamiento en un lazareto ó otro sitio que pueda sustituirlo.

A los enfermos se les desembarcará y recibirán la asistencia en un local aislado y separado de las personas en observacion.

El buque y todos los efectos susceptibles de propagar el contagio se someterán á una rigurosa desinfeccion, despues de la cual á las personas que queden á bordo se les sujetará á una observacion de siete dias.

4.º Las procedencias de puertos sospechosos, es decir, inmediatos á un puerto en que reine el cólera y con el cual haya libre comunicacion, se [illegible] sometarse á una observacion que no exceda de cinco dias en el caso que no haya ocurrido á bordo algun accidente sospechoso.

5.º Los buques cargados de emigrantes, de peregrinos y en general todos los buques que se consideran peligrosos para la salud pública, pueden, en las condiciones antes mencionadas, ser objeto de precauciones especiales que determinará la autoridad sanitaria del puerto de arribo.

6.º Cuando los recursos locales no permitan llevar á efecto las medidas antes prescritas, el buque infestado debe dirigirse hácia el lazareto mas inmediato, despues de recibir todos los socorros que sus circunstancias reclaman.

7.º Todo buque procedente de un puerto infestado que haya hecho escala en otros puertos sanos y hubiere sido recibido á libre práctica sin haber hecho cuarentena, se le considerará y deberá ser tratado como procedente de un puerto infestado.

8.º En el caso de una simple sospecha, no serán de rigor las medidas desinfectantes [illegible] practicarse siempre que la autoridad sanitaria las juzgue convenientes.

9.º En un puerto en que el cólera reine epidémicamente, no debe aplicarse la cuarentena propiamente dicha, sino practicarse [illegible] de desinfeccion.

Puestas á discusion por artículos las anteriores reglas, fué aprobado el primero sin modificacion.

El doctor Sousa Martins espuso su deseo de que el párrafo 2.º del artículo 2.º se tenga en cuenta para los casos de observacion [illegible] puesto que el cólera se propaga con mas rapidez en verano que en invierno.

El doctor Marcovitz manifestó la conveniencia de no alterar la redaccion del artículo, porque entónces habria tambien necesidad de tener en cuenta otras circunstancias que influyen sobre [illegible]

[illegible]

El art. 4.º se aprobó sin discusion [illegible] ligeras observaciones [illegible] debate.

El Dr. Bartoletti, delegado por Turquía, [illegible] de la palabra para [illegible] desventajas que proporciona al imperio [illegible] carecer de un código penal aplicable á los que contravengan las leyes sanitarias.

Apoyó esta proposicion el Dr. Gagern y el delegado español Dr. Mendez Alvaro, pidiendo este último que el Código penal contenga disposiciones para castigar las contravenciones que cometan los médicos, cónsules y otras autoridades.

El delegado Mr. Bloch espuso que apoyaría de buen grado la anterior proposicion si no viese las graves dificultades que podria ocasionar el tratar [illegible] á los diversos gobiernos por una [illegible] de la conferencia, y que creia que el momento mas oportuno seria cuando la accion diplomática asegurase el asentimiento de los diferentes gobiernos á las resoluciones de la conferencia.

El doctor Bartoletti propuso que el Congreso [illegible] que el reglamento inglés para las [illegible] ciones sanitarias adoptado en el Congreso de Constantinopla sirva de base para la formacion de una ley sobre este asunto.

Se aprobó sin discusion una proposicion del doctor Semmola, dejando al criterio de las autoridades de cada país la eleccion de los desinfectantes que deban emplearse, segun los principios ya planteados por la ciencia.

A las dos y cuarto terminó la sesion que he referido, llamando de ello la atencion el que en todas las votaciones que han recaido sobre las reglas cuarentenarias se hayan abstenido los delegados de Italia y de los Paises Bajos.

La próxima sesion se celebrará el dia 25, y en ella se tratará de los reglamentos cuarentenarios y las cuarentenas fluviales.»

BOLETIN DEL DIA

Acusacion al Poder Ejecutivo—Se nos informa que dos de los Diputados nacionales, conocidos por sus opiniones independientes van á presentar á la Cámara á que pertenecen un proyecto de acusacion al Poder Ejecutivo Nacional, con motivo de las denuncias que se han hecho sobre la Oficina de Ingenieros Nacionales.

Con este objeto, han invitado á sus colegas á una conferencia que debe haber tenido lugar anoche.

Banco de la Provincia—Hé aquí el balance de la oficina de cambio de este establecimiento, dado el 31 de Agosto último:

DEBE

	Metálico	M/da. cte.
A inversion	—	230000000
A conversion	7285888	—
Suma	7285888	230000000

HABER

	Metálico	M/da. cte.
Por conversion	—	182172200
Tesorería ley 30 de Junio de 1873	1500000	—
Existencia	5785888	47827800
Suma	7285888	230000000

C. Casares—*M. Cobo*—*E. V. [illegible]*

Decreto—El nuevo Gobierno de hecho ha dictado ayer el que sigue:

BUENOS AIRES, *Setiembre 12 de 1874.*

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1.º Interin se provea al nombramiento de las personas que han de desempeñar los Ministerios, los Oficiales Mayores autorizarán las resoluciones gubernativas.

Art. 2.º De acuerdo con lo prescripto en el art. 148 de la Constitucion, el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno refrendará este decreto.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

BARROS.
Estanislao del Campo.
Oficial Mayor.

El cambio de personas en el Gobierno tuvo lugar á las tres de la tarde en un silencio completo y con asistencia de los interesados solamente.

El señor don Mariano Acosta se retiró á su casa acompañado por sus dos ministros, el gefe de Policía señor O'Gorman y algunos otros empleados inferiores de la casa de Gobierno.

El Dr. Albarracin—Como nuestros lectores verán en la sesion parlamentaria, ayer comenzó la batalla entre el círculo oficial que no quiere que este señor sea Juez Federal de Buenos Aires y los Senadores independientes que lo sostienen.

Apesar de los trabajos que en contra de él hace con todo descaro el Dr. Avellaneda, á cuyas inspiraciones obedecen algunos senadores, el Dr. Albarracin tenia ayer mayoría en el Senado.

Prohibiciones—Apesar de haber afirmado el Sr. Ministro del Interior ante el Congreso, que no habia prohibido la entrada de agentes de la prensa á recoger datos del ministerio á su cargo, podemos asegurar á nuestros lectores que tiene recomendado á sus empleados no dar dato alguno á *La Prensa* bajo pena de destitucion.

El Sr. Ministro ponia por pretesto de esta resolucion, el que no era conveniente que se publicasen ciertas resoluciones que él llamaba *secretas*.

La prohibicion comprendia, sin embargo, toda clase de datos.

Aun mas, el Sr. Ministro ha dado órden al encargado de la Oficina de Inmigracion, que no dé tampoco dato alguno á los diarios.

El público sabe que en esta oficina no puede haber datos secretos y que los datos estadísticos que de esa oficina se toman, son del mayor interés para el público, que por ellos juzga de la afluencia del elemento estrangero á nuestras playas.

La resolucion del Sr. Ministro parece pues que responde á una premeditada idea de hostilidad á la prensa.

Asesinato y robo—El sepulturero del pueblo de Chivilcoy, que lo era un súbdito italiano, acaba de ser víctima del puñal de una gavilla de ladrones, de los que en la campaña derraman el terror y saquean, gracias á la impunidad y á la corrupcion policial que nos han traido los Gobiernos de hecho.

Los pormenores que hasta el presente hemos podido recoger de boca de algunos pasageros son como sigue:

La casa del sepulturero fué asaltada por cuatro bandidos armados de puñal.

Una vez que se apoderaron del infeliz le intimaron con sanguinarias amenazas que entregara todo el dinero que tuviese consigo.

Como nada les diese, lo asesinaron y degollaron cruelmente.

Inmediatamente se lanzaron sobre una infeliz muger de la casa y la amarraron.

En seguida la comenzaron á pinchar con los puñales, sometiéndola así á un terrible martirio.

Se proponian hacerla declarar donde estaba el dinero.

La muger nada dijo, pues parece que nada sabia.

Los bárbaros torturadores emprendieron su empresa sobre un desgraciado niño.

Este tampoco podia prestar la declaracion anhelada por los asesinos.

El dolor, sin embargo, lo movió á declarar que á veces el sepulturero sabia guardar su dinero en los bolsillos.

A esta idea los criminales abandonaron sus víctimas y corrieron de nuevo al cadáver.

En los bolsillos hallaron efectivamente la buena presa.

Consistia esta en *ciento cincuenta mil pesos* m/c. que el sepulturero se proponia traer á Buenos Aires del Banco de la Provincia como fruto de sus economías.

Se agrega que de esa suma *cincuenta* mil pesos eran recientemente retirados de la sucursal del Banco Provincial en Chivilcoy.

Los asesinos fugaron [illegible] órden.

Banquete—El Coronel D. Alvaro Barros dará [illegible] el miércoles en su casa á las Cámaras [illegible] de la Provincia de Buenos Aires.

Renuncia de un ministro—El viernes al retirarse el Ministro señor Frias del Congreso, despues de la tremenda censura que acaba de recibir, manifestó que iba á renunciar.

El señor Sarmiento le reprochó este paso y despues de una larga conferencia entre ambos, el Sr. Frias declaró á un Diputado que seguiria en el Ministerio hasta Octubre.

El «Savoie»—Llegó á Montevideo el vapor francés «Savoie» de la línea de paquetes franceses del Mediterráneo.

Hoy debe llegar á esta playa con numerosos inmigrantes.

El «Arinos»—Hoy debe partir de Montevideo para Rio Janeiro y escalas intermedias el vapor brasilero de aquel nombre, con la correspondencia del Rio de la Plata.

Noticia comercial—[illegible]

[illegible]

Los billetes encomendados han sido en la proporcion siguiente:

75,000	billetes de	5 ₵	fuertes
25,000	"	10	"
50,000	"	20	"
50,000	"	37 1/2	
100,000	"	75	
100,000	"	1	peso
50,000	"	10	pesos
500,000	billetes valor—706,000 pfts.		

Bolsa de Comercio—En la pizarra de la Bolsa se anotaron ayer 193,400 pesos fuertes en Cédulas hipotecarias de la serie A que cerraron al 81 p% al contado.

El «Neva»—Este vapor paquete inglés sale el martes 15 del corriente á las [illegible] de la tarde, con destino á Southampton y escalas, conduciendo carga general, pasageros, correspondencia, y los precios corrientes de la quincena.

Inauguracion del Arsenal—Hoy á las nueve de la mañana saldrán de nuestro puerto las cañoneras de guerra *Uruguay* y *Paraná* y el vapor *Eduardo Everett*, á cuyo bordo partirán el señor presidente de la República, gefes invitados, familias y pasantes, á la inauguracion del arsenal en Zárate, que tendrá lugar el lunes á medio dia.

Ayer se recibieron telégramas de Zárate, que dicen que la artillería no habia podido desembarcar aun á causa del temporal y que el puerto estaba en malísimo estado para hacerlo.

Hé aquí una comunicacion sobre el embarque.

BUENOS AIRES, *Setiembre 12 de 1874.*

Al Capitan del Puerto Central.

Dispondrá V. S. que el Domingo 13 á las diez de la mañana se encuentren listas las falúas de esa capitanía para conducir á bordo del vapor *Eduardo Everett* y de las cañoneras *Paraná* y *Uruguay*, las personas que han sido invitadas para la inauguracion del Arsenal en Zárate, á cuyo efecto presentarán estas sus tarjetas; siendo prevencion que en las cañoneras solo se embarcarán los Sres. Gefes que acompañen á S. E. el Sr. Presidente y las personas que lleven órden espresa de este ministerio.

Dios guarde á V. S.

E. J. Balsa.

Parque «3 de Febrero»—Con destino al Parque «3 de Febrero» ha llegado ayer de Tucuman una coleccion de árboles y plantas pedidas por el Presidente de la República.

Llegaron tambien otros árboles pedidos á la Provincia de Santiago del Estero, que serán destinados al mismo parque.

Rentas Nacionales—La Aduana de esta ciudad ha tenido de entrada ayer la suma de veinte mil quinientos cincuenta y cuatro pesos, cuarenta y ocho centavos fuertes.

En letras	$	10635 03
Al contado	"	9919 45
Total	$	20554 48

Buen pensamiento—La idea de construir un gran edificio para el establecimiento de un Colegio que se encuentre á la altura de los mas acreditados de Europa y de Norte-América, va ganando terreno.

Parece que una vez iniciada la idea, se han asociado á ella personas de posicion que no omitirán trabajo alguno para llevarla á cabo.

Si ella se realiza, la juventud estudiosa de Buenos Aires, así como los padres de familia, ganarán indudablemente en la educacion.

Reunion nacionalista—Anoche debe haber tenido lugar una reunion electoral, á la que debian asistir mas de cincuenta personas de las mas influyentes en la ciudad y la campaña.

El objeto es levantar una candidatura popular en oposicion á la del doctor Alsina.

El Dr. Goyena—En una de las manifestaciones de adhesion á la candidatura del Dr. Alsina para Gobernador, hemos leido el nombre de Pedro Goyena.

Nos habia llamado la atencion la aparicion de esa firma al pié de ese documento político, y averiguando á que Sr. Goyena correspondia, hemos sabido que no es el Dr. Pedro Goyena, sino [illegible] su padre, que se firma Pedro R. Goyena.

Concierto—La sociedad rural denominada *British Choral Society*, dá un concierto el 16 del corriente en el Coliseum á beneficio de la Sociedad *Damas de Misericordia*.

Cuadros notables—Numerosos concurrentes que han asistido á los salones de la feria de caridad se agrupaban á contemplar y elogiar anteanoche los siguientes cuadros:

El tiñoso, el zapatero, el piojoso y San Francisco originales de Murillo, pertenecientes los primeros al Sr. D. José Manuel Guerrico y el último á la iglesia de Santa Lucía de Barracas.

Como ejemplos de otras escuelas han sido admirados varios cuadros del mismo propietario y del pintor Villarnil, representando el interior de una iglesia de Madrid, la puerta árabe de Almería y otros paisages. Segun la espresion de un concurrente, el primero de esos cuadros está tan bien hecho que se vé hasta el aire que llena los vacíos que el pintor ha imitado perfectamente.

Algunos cuadros sobre tomas marítimos originales de Dubreuil, del Havre, y de la coleccion del Dr. Mezquita han llamado tambien la atencion.

Del artista argentino Puyrredon hay un cuadro grande con dos gauchos, perteneciente al Sr. Emilio Castro. En este cuadro es notable la posicion y ejecucion de uno de los caballos.

Un lienzo de la escuela flamenca ha llamado mucho la atencion, apesar de estar mal colocado en un rincon, por que uno de sus personages, es mas que parecido, retrato fiel del Sr. D. Domingo Faustino Sarmiento, Presidente de la República.

La ejecucion y argumento de ese lienzo de la coleccion del Dr. Palacios, son tambien llenos de mérito.

Es una escena de taberna. Al rededor de una mesa hay cinco bebedores en diferentes posiciones hábilmente copiadas del natural. Uno de ellos lee un periódico político.

El lector es casualmente el parecido al Sr. Sarmiento. Miéntras que tres bebedores escuchan la lectura con rostro que revela un profundo placer, un cuarto bebedor, bosteza del modo mas natural y á propósito para demostrar que las ideas políticas del periódico no son las suyas y que lo incomodan. El bostezo, dada la espresion del cuadro, es una espresion de disgusto del disgusto que lo domina.

Hay otros cuadros muy notables que seria largo enumerar aquí, pues solo pretendemos dar una ligera idea al público de lo que contiene la coleccion.

Entre estas puede citarse un lienzo en que figura Moliere leyendo una comedia á su ama de llaves. Allí resaltan la espresion del gran autor y la profunda atencion que vaga por el rostro de la ama de llaves tan honrada por su amo.

Dejando aparte estos ejemplos del arte estrangero, dirémos muy poco sobre los modelos del país que allí existen.

Una Judit de la Sra. Elortondo llama la atencion que revela una aficion séria al arte. Varios estudios de las señoritas de Somellera son tambien objeto del elogio de los concurrentes.

El moreno Juan Blanco Aguirre, enviado á Europa por el Gobierno Argentino para perfeccionar sus conocimientos artísticos ha enviado un cuadro á [illegible], hecho en Florencia. Revela un sério adelanto y es una obra de mucho mérito y de bastante [illegible].

La señorita Tadelina Alvear tiene un cuadro lleno de alegría y agradable colorido que representa un episodio de la célebre obra de Saint Pierre, *Pablo y Virginia*.

La señora de Cunda y la señorita Matilde Martinez tienen tambien dos paisages y episodios de la pampa, hechos con mayor vigor y arte del que puede exigirse á una aficionada.

Hay ademas episodios de nuestras guerras marítimas, originales de los coroneles Muratura y Somellera.

Siniestro marítimo—Al *Globo*, le dicen de Dunkerque con fecha 23 de Julio, que á la una y media de la madrugada, el vapor *Millbank* cargado [illegible] chocó con el vapor *Hankord* á la vista de Dungeness, y zozobró.

Murieron ahogadas 11 personas de la tripulacion, comprendidos el capitan, el segundo y la esposa del capitan.

Se salvaron 16 individuos.

El *Millbank* procedia de Cartagena para Sunderland.

Reunion—Tuvo lugar en Lóndres la reunion [illegible] *Meat Preserving Company (Limited)*.

Fueron aprobados el informe y el balance [illegible].

Reuter—La compañía telegráfica Reuter [illegible]

Fondos Bonaerenses—[illegible] el número de 76 bonos [illegible] que deben ser rescatados á la par el 1.º [illegible]

[illegible] empréstito que realizó Buenos Aires en 1871 [illegible] de interes.

Aviso—[illegible] ha publicado el que vá á continuacion:

[illegible]

En el faro de Santa María (Rio de la Plata) funciona desde esta fecha un faro de primer órden, [illegible] relámpagos de minuto [illegible] sobre una torre de 10m [illegible] (con tiempo claro) á una distancia de [illegible] 20 millas [illegible] 15 pies sobre el nivel del mar.

[illegible] 57' 23" del meridiano de San Fernando.

[illegible] Agosto 31 de 1874—*Antonio [illegible]*

Esportacion de metálico—El vapor [illegible] que salió para Europa lleva el siguiente:

[illegible] 2,000 [illegible]
[illegible] 1,127 $ 29 ct.

Las ratas—[illegible]

Telegramas—Se han recibido los siguientes de la Agencia Americana:

Pernambuco, Setiembre 6.

[illegible] La existencia de carne del Rio de la Plata es de 270,000 [illegible] que cotamos al precio de 18$25 y 18$60 por 15 kilos.

Bahia, Setiembre 6.

[illegible] La existencia del tasajo del Rio de la Plata [illegible] kilos que cotamos entre los precios 5$625 y 6$125 por 15 kilos.

Rio Janeiro, Setiembre 6.

[illegible] La existencia del Rio de la Plata es de [illegible] kilos que cotamos 3$600 arriba 4$050 por 15 kilos.

Lisboa, Setiembre 5.

[illegible] el paquete francés *Senegal*, procedente del Rio de la Plata y escalas.

Rio Janeiro, Setiembre 6.

Salieron los vapores brasilero *Calderon* y aleman *[illegible]* procedente de Hamburgo con destino al Rio de la Plata.

Liverpool, Setiembre 4.

[illegible]—El mercado continua firme.

Hamburgo, Setiembre 5.

[illegible]—Los precios muestran tendencia á alza.

Havre, Setiembre 5.

Sebo—Vacuno 51 á 52; carnero 49 á 50; mercado firme.

[illegible]—Para este artículo existe procura.

[illegible]—Los precios se mantienen firmes.

Rio Grande, Setiembre 7.

Salió con destino al Rio Janeiro con escalas, el paquete [illegible].

Rio Janeiro, Setiembre 7.

Salió con destino al Rio de la Plata vapor francés [illegible].

Buques de Ultramar—En el puerto de Montevideo han entrado durante los dos últimos dias, seis buques de Ultramar.

Al nuestro entraron solamente dos y ocho vapores procedentes de Montevideo y los rios.

Interrupcion—Continúa aun la interrupcion del cable telegráfico entre Pernambuco y Bahía.

El «Villa del Salto»—Este vapor salió ayer de Montevideo con destino á nuestro puerto. Debe llegar hoy temprano.

Reglamentacion de empleo—Hé aquí el proyecto presentado á la Cámara de Diputados de la Nacion por varios de sus miembros en la sesion del Viérnes.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1.º Desde la promulgacion de la presente ley, solo podrán ser desempeñados por ciudadanos argentinos, nativos ó naturalizados, los siguientes cargos de Administracion.

1.º Sub Secretario del Estado.
2.º Administracion ó Direccion de Aduanas.
3.º Contaduría General.
4.º Tesorería General.
5.º Inspeccion ó Direccion General de Correos.
6.º Inspeccion ó Direccion General de Telégrafos.
7.º Direccion ó Ingenieros de 1ª clase del Departamento de Ingenieros.
8.º Inspeccion General de Armas.
9.º Comisaría General de Guerra y Marina.
10. Capitanías de puertos y Sub delegaciones de marina.
11. Direccion del Departamento de Inmigracion.

Art. 2.º Los ciudadanos por naturalizacion deberán tener tres años, por lo ménos, de ejercicio de la ciudadanía, para poder desempeñar los cargos designados en el artículo anterior.

Art. 3.º Comuníquese etc.

Warcalde—Dergui—Del Valle—Lopez—Ruiz Moreno—Castellanos—Del Campo—Alcorta—Alem.

Inhumaciones—Las ocurridas antiyer en el municipio son las siguientes:

Cármen Netto, 18 años, tísis pulmonar.
Rómulo Miguel, (expósito) 2 meses, sífilis.
Celestino Bravo, 9 años, fiebre tifoidea.
María A. del Cármen, 5 meses, neumonía.
Andrés Chapacari, 18 años, asfixia.
Petrona Moreno, 50 años, afeccion orgánica.
Gerónimo Galban, 82 años, tubérculos.
Jorge Priche, 67 id, consuncion.
Eduvigues Martinez, 56 id, reumatismo.
Quintina Martinez, 52 id, tubérculos.
José de Loca, 10 meses, congestion cerebral.
N. N. nació muerto.
Angel Viso, 4 dias, por no ser de tiempo.
Juan Vigeres, 5 años escarlatina.
Lucía Gaudia, 9 id, congestion cerebral.

Amable Dápia, 61 id vicio orgánico.
N. N. tétano infantil.
José Cabral, vicio orgánico.

Marido preso—Ha tenido entrada en el Departamento de Policía un individuo de nacionalidad italiano por estropear á su esposa con un baston.

Solicitud—En la Cámara de Diputados Provinciales se ha recibido la siguiente:

Buenos Aires, *Setiembre 12 de 1874.*

A las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia.

Honorable señor:

Los suscritos, en su mayor parte, alumnos de la Universidad, ante V. H. respetuosamente esponemos: que ansiosos de seguir los cursos universitarios, nos vemos algunos forzados á renunciar de tan lejítimos deseos, y otros á seguir los estudios con penosa fatiga, por la circunstancia de tener que emplear las horas en que funcionan las cátedras en las tareas que proveen á nuestra subsistencia.

Este hecho no se limita á nuestros individuos sino que es estensivo á una gran parte de la juventud revistiendo el carácter de un mal social, de una incompatibilidad cuyo resultado es impedir la amplia difusion de las luces.

Siendo la mente de nuestra liberal Constitucion fomentar la instruccion pública haciendo accesibles sus beneficios á todos, como la base mas segura del progreso, y no dudando que vuestra honorabilidad en pró de tan sábias miras, querrá remover todos los obstáculos que se oponen á su cumplimiento; ocurrimos á vuestro elevado criterio para que en virtud de consideraciones de tan alto órden, establezcais en la Universidad cursos nocturnos y preparatorios y profesionales en que la juventud de nobles aspiraciones, pueda aprovechar de ese bien comun garantido por la Constitucion.

Esta ley, H. S. no tendria inconveniente alguno en la práctica, desde que fijado por V. H. el número de alumnos con que se deba abrir cada clase autorize al Ejecutivo para declarar planteadas las Cátedras, llegado el caso.

Elevamos nuestra voz ante vuestras deliberaciones casi seguró de que sabreis valorar la nobleza de nuestra ambicion en que, indudablemente, está la patria misma interesada.

Por lo tanto:

A V. H. así lo suplicamos, será justicia etc.

(Siguen las firmas.)

Denuncia—Ayer se presentó en la oficina de este diario, un caballero, gefe de la casa comercial de Rodriguez y Quesada, esponiendo que cinco minutos antes de la hora fijada para la clausura de la oficina de correos, se había presentado en ella, con el objeto de retirar una carta certificada.

En ese momento uno de los empleados se ocupaba en cerrar las puertas, por lo avanzado de la hora y como el insistiera en que se le entregase la carta que buscaba, el empleado cerró con tanta violencia la puerta, que le azotó con ella, causándole una pequeña herida en la mano.

Parece que el caballero mencionado ha iniciado gestiones cerca del Gefe de la Oficina de Correos, para que no se repitan hechos de esta naturaleza.

Boletin comercial—Hoy temprano se entregará á los socios de la Bolsa el boletin comercial con los precios corrientes, que se confeccionan quincenalmente bajo la direccion del Gerente de dicho establecimiento.

Novenario—El 14 del corriente á las cuatro y media de la tarde, se empezará en el Hospicio de las Mercedes, la novena de la patrona del establecimiento.

Revista comercial—Ayer ha empezado á repartirse entre los suscritores esta publicacion, dirigida por los señores Ramos y Petranera.

Nueva capilla—El gobierno ha prestado su acuerdo para la ereccion de la capilla pública que ha solicitado de San Isidro el señor D. Ladislao Martinez, en la estacion camino del ferro-carril del Norte.

Nombramiento—El Presbítero D. Pedro María Ormanechea, ha sido nombrado teniente cura de la Ensenada.

Colonizacion—El P. E. de Mendoza ha presentado á la Legislatura el siguiente proyecto de ley, cuya lectura interesará en la ciudad de Buenos Aires á muchos.

Art. 1° Destínanse para el establecimiento de colonias agrícolas pastoriles, espontáneas, los terrenos fiscales que se mencionan en los incisos 1°, 2°, y 3°, y bajo las bases y condiciones que se designan en los artículos siguientes:

1° Seis leguas de frente con dos de fondo de los terrenos situados sobre la márgen izquierda del Rio Diamante, partiendo del límite Este del parage denominado Rincon Grande.

2° Un cuadrado de doce leguas superficiales en la «Punta del Agua», dejando en el centro la aguada, con tres leguas de Sud á Norte y cuatro de Naciente á Poniente.

3° Veinte leguas superficiales comprendidas entre el Rio Grande y el Rio de las Barrancas, limitando al Poniente por una línea de Sud á Norte.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo mandará levantar planos de las áreas espresadas, considerando la legua de 5,000 metros, dividiendo la tierra en lotes de 20 cuadras cuadradas de 125 metros, y todos ellos separados por caminos vecinales de 50 metros de ancho, delineando los canales necesarios para el regadío, y proyectando en ellos la fundacion de pueblos donde sea mas conveniente, para los cuales se destina una legua cuadrada, para los pueblos de cien manzanas cuadradas de cien metros cada una, incluso las plazas suficientes, divididas las manzanas en solares de cincuenta metros de frente por cincuenta de fondo y con calles de veinticinco metros, quedando el resto de aquella legua para pastos comunes.

Art. 3.° A cada familia compuesta de cinco personas se concederá en propiedad y sin retribucion alguna, en las colonias proyectadas, un lote de 20 cuadras cuadradas, con el objeto principal de labrar la tierra, reservando entre estas concesiones, una cada tres de ellas para ser vendidas por el P. E. y cuyo producto será aplicado al fomento de la colonia.

Art. 4.° Los solares en los pueblos proyectados de las mismas colonias, se concederán gratuitamente en propiedad á todos los que quieran establecerse en ellos, reservando previamente los necesarios para edificios y oficinas públicas, á eleccion del P. E.

Art. 5.° Los terrenos destinados para pastos comunes de las colonias, no podrán ser enagenados sino á propuesta de las Municipalidades que se establezcan; y cuyo producto será esclusivamente destinado al sostenimiento de la educacion, ú obras públicas y en objetos de interés para el fomento de la poblacion.

Art. 6.° Los concesionarios no podrán enagenar el terreno que hubieren recibido de merced sino despues de tres años de residencia continua. Si quisieran ausentarse para otra parte fuera de la colonia, tendrán que hacerse reemplazar por otra familia con conocimiento del administrador ó autoridad que el P. E. estableciere.

Art. 7.° Las personas del país que quieran establecerse en las colonias gozarán de iguales concesiones y beneficios que las familias estrangeras.

Art. 8.° Los habitantes de las colonias, quedan libres por diez años, contados desde la promulgacion de la presente ley de toda contribucion ó impuesto fiscal.

Art. 9.° El Gobierno nombrará un administrador de cada colonia, cuyos servicios serán pagados por el Tesoro de la Provincia, el que será encargado de recibir las familias que fuesen á establecerse, de distribuir las concesiones con arreglo á los arts 3.° y 4.° y de dirigir el órden administrativo y económico de la colonia.

Art. 10. Inter se realizan los lotes reservados por el art. 3.° se destinan de rentas generales cinco mil pesos anuales para fomento de la inmigracion, que serán invertidos en la forma que el P. E. determine.

Art. 11. Los títulos de propiedad serán estendidos á cada familia ó interesado de las que se hubieren establecido, ó de las que las hubieren subrogado en sus derechos, tan luego como haya sido vencido el término señalado por el art. 6.°, debiendo darles entre tanto el Gobierno un título provisorio, sobre el cual pondrá el administrador de la colonia la constancia de haber cumplido el tiempo determinado, con cuyo requisito el Gobierno espedirá el título definitivo que la corresponde.

Art. 12.° Queda autorizado el P. E. para hacer los gastos que demande la apertura de canales para el regadío de las colonias y demas gastos que sean necesarios para la ejecucion de la presente ley.

Art. 13. Comuníquese.

Mendoza, Agosto de 1874.
Zuez—Cereta

Nombramientos oficiales—La Legislatura de la provincia de San Luis, que fué constituida por influencias oficiales, ha nombrado dos Senadores al Congreso Nacional, recomendados por el Dr. Avellaneda, á cuya influencia está sugeta aquella.

Son el Diputado actual D. Victor Lucero y D. Pablo Pruneda, que fué Ministro en San Luis, de cuya provincia vino á esta en carácter de Diputado Nacional, siendo rechazado por el Congreso.

Presos—Durante el dia anterior, han tenido entrada en el Departamento de Policía 30 individuos de diversas nacionalidades.

Escándalo—Antenoche se produjo un ligero desórden en la calle de Potosí, esquina de Lima del cual fueron autores varios individuos que venian en un tren-vía de la empresa «Ciudad de Buenos Aires.»

Al llegar á esa esquina uno de los individuos lanzó al rostro de otro un vaso que llevaba en la mano, lo que motivó un desórden general entre los individuos que formaban el grupo.

Esto duró algunos momentos hasta que fué apaciguado por varios individuos amigos de aquellos.

Importantes libros—El Presidente de la República ha ordenado que la Biblioteca Nacional entregue al Ministerio de Guerra y Marina dos colecciones de los libros venidos de Europa con destino á las Bibliotecas de la Escuela Naval y Colegio Militar de Palermo.

Cada una de estas colecciones consta de *sesenta* y *cinco* volúmenes y de *sesenta y una* obras.

Concurrencia—La que asistió antenoche á la feria de Caridad fué muy numerosa.

Del teatro de Colon pasaron para la feria un crecido número de señoras, señoritas y caballeros.

Esta noche la feria y el *foyer* de Colon estarán de nuevo en comunicacion.

Parece que la mayoría de las familias que van á palco asistirán en los entreactos á la feria.

Se cree que la concurrencia de esta noche será inmensa.

Biblioteca popular—La Biblioteca Popular establecida en Cafayate (provincia de Salta) ha remitido una suma de dinero, para q' la Comision de las mismas, establecida en esta ciudad, proceda á la compra y envío de libros por esa cantidad.

Canje de publicaciones—La Comision Protectora de Bibliotecas Populares indicó al Gobierno la necesidad de establecer un canje de publicaciones con la sociedad «*Amigos de la Educacion*», fundada en Montevideo.

Atendiendo á esta indicacion, el Gobierno ha resuelto que á la brevedad posible, la Biblioteca Nacional forme una coleccion de publicaciones oficiales para ser remitidas á aquella sociedad.

Utiles—El Gobierno Nacional ha dictado la siguiente resolucion en nota elevada al Ministerio de Instruccion Pública, adjunta á una remesa de útiles de escritorios para los Colegios Nacionales.

Manifiéstese al Sr. D. Eduardo Davison que el Gobierno le agradece la eficacia y economía con que siempre desempeña las comisiones que por este Ministerio se le confieren.

Digasele tambien q' con fecha 18 de Junio último se le pidió que emplease el saldo de doscientos setenta y un ps. fts. y 16 centavos que resultó en su cuenta por compra y remision de escritorios para el Colegio Nacional de Buenos Aires en otra cantidad de estos muebles para el mismo Establecimiento y que el saldo de cuatrocientos siete pesos y cuarenta y ocho centavos fuertes resultante en la cuenta que acompaña á su nota fecha 23 de Julio por adquisicion de escritorios para los colegios del Rosario y la Rioja, sea invertido en el mayor número posible de escritorios *High School* que pueda comprar y remitir.

Espídanse las órdenes necesarias para que los setenta y tres cajones que trae la barca americana *Colorado*, y que contiene los mencionados escritorios para los Colegios del Rosario y la Rioja, sean despachados libres de derechos, por la Aduana de Buenos Aires y remitidos á su destino.

«Tenedor de libros argentino»—Hace dias dijimos que el Sr. D. Gabriel S[illegible] habia presentado al Gobierno Nacional [illegible] una obra de Teneduría de libros con [illegible] sirve de epígrafe á estas líneas, para texto de los colegios nacionales de la República.

Por el Ministerio de Instruccion Pública se pidió informe sobre dicha obra al Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires.

Este señor ha informado que la obra es buena para el uso á que se lo destina.

En virtud de este informe, se ha dictado por el Ministerio de Instruccion Pública, la siguiente resolucion:

Siendo muy necesario en los Colegios Nacionales un tratado de Teneduría de Libros que se amolde en todas sus partes á las prescripciones del Código de Comercio y habiendo D. Gabriel Squella presentado uno titulado *El Tenedor de Libros argentino*, visto el informe del Profesor del ramo del Colegio Nacional de Buenos Aires, demostrando la conveniencia de este libro para ser adoptado como texto y la competencia del autor, el Gobierno

RESUELVE

1.° Que el ministerio de Instruccion Pública compre cien ejemplares de la referida obra, á razon de dos pesos fuertes cada uno, cuyo valor se abonará tan luego como sean entregados en dicho ministerio y se imputará al inciso 14, item 1°, artículo 1° del Presupuesto.

Colegio del Uruguay—En una nota del Rector del Colegio Nacional del Uruguay ha recaido la siguiente resolucion dictada por el Ministerio de Instruccion Pública:

Impuesto el Gobierno de lo manifestado por el Rector del Colegio Nacional del Uruguay, en su nota fecha 29 de Agosto último:

RESUELVE

1.° Aceptar la renuncia que de la cátedra de Filosofía de aquel establecimiento ha presentado el Dr. D. Juan José Sonoyra, quedando el Gobierno satisfecho de la inteligencia con que la ha desempeñado y sintiendo que la incompatibilidad de este cargo con el de Gefe del Departamento de Educacion de la Provincia no le permita continuar en la espresada cátedra, la cual quedará interinamente á cargo del Dr. Fraga, hasta que se disponga su provision.

2.° Aprobar la licencia que el Rector ha concedido al Profesor de Matemáticas don Domingo Vico para ausentarse del Colegio por veinte dias, quedando su cátedra á cargo del Profesor don Juan Martin y debiendo el Sr. Vico volver á desempeñarla luego que venza el término de la espresada licencia.

3.° Devolver al rector la solicitud del alumno D. Gerónimo G. Ulivarria para que haga saber á su padre, tutor ó encargado que si quiere solicitar una beca para el espresado alumno, debe recurrir al Gobierno de la Provincia.

3.° Comuníquese, etc.

Banco Nacional—En el vapor «Hipharchus» entrado últimamente á nuestro puerto han llegado varios cajones conteniendo cuarenta mil billetes para el Banco Nacional.

Materiales—La Comision encargada de la Construccion de la nueva cárcel ha recibido de Europa seiscientos ochenta y cuatro bultos conteniendo materiales para techos de celdas, talleres, corredores, escaleras, etc.

Estos materiales se destinan al Departamento de mujeres de la nueva cárcel que se está construyendo.

PUBLICACIONES VARIAS

Pablo Escalante

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Setiembre de 1874

Doña Rufina Ganteros el Dr. Wenceslao Escalante y demas deudos invitan á las personas de su relacion para que se dignen acompañarlos á conducir los restos á su última morada hoy á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria San Martin 154. 1p.

Salida de vapores

HOY

Para el Rosario «Proveedor»

MAÑANA

Para Montevideo el «Rio Uruguay»

MARTES

Para Santa Fe el «Capitan»
Para el Salto «Rio de la Plata»
Para la Asuncion el vapor «Cisne» saldrá el 19 del corriente.

Agentes—*A. Matti y Piera.*—Cangallo 30.

SOLICITADAS

25 de Mayo

Muerte de Matilde Rondeau, Preceptora de la Escuela ... bajo la proteccion de la Sociedad de Beneficencia.

APUNTES [illegible]

Matilde á las 12 del dia 3 de Setiembre despues de las [illegible].

P[illegible] despues, Matilde [illegible] enferma con un dolor al [illegible].

Llega el Médico y encuentra á Matilde con [illegible] y lamentos.

Los contra [illegible] son ineficaces.

Hasta las cuatro de la tarde Matilde está [illegible].

A las cinco Matilde pide el Cura párroco D. Leonardo Sejo para confesarse. Tardar con [illegible] quiere salir.

Vuelven á llamar á Sejo y contesta que no puede ir á confesar á enferma.

El Médico mismo va á llamar al Cura y este manda á [illegible].

Llega el [illegible] cura y esta manifiesta que [illegible] nada tiene que hablar.

Matilde esta clamando por el Cura Sejo, porque con el, y nada mas que con el tenia que conversar.

Vuelven á buscar á Sejo pero en vano, Sejo no se mueve. Matilde muere.

La resistencia tenaz del cura Sejo y los clamores de Matilde por el mismo, suministran materiales para los que se dedican al arte trágico, y puedan llamar la atencion de la Sociedad de Beneficencia y del Arzobispo Aneiros.

Setiembre 10 de 1874

Un vecino

A los facultativos

¿El cadáver de Matilde Rondeau debia ó no someterse al estudio de la autopsia?

Un semi-médico.

El futuro gobernador de Entre-Rios

Por segunda vez vengo á *La Prensa*, confiado en la benevolencia de su director, á fin de hacer conocer de esta poblacion las necesidades y aspiraciones de la provincia de Entre-Rios.

Se trata en la actualidad de nombrar el nuevo gobernante, y esto trae agitados los ánimos, despertándose las simpatías populares por la candidatura del ciudadano Felix Amadeo Benitez que hemos indicado anteriormente.

Fusion de partido, garantias individuales, es todo lo que se quiere.

Que impere la ley para que el trabajo y el progreso sean una realidad.

De esta eleccion depende pues, la salvacion ó la ruina de esa rica provincia argentina, la rebelion armada ó la paz.

¿Que porvenir le espera?

La lucha electoral debe decidirlo.

Si triunfa el hombre prestigioso que indicamos se habrán salvado las aspiraciones del pueblo.

Pero para esto hay que empeñar una lucha tan fuerte contra los elementos oficiales, tan tenaz que se necesita de todo el apoyo de los buenos Argentinos.

Queremos y buscamos ese apoyo moral de la prensa de Buenos Aires que representa la opinion de esta gran ciudad en favor de nuestro candidato que es el candidato del pueblo Entre-riano.

Continuaremos.

L. C. L.

Barracas

El Mártes 8 del corriente asistimos á una tertulia la cual la daba una sociedad titulada «Sociedad Juventud Barracas al Norte».

A las ocho en punto rompió un magnífico wals una de las orquestas mas nombrada, la cual se componia de arpa, violin, flauta y octavin.

A mas de eso, podemos saludar á los encargados del arreglo del Salon de dicha sociedad, el cual estaba perfectamente adornado de bellas flores y banderas de dos colores. Felicitamos á dicha Sociedad y esperanzas tenemos de volverla á saludar.

Varios que han asistido.

Salones de Colon

El domingo, desde las doce hasta las cuatro de la tarde. A mas de la Galería de Pinturas estará iluminado y espuesto al público, el Paisaje de la Palestina.

La Comision de la feria de Caridad lo ha dispuesto así, á pedido de varias familias.

Entrada general, 20 pesos—Para niños, 10 pesos.

Aunque llueva

Hoy 13 del corriente se efectuarán los cuatro importantes remates anunciados por los martilleros Coronimas y Ca.

Fijarse en la seccion de remates.

C. y Comp.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Setiembre 12 de 1874.

Sigue la paralizacion completa en las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiéndose anotado nada ni habido vencimientos.

El año pasado cerraron al contado al 78 p%.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 p% de renta anual las operaciones fueron regulares, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 193,400 $ de la série A del 2 p% de amortizacion trimestral, á precios mas ó menos como el jueves, segun el detalle siguiente.

Al contado 1,000 al 82 7/8 p%.
Id id 10,000 id 82 id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 4,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 1,200 id id id id.
Id id 7,000 id id id id.
Para el 30, 10,000 id 82 7/8 id.
Id id 10,000 id 83 id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id D, 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Octubre 31, E, 20,000 id 82 1/2 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id E, 10,000 id id id id.
Noviembre 30, 10,000 id id 3/4 id.
Id id 10,000 id id id id.

Despues de hora no se efectuó nada de importancia ni que varie los precios del dia.

CAMBIOS

Hé aquí los fijados como realizados en la quincena, para el vapor paquete inglés «Neva» de la línea de Southampton.

Inglaterra 49 y 48 7/8 peniques por pesos fuertes.
Francia 5.15 y 5.16 francos id.
Amberes 5.15, 5.17 y 5.16 id id.
Génova 5.17 y 5.18 id id.
Berlin y Hamburgo 4.13 marcos.
España buscado sin operaciones.
E. Unidos, nominal.
Rio Janeiro 30,200 reis por onza.
Montevideo 1/8 p% de premio ya la par.

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

La lluvia y el dia sábado ha sido causa de [illegible] concurrencia hoy en el mercado, [illegible] nes realizadas en frutos del país [illegible].

Algunos lotes fuertes de sebo derretido y pisado en nuevas condiciones, de bordalesas [illegible] fuertes.

Abundancia de maiz y en calma.

Ventas de hoy

700 cueros vacunos una sola venta, de varios estanques con algun becerro 170 $ pda.
Pequeños lotes segun clase 136 y 160 $ id.
Lanares de matadero muy buenos 28 1/2 rs lb.
Otras clases 28 rs.
400 docenas lanares, un lote clases generales 23 y 24 rs lb.
Corderos 14 y 15 rs lb.
Deshechos 16 rs id.
Corderitos 5 1/2 $ doc.
Epidemia 19 y 20 rs lb.
120 bordalesas sebo condicion de embarque procedente de Lujan 46 $ @.
280 id en cinco lotes igual condicion procedente de Mercedes 46 1/4 $ id.
11 bordalesas y 17 barricas pisado 30 y 33 $ id.
Cerda del norte 142 $ id.
Trigos sin venta conocida en plaza ni depósitos.
Maiz en espiga 108 y 110 $ fga.
Desgranado abundante 80 á 90 $ id.
200 qq. afrecho 10 $ qq.
Harina segun clase 40 á 50.

MERCADO CONSTITUCION

Setiembre 12.

Cueros vacunos secos segun condicion 170, 175 á 178 pesada.
Lanares de matadero 26 á 28 rs lb.
Id de campo 23 á 24 id id.
Id estacion 20 á 22 id id.
Corderitos $ 6 á 7 doc.
Venados 70 á 75 id.
Nutria $ 4 á 5 lb.
Potros secos de 35 á 45 uno.
Lanas—segun clase 70, 75 á 80 @.
Id extra-fina especial 85, 97 á 100.
Cerdas—mezcla del Sud 135 á 140 arb.
Id id del Norte 140 á 150 id.
Id de vaca sin marlo 110 á 120 id.
Id con id 45 á 50 id.
Grasa y sebo—cond. de esport. 14 1/2 á 14 3/4 rls lb.
Id en casco ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 30 á 32.
Grasa en panzas 40 á 42.
Id de potro en casco 42 á 44.
Plumas—de avestruz tejida 50 á 55 lb.
Id atada de indio 40 á 45 id.
Id suelta 30 á 35 id.
Cereales—Trigo segun calidad $ 160 á 270 fan.
Maiz id, id, 80 á 110 ps. id.
Cebada 100 á 120 id.
Harina segun clase 40 á 50 arb.
Pasto seco—Alfalfa sup. fardo de campo 650 á 700 tons.
Mezcla id id id id 550 á 600 id.

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1874.

Cueros vacunos, y becerros buenos	pesada	170	á	175
Id id y nonatos regulares ó inferiores	—	165	«	168
Id potro seco, libres de deshecho	uno	45	«	47
Id id deshecho	—	—	«	—
Id lanares mezticos, añinos libre de deshecho	docena	—	«	—
Id id finos añinos de matadero	—	—	«	—
Id id deshechos y borregas	—	—	«	25
Id de corderos	—	20	«	—
Id de corderitos	—	6	á	6 1/2
Id pelados	—	—	«	—
Id de venados	—	70	«	75
Id de nutria	libra	5	«	5 1/2
Cerda de potro mezcla	arroba	140	«	142
Id vaca sin marlo	—	—	«	110
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	—	40	«	42
Id id id en pipas y bordalesas	—	44	«	45
Id id id en condiciones de embarque	—	46	«	46 1/2
Sebo en rama	—	30	«	32
Id pisado	—	—	«	—
Lana sucia mezcla con carretilla	—	—	«	—
Id id mestiza con carretilla	—	68	«	75
Id id fina con carretilla	—	—	«	—
Id id mezcla sin carretilla	—	—	«	—
Id id mestiza id id	—	75	«	85
Id finas barrigas á parte sin carretilla	—	—	«	—
Id borrega con carretilla	—	65	«	70
Id sin carretilla	—	75	«	85
Pluma de avestruz, suelta	libra	30	«	35
Id id, atada de indio	—	40	«	45
Trigo superior	fanega	270	«	280
Id bueno	—	250	«	260
Id regular	—	230	«	240
Id inferior	—	150	«	170
Id blanco ó anchuelo	—	—	«	—
Id Chile ó candeal	—	—	«	—
Maiz en espigas	—	110	«	105
Id desgranado	—	70	«	85
Cebada	—	80	«	120
Harina de primera clase	arroba	45	«	50

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Setiembre 11

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.

Reissig y Roado, Manuel Carabajal, Tuyu	312
Inocencio Arbalio, José Modesto, Pilar	79
Mariano Alvarez, Fortunato Grecco, Matanza	38
Id id, Honorio Poneda, Moreno	26
	455

Precios de la hacienda el 12 de Setiembre de 1874.

Carne y sebo 150 á 350.
Cueros de novillo 175, 180, 185.
Id de vaca 115, 120, 125.
Terneros 200.
Capones 55 á 60.

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

A LA BOLSA

Setiembre 12—2 pm.

New York—Eurydyce—San Francisco—«Brasil»—Cloti[illegible]—Condor[illegible].

A LA SALA DE RESIDENTES

Deuda Interna 66 1/2—La Inmoviliaria 51 para fin del mes. Fomento Territorial 50 1/2 al contado, 51 para fin del mes—La Montevideana 19 1/2

Setiembre 1°—2 pm

Deuda interna 66 1/2 para fin del mes—La Inmoviliaria al contado 51 para fin del mes—Fomento Territorial 52 al contado—C[illegible] 74 1/2

A LA BOLSA

3 p m

Brunswick á «Pawashoes»—Glasgow «Akbar»—Portland «Rebecca» á J. Pegas—Ganados oscilando entre 50 7/8 y 51. Partidas de cueros [illegible] secos angostos á 24 al barrar—Otras clases especiales á 23 1/2—600 lbs pluma á 26 rs.—Por «Viajeros» de Barcelona se vendió vino carlon para Paysandú á 51 puesto allí—El Joven Rosaño precio reservado.

ADUANA

COMESTIBLES

Ramos 50 rollos tabaco.
Kirres 4 barricas azúcar.
Prats 50 fros queso.
Rosa 294 bolsas café.
Rodriguez 34 id alfalfa.
Treilles 100 cjs encurtidos.
Brug 45 rollos tabaco, 10 cjs chocolate.
Fontana 43 id hongos, 15 id fruta.

BEBIDAS

Lopez, 109 cj vino.
Sommer 21 bord 4/2 30 cj vino, 15 id coñag.
Portes 1 cj cigarros.
Pla 16 pipas vino,
Noceti 192 pipa, 45/2 vino.
Treilles 1 cj cigarros, 2 id naipes, 22 casc vino.
Rigal 44 pipas, 6/2 12/4 vino.
Rocha 30 cj cerveza.
Prats 1 damj. aguardiente.
Bianchi 58 cj vino.

CONFECCIONES

Bernasconi 61 btos cedo surt, 19 id id para Sraa
Hale 4 cj jaquet, 8 id trajes, 2 id tapados.
Grandjean 3 id botines.
Dupont 1 id art diversos.
Igon 9 id plantillas.
Falcon 6 id camisas, 6 id id.
J. Chalie 1 id casimir.
Arnal 1 id art diversos.
Koenig 1 id brin.
Romberg 1 id sombreros.
Chalie B. 1 id id.
David 1 id delantales.

DROGAS

Long 17 cjs drogas y medicinas.
Bustamante 6 casco pintura.
Griet 1 cj barniz.
Rontes 1 id esponjas.
Dellazoppa 31 cjs pintura.
Apesteguy 72,000 kilogs yeso.
Lohman 1 cj añil.
Eastman 86 btos drogas y medicinas.

FERRETERIA

Drysdale 1119 docs arts diversos.
Parroni 12 id cabos.
Vuates 10307 piezas pino.
B. Iipotecario 37 cjs clavo razo.
Ludera 5 bcas alambre.
Powell 196 atados id.
Rivolta 25 cuñetes puntas.
V. L. E. Casares 332 cjs varios arts.

MUEBLES

Mantels 3 cjs ragontas.
Lenz 2 id alhajas.
Fabre 1 id id.
Jacquemin 4 id carruajes.
Lassalle 3 id id.
Schulte 1 id fajas sinerias.
Milligan 1 bto, 3 fars. mármoles.
Griet 1 cjs muebles.
Schlieper 7 id id.
Podesta 1 id alhajas.
Balli 1 id id.
Bossani 4 id instrumentos músicos.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 12

Burdeos el 30 de Abril, Alicante el 7 de Julio bca francesa Polymnie 206 tns cap Caussot, á Lassalle é hijo con a la órden 1000 cjs líquidos—De Alicante á la órden 575 bords, 242 pipas vino tinto, 1 bords vino blanco.

Portland el 8 de Julio barca americana Devonshire 633 tns cap V. H. Falker, á Drysdale y ca con 5629 piezas con 1060 ries pino, 16,525 tablitas para cerco, 40 atados en 10,000 ripias de cedro, 2809 tirantillos con 33,353 piés, 1000 cabos de escobas, 26,189 docenas con 237,716 piés spruce.

Cardiff el 2 de Julio bca inglesa Giovanni 361 tns cap Jenkin al Ferro Carril del Oeste con 555 toneladas carbon.

Pernambuco el 19 de Agosto berg goleta aleman Levante 179 tns cap H. Behrmann; J. Piá y ca con a los mismos 375 pipas 10/2 150/5 con 300,470 litros aguardiente de caña.

Salto el 11 del corrte vap orient Rio de la Plata 409 tons cap Panasco á Matti y Piera con—á Maua y ca 1 cj encmda, á Bocriosabal 1 paq con 1142 pfts. á Cartazo 1 cj encmda; á G. Machi 1 paquete con 19789.

Montevideo el 11 del corrte, vap orient Villa del Salto 850 tons, cap Moran, á Matti y ca, á Rousen y ca 2 bts mercs, á S. Graner 4 btos equipaje, á Benitez 8 cj mercs, á A. Iztuela 1 cj merc, á G. Spada 1 cj encmda, á E. Rodriguez 1 bto id, á C. Rodriguez 1 lata id, á M. Terrero 1 cajoncito, á L. Mac-Lean 4 cj id.

Asuncion el 6 del corrte, vap nac Taraguy 100 tons á la Ca. del Rio de la Plata con—á Marcenaro 100 fdos tabaco, 14 mercs; á G. Molina 582 suelas; á Amepil 100 suelas; á Juan J. Mendoza 300 id; á B. Lonuz y ca 820 cs vaca; á Pini y ca 14 cjs mercs; á Gramajo 19 tercios id; á R. Curutchet hos 159 suelas; á Brignollo 67 bol harina; á Guillernovich 14 bords, 8 pip, 9 btos mercs; á Garmo 4 bts dinero; á C. Lapalme 4 id id; José Machain 1 cj id id; á R. Napp 1 fdito id; á E. Cabal 1 lio dinero; á varios 23 bts encmda.

Amberes el 20 de Junio bca belga Ludowig 213 tns cap J. J. Peters; á E. Falcon con á Estevenet y ca 4 cjs jaulas, 523 cjs vidrios; á Rivolta y ca 10 cjs canastos, 2 cjs hojalata, 23 cjs ultramarino, 11 cjs pintura, 10 sjs reaories, 7 cjs ferret, 6 cjs cartuchos 458 cjs vidrios, 14 cjs ferret; á Kruger y ca 50 barrs zinc 58 fdos papel, 1 cj mtras, 1000 cjs vidrios, 40 cjs cristalería; á C. Cremona 17 cjs mármol; á Mantels y ca 1 cj fierro; á E. Block 6 cjs fósforos, á Bussba hos 3 cjs ferret; á Corti Riva y ca 35 bts caballeria, 17 cjs papel pintado, 65 cjs mercs, 258 cjs vidrios; á C. Pechery ca 150 cjs vidrios; á E. Paris 2 cjs cartuchos; á Warnholtz y ca 20 cjs cristalería, 1 cj mtras; al Bco Mercantil 234 fdos papel 250 cjs vidros, 4 cjs mercs; á la órden 43 cjs baldosas de mármol, 10 cjs mármol, 1055 cjs vidrios, 15 cjs velas; á E. Bonnemason 150 barrs id; á Storni hos 21 cjs cartuchos; á Lohmann y ca 1 cj armas, 1 cj cartuchos; á Koening y ca 6 cjs id; á Gueydan hos 200 barr alcohol; á C. J. Shaw 3 cjs ferret; á V. A. Ramirez 63 cjs cristaria, á Lassalle é hijo 84 cjs

[illegible]

Asuncion el 6 del corrte vap nacional Victoria [illegible] cap P. Deodotti, á M. de la Riestra con A. Mantoni 1200 postes, 250018 id, 5000 estacones de ñandubay, 18 tns leña de ñandubay.

ENTRADAS—DIA 12

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Uruguay id id Rio de la Plata.
Id id francés Júpiter.

SALIDAS—DIA 12

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata.
Id id francés Júpiter.
Uruguay id oriental, Villa del Salto.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

6.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA

Domingo 13 de Setiembre de 1874

La grandiosa ópera y de gran éxito del maestro VERDI.

AIDA

A las 8

NOTA—Se está ensayando para ponerse muy pronto en escena la ópera en cinco actos del maestro Meyerbeer.

Roberto il Diavolo

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

1ª FUNCION DEL SEGUNDO ABONO

Domingo 13 de Setiembre de 1874

LA SONAMBULA

Drama lírico en 3 actos, música del maestro Bellini

CON BAILE

A las 8 en punto.

NOTAS—En la presente semana se dará la grandiosa ópera LOS LOMBARDOS, y el beneficio de la Sra. dama Sra. Adela Bianchi de Catargi con la ópera POLIUTO y el 4.° acto de los HUGONOTES.

OTRA

5.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA

Mártes 15 de Setiembre de 1874

La grandiosa ópera

HEBREA

Drama en 5 actos por Scribe, música por el maestro F. de Halevy.

NOTA—El Juéves irán los Lombardos.

Concierto de Caridad

Dado por el Buenos Aires British Choral Society, á favor de los pobres que se asilan en el hospicio Bolivar 399. En el Coliseum el Miércoles 16 de Setiembre de 1874 á las 8 en punto de la noche.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

1. Overtura por la Orquesta.
2. Coro de la «Stranlera», Bellini.
3. Romanza de la «Hebrea» por la Sta. Matilde Tarigo, Halevy.
4. Solo de Pianoforte «Aira bohemiena variés» por la Sta. M. Vlguier, Schulhoff.
5. Trio «Addio» por la Sra. y Sta. Smith y D. Guillermo Nicholson, Curschmann.
6. Aria del «Nabuco» por la Sta. Ida Loury, Verdi.
7. Duo de la «Favorita» por la Sta. R. Gomez y el Sr. Monilla, Donizzetti.
8. Aria por la Sra. Auzon.
9. Coro «Una Gitá á Sorento», Campana.

SEGUNDA PARTE

1. Overtura por la orquesta.
2. Coro «Romeo y Julietas», Gounod.
3. Duo «Fell Ramento» por la Sta. L. Smith y Da. G. Nicholson, Campana.
4. Solo para pianoforte «Gran Fantasía» compuesta y ejecutado por A. Napoleon.
5. Bolero de las Vísperas Sicilianas por la Sra. Manuela Saavedra, Verdi.
6. Trio para canto, flauta y Pianoforte, el solo por la S. Leonora Loury, Fischietti.
7. Romanza por la señora Auzon.
8. Coro y solo «Rataplan» de los Hugonotes, Meyerbeer.

Guillermo H. B. Nicholson
Director musical

AVISOS NUEVOS

Se ofrece Una señorita para dar lecciones de [illegible] en su domicilio calle Piedras 282 de 2 á 4 de la tarde. a13-v15

El médico español

Dr. M. [illegible] de Veda, médico cirujano de la antigua escuela, y médico homeópata desde el año 1834, se ofrece á este respetable público calle Reconquista N. 2[illegible].

Especialidad para las enfermedades de niños y mujeres, para la sífilis, almorranas, orina y enfermedades nerviosas. Recibe consultas de 7 á 12, y de 2 á 4 de la tarde. a17-v15a

Moron Notable tener presente que el Domingo 13 venden el martillero D. Avelino Diaz, una finca propia para dos familias, ver la seccion de remate «Pampa y Nacional». a13 1p

SOCIEDAD

CIENTÍFICA ARGENTINA

Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1874

La Sociedad Científica Argentina se reune en Asamblea Ordinaria el Martes 15 del corriente mes, á las 7 y media de la noche, en su local de secciones Perú 92.

Se recomienda á Vd., por encargo especial que la Sociedad ha hecho á la Secretaría en sesion pasada, sea puntual en asistir.

Los asuntos á la órden del dia:

1° Discusion de la Memoria del Sr. Ramorino sobre la piedra movediza del Tandil.

2° Determinar el mas bajo nivel de las aguas de la Provincia de Buenos Aires, de un modo fijo que pueda servir de punto de partida á todos.

Esta cuestion ha sido propuesta por el Sr. Sevie H[illegible] y para su dilucidacion son invitados á asistir á esa Asamblea todos los ingenieros de esta capital.

Estanislao S. Zeballos
Secretario

a13v15

Se ofrece Un mozo para café ó confitería con buena recomendacion, ocurrir calle Moreno 551. a13 v15.

Indice General

De títulos de propiedad testamentaria etc

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion sin título alguno por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo efecto, ocurran calle de Cerrito 313, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Cárlos Cadatu. a13 v25

Se ofrece Una ama de leche italiana fresca de edad de veinte y seis años en la calle Paraguay N. 35. a13 v15

En la Tienda de Puig Hnos

Calle de las Artes núm. 154, sigue el baratillo permanente. Gran surtido de zarazas á 20 rs vara, percales de Indianas gustos á 2 y 2 1/2 ps vara, gran surtido negro á 15, 17 y 20 ps vara, muselina negra pura lana á 11 ps vara, chalones de merino negro á 80 y 100 ps. uno, á comasco de 2 varas de ancho á 8 ps vara, id de hilo 2 varas de ancho á 12 y 14 ps vara, servilletas de puro hilo á 2, 3 y 5 ps vara, toballas de hilo á 5, 9 y 11 ps. una, damasco de puro hilo, 2 varas de ancho á 14 y 15 ps vara, e dines de hilo la mas rico 2 yardas de ancho á 12 y 18 ps vara, gran surtido de camisas para hombre á 20, 23, 24 y 32 ps una, camisas 1/2 hilo para niños á 15 ps una, camisas para señora á 16, 18 y 20 ps una, batas de señora á 30 ps una, enaguas con bolados 25 y 28 ps una, batones de percal á 50 y 55 ps uno, gran surtido de pañuelos hilo para mano á 1, 2, 3 y 5 ps uno, pañuelos id bordados á 15 ps uno, cuellitos con valencianas á 12 ps uno id muy finos con valencianas de hilo á 50 ps uno, riquísimos bramantes sin compostura á 50, 52 ps pieza, id lo mas rico á 64, 65 ps pieza, lienzo tablones á 45, 48 y 50 ps pieza, uso doméstico para sábanas 2 varas de ancho á 5, 7, 8 y 9 ps vara, lienzo doble ancho á 6 ps vara, gran surtido de casimires pura lana á 23 y 25 ps vara, lienzos de puro hilo á 1 pl vara, paño negro á 10, 45 y 50 ps vara, pañuelos de hilo á á ps, jabones á 1 ps. jabones 3 en caja 5 ps. pequeños negros á 14, 15 y 17 ps vara, gró negro á 35 y 40 ps vara, pañuelos de hilo con guarda á 3 ps uno, camisas para señora á 18 ps una, camisetas finas á 8 y 10 ps una, gran surtido de medias para hombre á 4 ps. medias de señora clase fina á 8 ps. par, bramante riquísimo clase cruzer 500 sierva, á 60 pesos pieza, 2 id sierra y mampara á 64 pesos pieza, el rico uso doméstico 2 1/2 varas de ancho á 9 ps. vara, género de hilo para sábanas muy ancho á 20 ps. vara, yaconé de hilo para vestidos lindos gustos á 4 ps. vara, generitos de hilo gustos muy elegantes á 4 ps. vara cambray de hilo á 3 ps vara, corbatas de moño para hombre á 5 ps. una, corbatitas para niños á 2 ps una, agua de colonia 2 ps. frascos, botones de puño á 1 peso juego, percales rica clase á 3 y 2 1/2 ps vara, casimires pura lana para trajecitos de niños á 23 y 25 ps. vara grano de oro 12 1/2 yardas por 94 ps. pieza, calzoncillos para hombre á 8 y 12 ps. par, género gris para delantales, de sirvientes á 2 ps. vara, toballas para repasar cristales á 2 y 2 1/4 una, sábanas hechas á 15, 20 y 25 ps. una fundas á 5 y 10 ps. uno, tules floreados negros á 10 ps vara, id blanco á 10 ps vara, lustrina negra á 5 vara, delantales ps. una, para niños á 5 uno, chalones de merino negro muy finos á 80 y 100 ps. uno. alpaca alepin blanco á 10 ps. vara, pañuelos de mano para hombres, á 3 ps uno, pañuelitos bordados á 7 y 15 ps. uno, cinta de gro y faille á 4 y ps. vara, blonda negra y blanca á 1 ps. vara agua de colonia á 2 ps. franco, jabones á 1 y 2 ps. uno, corsées finos á 20 ps. uno, fleco negro anden á 1 ps. vara, corbatitas para niño á 1 ps. uno, abanicos negro de seda á 10 y 12 ps. uno, gran surtido de confecciones para niñas y señoras, vestidos con túnicas para estacion á 50, 55 y 60 ps. uno.

NOTA—El rico té negro Orange 8 pesos, á 12 pesos libra, la rica vela estearina sin avería á 4 ps libra, el rico botin de prunela para señora á 40 ps par, una especialidad botitas de prunela por 60 ps la que valen 100 ps. botines para hombre rica clase por 60 ps valen 130 ps, par en toda las zapaterías, zapatillas á 15 ps par y una infinidad de artículos sumamente variados y á precios bajísimos. a13v15

D. Avelino Casanovas Mourc.

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Setiembre de 1874

Sus restos mortales serán conducidos hoy á las 4 de la tarde de la calle de Salta núm. 188. Su familia lo hace saber á sus amigos. a13-1p.

Se compran planos usados, tambien se venden planos desde 1,500 pesos para arriba, ocurrase Santa-Fe 66 entre Esmeralda y Suipacha. a13v16

[illegible] Teneduría de libros [illegible]

Aprendiz se precisa uno, en la calle Bolivar 12. a13v16

3 pianos [illegible] se rematarán por [illegible] el Lunes 14 [illegible]. a13 1p.

Clases de noche [illegible] español, inglés, gramática, [illegible] NOTA [illegible]. a13v15

Macho Se precisa uno para servir una, ocurrase á la calle Chacabuco n. 3[illegible]. a13v16

Dependiente Se precisa uno bien práctico en trabajo de registro para una oficina. El que se considere con las aptitudes necesarias ocurra á la calle de Bolivar núm. 64. Se le dará un buen sueldo. a13v16

En la ciudad de Mercedes

Se vende una hermosa quinta de gran porvenir, compuesta de seis manzanas, toda cultivada con montes de ricas frutas, alfalfares, álamos, paraísos, eucaliptus, sauces, acacias y sauco, algunos injertos y un pequeño montecito de fruta fina, mas un jardin. Su poblacion se compone de 12 piezas todas nuevas, á mas cocina y letrina; un pozo de rica agua calzado de cal y canto, una pileta de id concluida con tierra romana, un zarzo de fierro con seis piés de parra, al frente de la calle corre una varanda con pilares de material, llevando al centro una bonita puerta de fierro, en parte de las piezas tiene piso de tabla y corredores de 3 varas de ancho con pilares de fierro, de la Estacion 10 cuadras al Oeste y como 12 de la plaza principal. Está amueblada modestamente, tambien se venderán estos; condiciones de la venta favorables. Para tratar Piedad núm. 495 de las diez á la una de la tarde. a13v15

Teneduría de libros Por solo 300 pesos y en menos de treinta lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio no pagará nada. 138 Paraná 138. a13v16

Se alquilan una ó dos piezas en una casa de familia decente, están en altos calle de Maipú núm. 65. a13v16

Un oficial carpintero Se ofrece tanto para trabajar en muebles como de obra blanca, en la calle de Salta num. 267. a13v17

Misas generales

Se dirán en el templo de Nuestro Padre San Francisco el Mártes 15 del corte por el descanso eterno del alma de la finada Sra. Doña Clementina A. de Wappers. De 8 á 9 de la mañana. a13v15

Casiano Aspeitia La Comision liquidadora del negocio de Casiano Aspeitia, avisa á todos los acreedores, que pueden pasar á cobrar el 20 por ciento de sus créditos que les corresponde por liquidacion, á la calle de Chacabuco núm. 13.

a13v16

La Comision

Papas francesas Recien llegadas de la mejor calidad como para semilla, y semillas de batatas de la mejor calidad, alfalfa del país pura, cina cina, y semillas de eucalyptos y un gran surtido de semillas de hortalizas apropiadas á la estacion todo fresco y garantido.

En el gran depósito de semillas de Angel Pelufo, mercado del Plata calle de Artes frente al núm. 118. a13v24.

Magnífica OPORTUNIDAD de hacer fortuna. En el magnífico partido de Ranchos, se venden 24 cuadras de campo, fraccionadas con dos áreas. 1.° ocho cuadras zanjeadas, alambradas, con parrales poblaciones, plantas y demas, 2.° diez y seis cuadras sin alambrar, 150 ovejas, aves, caballos, útiles y demas interés, á 3 cuadras de la Estacion de Ranchos para tratar dirijirse al Escritorio de Cazales, Potosí 110 al 2. a13v17

Da Juana Zárate de Silva

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Setiembre de 1874

D. Sulpicio, D. Santiago de Silva hijos, el Dr. D. Aquiles Beccar tutor de los hijos menores de Don Leandro y Da. Pascuala Silva de Posas finados y el Dr. D. Mariano Marin Albacea testamentario y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion quieran asistir al funeral rezado que por descanso de su alma se celebrará en el templo de la Concepcion el Juéves 17 del corriente á las 11 de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Los Sres Sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre. a13 v17

En el partido de las Conchas, se ha perdido una cartera conteniendo algunos papeles que solo sirven para su dueño, el que la haya encontrado y quiera entregarla, en San Fernando en la casa de Don German Schneider ó en la de Don Luis Moretta, 500 pesos de gratificacion—Fortunato Moreira. a13v15

Cina Cina

Semilla fresca, inmejorable y muy barata, se vende en el depósito de plantas, San Martin 48.

Tierra de bruyére

de superior calidad y apropósito para camelias, azaleas, rododendrons, etc. se vende á precios sumamente módicos, en el depósito de plantas, San Martin 48. a13v16

Tierra de castaños

de superior calidad y apropósito para siembra del cabo y toda clase de gardenias, se vende á precios sumamente módicos, en el depósito de plantas, San Martin 48. a13v16

Esmeralda y Maipú

Tienda de Artigas y Amarilla

Cuyo 148 1/2

Gran surtido de medias blancas para niñas á 8, 8, 10, 12 y 15 $ par, id id de hilo de Escocia de colores para hombres á 250 $ docena, enaguas de rico percal blanco para señoras á 100, 120, 150 $ una, id id id con un ancho volado bordado á 250 $ y 160 $, corbatitas de seda para señoritas á 40 y 45 $ una, gran surtido de cerda formas nuevas, medias caladas para señoras á 15 $ par, ricas alpacas de colores, gran surtido de batones de percal de colores, id id manati y piqué blancos, polleras de hilo para niños á 40 $ una, gorritas de valencianas para bautismos á 70 y 100 $ una, mucho surtido de sombreritos de raso blanco para niños, batas de color para niñas á 20 y 25 $ una, bestidos de piqué para niños á 70 $ y mas precios, colchas de colores á 100 y 130 $ una, percales de imitacion negro á 15 $ una, camisolines de valencianas á 150 y 180 $ una, gran surtido de pañuelos de seda á todos precios, corpiños para señoras á 25 $ uno, batones de clarin á 180 $ uno, ricas fajas, trajes de casimir para niños de 4 á 18 años, tul «crespon» blanco plegado para gorritas. a13-1p

PLANTAS
SAN MARTIN 48
F. COULIN

GRAN QUEMAZON

En el gran baratillo de plantas, San Martin 48 á precios que otros no podrán dar tan barato, porque carecen de grandes cantidades, encontrarán los aficionados y coleccionistas una inmensa variedad de plantas de adorno, flor y fruta como Araucarias, magnolias, jazmines, cedros, camelias, daphnes, olea fragans, diosmas, abies, frenelas, calistris, ciprés finos y comunes, casuarinas, aguaraves, espinillos, acacias de Australia, eucaliptus, naranjos, limones, cidras, toronjas, limas, nísperos, thuyas, laurestinos, ligustrines, laureles, jasmenes, grevilleas, latanias, liboceidros, diamelas, ficus, calicantus, plátanos crabeas, olmos, robles, fresnos, jacarandas, cycas, acarcos, rosas jelnes, melaleucas, metrosideros, ingas, irridrágonias, tostano, toda clase de coníferos, enredaderas, plantitas de jardin y otras que no se detallan por su escesiva diversidad.

Se vende toda clase de semillas, se hacen ó se dirijen plantaciones, trazan jardines, y se compran plantas de mérito á los particulares.

Las facturas para la campaña se acondicionan á gusto y satisfaccion de los interesados y de manera que no sufran absolutamente el transporte de cualquier modo que este se efectue. a13v16

Por disposicion de D. Francisco Regatos Juez Comisario del concurso de D. Cárlos P. Plower se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 22 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1874.—*F. Campos*, Escribano Secretario. a13v17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Silvestre Bargó que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio Don Cárlos Orr los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo q' dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose q' con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567, del mismo Código, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Francisco Molina Viamonte en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1874.—*Joaquin Reynoso.* a. 13-v16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á los Sres, Auame Hnos. por el término de tres dias para que comparezcan dentro de seis por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que contra ellos ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de un pagaré importante la suma de treinta y ocho mil novecientos cuarenta y dos pesos mjc; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, si así no lo efectuan.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.—*Juan Gonzales*. a13v16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. Dr. Miguel García Fernandez, se han de celebrar almonedas y remate en el Juzgado de Paz del «Nuevo de Julio» en los dias 12, 23 y 24 del próximo mes de Setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Florencio Sierra, situada en ese Partido, edificada en terreno de 50 varas de frente por 60 varas de fondo, compuesta de una pieza de material, una cocina, un pozo de balde y cerco de pared tasada en todas sus ramos en la cantidad de veinte mil trescientos pesos mjc. advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la Secretaría del infrascripto calle Defensa 74 segundo patio á la derecha.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874.—*Teodoro Luis Pardo.* a13v21

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Perez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.—*Teodoro Luis Pardo.* a13v13o

DIARIO DE LA MAÑANA

EL LUNES 14

DEL CORRIENTE

A LAS 2 EN PUNTO

REMATE

De muebles, arañas de cristal y bronce, 2 coupés y un tilbury, 3 pianos de jacaranda, 12 cajones conteniendo un variado surtido de jaquets, 1 coleccion de semillas, variado surtido, plantas etc.—Una máquina fotográfica con todos sus útiles correspondientes—Una máquina trilladora, mesas y bancos para rematadores, cerveza alemana en cajones, adornos, etc, etc.

EN NUESTRA CASA POTOSI 70

1p Adolfo Bullrich.

EL REMATE EN LA ESTANCIA

"LAS ACACIAS"

DE

10,000 ovejas

EN CINCO MAJADAS

Y 300 OVEJAS

RAMBOUILLETS

Propiedad de los Sres. Olivera Hnos.

Se transfiere á causa de las carreras para el—

DOMINGO 13

DEL CORRIENTE A LAS 12

NOTA El tren sale del Parque á las 7 de la mañana.

s10v13 ADOLFO BULLRICH y Ca.

Vigote por Paul de Kock 50 ps. Carolin por P. Kock 50 ps. Historia de Cárlos Magno 5 ps, El libro de las montañas por Frossa, lujo, Biografía del ilustre general argentino Don Juan Lavalle 30 ps, Potosí 193. a13 1p.

Método de aprender piano por Lemoine 30 ps. Método de aprender el piano por Herz 30 ps. Método de aprender la guitarra por Aguado 40 ps. Método de aprender el piano por Cramer 20 ps. Método de aprender la flauta 10 ps., coleccion de piezas para piano 50 ps. libros de medicinas é coleccion de piezas 30 ps. album de piano, violin y harpa 60 ps.—Potosí, 193. a13v16

PEREA! PEREA!

QUINTA EDICION

CORREJIDA Y AUMENTADA CON EL MANEJO DE ARMAS

Por el Coronel D. Luis Ma. Campos

INSTRUCION DE GUERRILLAS

POR EL GENERAL D. CESAR DIAZ

COMBINACION DE [illegible] DE ORDEN

Por el Coronel D. Luis Ma. Campos

Instruccion Reglamentaria para el manejo del fusil y garabina Berdan y Remington.

PRECIO 200 PESOS

LIBRERIA DE LA UNION VICTORIA—304

a13v16

Escuela de baile Jóvenes aprovechen de la buena estacion, clases todas las noches de 8 á 10. De dia particulares, dias festivos de una á tres de la tarde.—Libertad num. 126. a13 1p

Muebles Se compran nuevos y usados, pianos juegos de sala, y todo el menaje de una casa de familia; dejando la direccion Calle de Salta núm. 190. a13v16

Se ofrece Una ama de leche en la calle Potosí núm. 323. a13v16

Aviso Importante, géneros de hilo para sábanas, fundas y camisas á precios módicos, en la tienda de M. S. Cueto Perú 40. a13v16

Derrumbe de los Andes, chales, lustrinas, alpacas negras, y un notable surtido de gró negro, desde 25 ps. hasta 100 ps. en la tienda de Manuel S. Cueto Perú 40. a13v16

40 Perú 40 En la tienda de M. S. Cueto se ha recibido fayas de colores, mantillas españolas, pañuelos y chalones de granadina, y un gran surtido de cortinas para ventanas y postigos, á precios muy baratos. a13v26

Casa para negocio en Moron. Se alquila una en la plaza principal, donde está la Iglesia, calle de San Martin esquina á Rivadavia, en el local mas lindo y mas á propósito para cualquier clase de negocio. Para tratar calle de Córdoba 254 ó en Moron en la misma casa. a13v16

Una jardinera Se vende para campo muy cómoda para familia, para verla y tratar Europa n. 147 á toda hora del dia. a13v16

Agencia de Cazales Potosí 110 1/2 apurarse, un matrimonio para canchas, 1 peon confitero, 1 peon velero 1 mucamo de 16 años y 4 sirvientas, serán inmediatamente colocados. a13v15

Josefa Diaz de Sosa Diaz

Q. E. P. D.

Falleció el 7 de Setiembre de 1874

D. Juan, D. José y D. Rumualdo Sosa Diaz, hijos, Da. Enriqueta Madera de Sosa Diaz (ausente) y D. Cipriano Calvo, hijos políticos, las hijas y demas deudos de dicha finada, ruegan á las personas de su relacion que por descuido del repartidor no hayan recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado, que por su eterno descanso se celebrará en el templo de San Ignacio el mártes 15 del corriente á las 11 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. a13 v15

Dependiente para tienda, se precisa uno que sepa bien su oficio, Victoria 3[illegible]. a13v13

Muebles Se compran muebles usados, planos, muebles de sala, aposentos, comedor alfombras, máquinas de coser etc. etc. Ocurrir calle Moreno 3[illegible]. a13 v20

A los padres DE FAMILIA—A fin de evitarme las visitas inútiles que me vienen diariamente, aviso á los Sres. padres de familia, que el Colegio francés de Señoritas, situado calle de Estados-Unidos N. 186, no tiene ninguna relacion con el que dirijia Mme. Brunos en otro barrio y que acaba de abrirse de nuevo, segun dicen, bajo la direccion provisoria de una de sus ex-maestras, en la misma calle de Estados-Unidos 266.—*María de Logroñes*, Directora. a13v16

Cuatro piezas Se alquilan, dos con muebles y dos sin ellos, en la calle de Tucuman 114. a13 v16

Idiomas Francés é inglés, se enseña cada idioma en un mes, la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191. a13v26

Al público El dia 18 de Octubre se venderán en remate público, dos terrenos de chacra, solicitados en compra, uno por Don Martiniano Rosendi compuesto de dos cuadras cuadradas mas nueve mil novecientas sesenta y dos milésimas partes de otra y linda al Norte Oeste con D. José Paz, al Norte Este camino de por medio, con terreno valdío; al Sud Este con terreno del estado ó de Diaz de Vivar y al Sud Oeste camino de por medio con D. Juan y D. Gerónimo Sciaso.

El otro por D. Agustin Gomez, de dos cuadras cuadradas mas ocho mil ciento treinta y nueve diez milésimas de otra, y linda al Norte Oeste con herederos de Don Cecilio Duraños; al Norte Este camino de por medio con terreno valdío, al Sud Este con terreno del Estado ó de Diaz de Vivar, y al Sud Oeste camino de por medio con terreno valdío.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal—Mercedes, Setiembre 9 de 1874—*José Ignacio Soiteyra, Maximo A. Deboul*. Secretario. s10v100

Lecciones particulares de inglés, francés, aleman, latin, griego, matemáticas, filosofía, física, literatura, etc. por profesores munidos de diplomas universitarios. Dirijirse Moreno 243. a8 v14

Juzgado de Paz DE MERLO—El viérnes 18 de Setiembre á las doce del dia se ha de procedar á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los artículos de almacen y demas existencias dejadas por el prófugo Bartolomé Ferreri, previniéndose que el citado remate tendrá lugar en la misma casa, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Para ver esta y el inventario practicado, pueden ocurrir los interesados al Juzgado de Paz los dias de audiencia.—Agosto 18 de 1874—*Manuel Suares*. ag22 v18s.

Al comercio Participamos al comercio en general y á nuestros relaciones en particular, que hemos trasladado nuestro Registro y ropería á la calle de Rivadavia núms. 143, 145 y 147.—Buenos Aires, Agosto de 31 1874.—*Juan C. de Olaso, Adaro bal y Ca.* a1 f v 5

Teneduría de libros: por 200 pesos se enseña la teneduría de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interés compuesto y ecuacion de pagos, premiado en Inglaterra con diez mil patacones, Tacuarí 191. a1 30 v20s

Aprovechen Botines de Melies para hombres, se ha sacado un surtido que se venderá al ínfimo precio de 140 $ el par, en la zapatería calle de Rivadavia n. 374. a8v13

Aviso Habiéndose vendido la confitería y billar situada en la calle de Chacabuco No. 283, se hace saber á los acreedores que, en el término de seis dias de la fecha deben presentarse para ser abonados, bien sea á los compradores, ó á la oficina del Escribano Don Andrés H. Terry, por ante quien ha sido estendida la escritura de venta, previniéndose que vencido este término no se admitirá reclamo alguno.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1874—*Juan Croce.* s8v14

Afinador y compositor de pianos. Se afinan y componen con toda perfeccion á precios módicos, garantiendo todos los trabajos. Dejar una esquela, Santiago del Estero 117, Perú 63, Artes 256, Belgrano y Piedras confitería. s8v14

Ferro-Carril DEL OESTE. Por disposicion del Directorio de conformidad con el art. 102 del Reglamento, se previene á los Señores Gonzalez Reyna, Delfino, Barreneche, Huergo, Duggan Pitter, Holl, Porthié Ojeo, que tienen huesos ó cenizas depositados en la Estacion Riachuelo que si á los 15 dias de la fecha no se presentan para retirarlos, la Administracion dispondrá de ellos.—Setiembre 1° de 1874. —*El Gerente.* s8 v17

En Moreno se vende las existencias de un almacen de comestibles, y se alquila la casa con contrata barato, buen local y poco capital, ocurrase al mismo plaza principal casa con letrero «República Universal», ó calle del Perú 159. s10v13

Silla de montar Se desea comprar una en regular uso, el que tenga y quiera venderla puede ocurrir á la calle de Santa Fé N. 105. a13v15

Un profesor inglés bien conocido en esta ciudad, dará lecciones particulares, Rivadavia n. 449 y 483 ó calle Victoria n. 5[illegible]. ag12v27s

Ama de leche fresca se ofrece una, ocurrir Castelli 23. a13v15

Teneduría DE LIBROS—Por 300 ps. se enseña la teneduría de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interés compuesto y ecuacion de pagos premiado en Inglaterra con diez mil patacones, Tacuarí 191. a13 v15

Se alquila la tienda haciendo esquina á Victoria y Perú, bajo el Club del Progreso. Para tratar Maipú 128. a13 v15

R. Prat se ha trasladado su domicilio á la calle de Maipú 216. a13 v15

Ama de leche fresca española se ofrece para criar en su casa ó fuera, sastrería del Parque. a13v15

Cocinero Español se ofrece uno, con buenas recomendaciones y aseado, ocurrir Potosí 271. a13v15

Mucama para el servicio de aposento, que sepa planchar y coser, se necesita una en la calle de Cuyo N. 150, se le hará buenas condiciones. a11 v15

¡¡ Oido á la caja !! Quien tenga disponible de seis á diez mil pesos moneda corriente y quiera emprender un negocio nuevo en el país, ocurra á la calle de Lorea núm. 223. Se previene que es de capital, la utilidad para él será mas grande, mas informes calle de Lorea núm. 223 de 9 de la mañana hasta las 12 del dia. a11v23

Dos caballos para silla, que sean grandes, mansos y de buen andar, se desean comprar San Martin 76. a11 v16

Por 65,000 ps.

Se vende una casa calle de Lorea entre Azcuenaga y Progreso edificada en 12 varas de frente y 57 de fondo con tramway á la puerta de San Francisco 144 y vuelta. Para tratar Chile 336. a11 v17

A los fonderos Se venden á precios equitativos, mesas, sillas, mostradores, armazon, mostrador y otros útiles. Se darán baratos. *Para tratar calle Piedras 171*, esquina de Belgrano. a11 v15

Una señora se ofrece para cuidar niños de compañía de alguna señora de edad, ó en casa se vende un piano, calle Garibaldi 11[illegible]. a11 v15

Al comercio Se previene á los consignatarios de las mercaderías venidas en la Fragata inglesa «Birmahe» procedente de Liverpool se sirvan remitir sus órdenes á Martinez Gacitúa, ancho, Balcarce 34. a11 v15

Indice general

Desde la [illegible] ... testamentarias, [illegible] ... ria de venta etc.
Los que soliciten la [illegible] ... sitorio de D. [illegible] ... cán. 168. [illegible]

NICOLAS ZOLEZZI
BALANCEADOR
Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 129 frente al Tribunal de Comercio, desde las 2 de la tarde todos los dias. m8 perm.

Teneduria de libros Y aritmética; se enseña la teneduria de libros por partida doble en una lección, y se da la aritmética en seis lecciones.—Tambien se enseñan los idiomas francés é inglés, cada uno en un mes. Tacuarí 191 a11v26

GUADAÑADORA Y RECORTADORA
DE
WOOD PARA ALFALFA

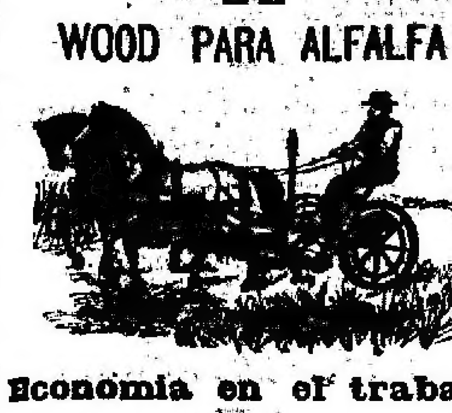

Economía en el trabajo

25 HOMBRES POR DIA

Estamos en el momento de cortar la alfalfa. Apsovechar la oportunidad de conseguir la «Sin Rival».
Guadañadora de WALTER A. WOOD para uno y dos caballos, como tambien unos lindos y cómodos carritos para conducir la alfalfa cortada.
Precios sumamente limitados.
AGENTES
Tomas Drysdale y Ca. G. Villafañe hermanos, Moreno y Rivadavia 650. a5v30

COMPAÑIA SCOTTESH IMPERIAL
CAPITAL
1.000,000 £

Por seguros contra incendios, sobre la vida y por anualidades.

Seguros sobre la vida, con ó sin participacion en las ganancias: las personas que tengan polizas de esta clase gozan de un noventa por ciento de las utilidades.
Las personas que no sean marineros de profesion y que aseguren su vida por el periodo completo de su existencia, pueden viajar por tierra ó por mar sin cargo adicional ó licencia especial, con tal que tomen pasage y viagen en paquetes, ó vapores de primera clase, á cualquier parte del mundo de ida y regreso. Esta clausula se refiere á viages unicamente y no á residencia.
No se cobra nada por honorarios de médico, por dinero ó premio de entrada, ni por sellos de Poliza.
Es el deber de cada padre de familia que aquellos que de él dependan durante la vida, no queden destituidos en el caso que la muerte lo sorprendiese, y como se puede realizar esto con mayor seguridad que por intermedio de una Compañía de Seguros, con un pequeño desembolso anual.
Ejemplo: Suponiendo que la edad sea de 25 años, se puede asegurar la suma de quinientas libras esterlinas (£ 500) pagadera á la muerte por un desembolso anual de £ 9. 7. 6. La muerte es segura. La vida es insegura.
Tomas Blagden y Cá.—apoderados.
J. W. Gath—Agente.
47—Cangallo—47
al vi de nob. 2 d pag.

FABRICA DE CAMISAS
LA POSITIVA

Se precisan buenas preparadoras y maquinistas para la confeccion de ropa blanca para ambos sexos.
181—Calle de la Victoria—181
a12v20

Se ofrece una ama de leche fresca para criar en su casa, calle Santa-Fé n. 204. a12v13

Baratillo Calle de la piedad 666. Gran quemazon. Por menos de su valor y casi regalado se vende lo existente en dicho baratillo. Piezas de lienzo á 43 $, id de bramante á 40, 52 y 60 $, id rico real corona á 68 $, bombasí á 3 1/2 vara, id fino 4 1/2 vara coton adamascado 12 $ vara, id español 13 $ vara, franela pura lana 8 $ vara, boleta 12 rls. vara, géneros para vestidos 3 $ vara, cotenada doble ancho 4 $ vara, merino negro doble ancho 14 $ vara, lienzo doble ancho 6 $ vara, género de hilo para sábanas á 6 $ vara, alemanesco 40 $ id, brillantina 3 1/2 id, percales 3 $ id, uso doméstico de 78 pulgadas 3 $ id, id sobresaliente 8 $ id, pañuelos de hilo desde 140 $ docena á 80, camisas para señoras á 15 y 20 $, id de hilo bordadas 55 $, id para niños de 5 á 12 años 20 $, de 15 á 17 años 25 $, id para hombres á 20 y 25 $, pantalones hechos 30 $, camisetas, pañuelos de hilo y algodon, lustrina negra, cuellitos de moda, pañuelos bordados, id de seda, brin de hilo, ricos batones bordados, calzoncillos de hilo, calzado para señoras y hombres, zapatillas á 10 $, aceite, jabon, cepillos, corbatas ó infinidad de artículos que por su mucha estension no se detallan, para cerciorarse de que no exajeramos, rogamos pasen por nuestra casa y se cerciorarán de la verdad de cuanto dejamos espuesto. No olvidarse que es calle de la Piedad 666. a12v15

Se compra toda clase de libros en español, francés, ingles, aleman, italiano, portugues, latin, griego, hebreo, etc. Potosí 103. a12 v15

A la mano de oro
CALLE CANGALLO 82, ESQUINA RECONQUISTA
Grandes novedades
RECIBIDAS POR EL ÚLTIMO PAQUETE

Floreros de ricos gustos.
Pañuelos de seda de mano.
Medias y corbatas.
Medias de seda para señoras.
Camisas de seda.
Medias de hilo de escocia.
Flores y cintas.
Perfumeria y guantes.
Estracto Folo franc coupé.
Tintura para el cabello.
Crema de Fresas.
Coldcream fresco.
Jabon Pompadour.
Jabon de leche de Iris.
Agua de Poppeé para la cabeza.
Agua de Toilette.
Pasta de terciopelo.
Pan quemado para la dentadura.
Pomada para los labios.
Yerbas y sacos perfumados.
Pastillas y cintas para zahumar.
Precios reducidos. a10 v16

Tienda La Sin Rival

Calle de la Esmeralda No. 208 y 210 Esquina de Tucuman, Gran Baratillo.
Se ha recibido un nuevo y completo y variadísimo surtido para la estacion en lo concerniente al ramo, para Sras. niñas niños y caballeros, riquísimos géneros para vestido de alta novedad desde 2 $ hasta 14, tapados de seda de 4d, enaguas lisas y bordadas desde 30 $ hasta 180, camisas y batas lisas, bordadas, y con ricas balencianas desde 18 $ á 50, gran variedad en medias para ambos sexos y chiquillos, un surtido especial en delantales para niños, pañuelos de linones, abanicos, con piolita y lisas de la mejor clase desde 8 $ á 4 1/2, cambray pintado de gran novedad al increible precio de 4 1/2 y 5 $ vara que vale 8 $, gró español, id mantillas, vestidos de hilo para niñas, id de piqué, ajuares, trajes de seda para niños de gran fantasia á 200 y 250 $ y muchas novedades que recibimos diariamente y es imposible poder detallarlo.
Estopa blanca de la India de la mejor clase y de la mas ancha á 18, 22, y 15 $ vara.
Camisas blancas y de color para hombres y niños, á precios baratísimos como en ninguna parte hay de cuello doblado y cuello parado, y parado con la punta doblada, medias, calzoncillos, camisetas, etc. etc.
En este momento se reciben vestidos de hilo desde 150 $ hasta 250 elegantemente guarnecidos, y batones de percal de rica clase y colores firmes desde 40 $ hasta 80, tambien hay trajes de casimir para niños desde 3 años á 12, á 50, 80, 120, 180 y 250 $ todos estos son para la estacion y recien recibidos.—La Sin Rival, Esmeralda y Tucuman. a5 v15

Comisaria General
GUERRA Y MARINA
DE POLAINAS DE BRIN

Buenos Aires, Agosto 21 1874. Por disposicion superior el 22 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 6,290 pares polainas de brin blanco, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1081 del «Boletin Oficial de la Nacion».—*M. B. Campos.* ag 21 v22s

Se vende Una cabra con cria lechera. Esmeralda 289. a11v13

Cerco Especial
DE
ALAMBRE GALVANIZADO TORCIDO
NUEVO SISTEMA
Importado esclusivamente por Guillermo E. Gilmour y Ca.
LAS VENTAJAS

1º Es el único cerco cuya duracion es segura. 2 La colocacion no cuesta tanto como el alambre negro comun, 3 Su conservacion cuesta casi nada en comparacion al alambre negro comun, 4 dura mucho mas que el alambre negro comun, 5 tiene mucha mas fuerza que el alambre negro comun, 6 tiene mucha mas elasticidad que el alambre negro comun, 7 pesa menos que el alambre negro comun.
Muestra colocada se encuentra en el patio de Guillermo E. Gilmour y Ca. Piedad 118, y en el corralon de Zenobio R. Gilmour y Ca. Plaza Constitucion, entre otras quienes nos han probado el «Cerco Especial» los siguientes nos han permitido hacer referencia á ellos. Don Saturnino E. Unzué, Don Eduardo Casco, Don Eduardo Lanusse, Don Domingo C Martinez.
AGENTES
ZEMBORAIN HERMANOS
PLAZA ONCE Y PLAZA CONSTITUCION.

Se alquila
Una sala bien amueblada, con piano uno ó dos dormitorios con servicio tramway para todas direcciones pasa por la puerta se alquila á hombres solos Zeballos 69 altos. a6 v14

Se ofrece un matrimonio francés la mujer para cocinera y el marido jardinero, para tratar Piedad 36. a13v13

Profesor de canto Para dar lecciones á domicilio ó casino en alguna teatro se ofrece uno. Chile 61. Dirigirse iniciales M. O. de 8 á 11 de la mañana—modicidad en los precios. a12v14

Se alquila en Barracas al Norte, la Cancha Californio calle de Salta N. 92, para tratar en la calle de Maipú N. 126. a13 v15

COKE COKE
PARA ESTUFAS Y CALDERAS

Se vende en la fabrica de consumidores de gas, en la calle Defensa, como tambien brea para hornos de fabrica. Cabrera 188 calle Victoria. a11v20

José María Cantilo
Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Rivadavia No. 84. ag 20 v20s

COMISARIA GENERAL
Guerra y Marina
LICITACION DE PANTORRILLERAS DE CUERO

Buenos Aires, Agosto 21 1874. Por disposicion superior, el 22 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 4,000 pares Pantorrilleras de cuero, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1081 del «Boletin Oficial de la Nacion».—*M. B. Campos.* ag 21 v22s

LA INDUSTRIA BARCELONESA
345—BUEN ORDEN—345
Muebleria, Tapicería y Colchoneria
DE
RAMON MOLERA

En este establecimiento encontrará el publico un gran surtido de muebles como son: juegos de sala de jacarandá é imitacion de fantasía, roperos comodas, camas de bronce y de hierro, consolas, lavatorios, juegos de sillas de todas clases, sofaes, sillones y butacas, colchones de lana y elasticos y una infinidad de artículos pertenecientes al ramo, que no enumeramos por su mucha estencion, con un 30 por ciento mas barato que en otras partes.
Tambien se encarga la casa de la confeccion y colocacion de cenefas, coronas de cama y cortinados y de la restauracion de muebles de lujo, lustrar los usados tapizarlos de nuevo y dejándolos de una forma elegante. 31v30

Licitacion de 1,000 corbatas, Buenos Aires, Agosto 18 de 1874. Por disposicion superior, el 19 del próximo Setiembre á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1,000 corbatas de seda negra, para la Marina, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1039 del Boletin Oficial de la Nacion.—*M. B. Campos.* ag20 v19s

Se ofrece un cocinero y pastelero bien sea para el pueblo ó para el pueblo ó para la campaña, con buenas recomendaciones, calle Lima 262.

INSTITUTO COMERCIAL
DIRIGIDO POR JOSÉ LARGER
CALIGRAFO CONTADOR
ESMERALDA 19

Se reforma la escritura en 30 lecciones, teneduria de libros por partida doble, contabilidad y correspondencia mercantil, en poco tiempo, aritmética, y algebra, geometría y trigonometría dibujo, aplicado á las artes.
Se encarga de la inspeccion de manuscritos y arreglo de libros. s5 v21

Tramway D. BELGRANO La Empresa de este tramway llama á licitacion para la conclusion del macadam de la calle Santa-Fe hasta la de Moreno en Belgrano.
El plano y las condiciones para la ejecucion de estas obras, estarán á la vista en la Oficina de los Señores Mariano Billinghurst y Ca. calle de Potosí No. 58 desde el dia de la fecha hasta el 31 del corriente á las 2 de la tarde.
Las propuestas serán separadas marcando el precio por la entrega de piedra y el precio por mano de obra.
La Empresa se reserva el derecho de aceptar la que á su precio sea mas conveniente, sin que haya lugar á reclamo.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.—*La Empresa.* s1 10 v21

Remate judicial El dia 18 del mes de Setiembre del corriente año se procederá en este Juzgado de Paz á la venta de un terreno perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Da. María Silva y D. Angel A. de Bruzon situado á una cuadra al Sud de la Plaza de este Pueblo, compuesto su frente al Norte de cuarenta varas por cincuenta de fondo al Sud, tasado por los peritos nombrados al efecto en la cantidad de ocho mil pesos mc. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.—Juzgado de Paz, Navarro, Setiembre 6 de 1874—*Eliseo Piñero.* a10v25

Club "Los Negros"

La Comision Directiva ha resuelto dar un baile el sábado 19 del corriente.
Las tarjetas para transeuntes pueden solicitarse hasta dos dias antes.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874—*La Comision.* s5v18

Discurso Notable
En favor de la infalibilidad del romano pontifice, pronunciado en el concilio del Vaticano en 1870.

Por el Exmo. ó Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Payá y Rico, obispo de Cuenca y nombrado para el Arzobispado de Santiago de España. Publicase en latin y castellano, y se ha impreso á instancias repetidas del público. Su mérito es extraordinario y el mismo se recomienda por sí solo. Toda persona ilustrada debe adornarse con él, no menos los incautos y sencillos que no sepan responder á este importante dogma, van despachados 10,000 ejemplares.
Se halla de venta en la Maravilla Literaria Rivadavia 331 y en la libreria del Colegio, Bolivar 34, á 20 $ m/c. ag 7 v7 á d. p. 1/2.

COMISARIA GENERAL
GUERRA Y MARINA
LICITACION DE CAMISAS Y CALZONCILLOS

Por disposicion superior, el 21 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 10,000 camisas y 10,000 calzoncillos de lienzo tabla con sujecion á las bases publicadas en el num 1030 del boletin oficial de la Nacion—*M. B. Campos.* ag21v21s

Máquinas de coser En este depósito hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. A saber máquinas para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias—todas estas son garantidas por su buen trabajo por un año, y se enseña gratis tantas veces como necesite el comprador; tambien nos comprometemos á enseñar en cualquier pueblo del campo toda vez que se pudiera regresar en el mismo dia. Aprovechen la oportunidad que serán bien atendidos; en la misma se hacen composturas de todas clases con perfeccion y prontitud.
Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia núms 517 y 517 1/2. m12pts.

ADIVINA

La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias Teresa Miraldi muy conocida en esta capital por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, el presente y el porvenir, las personas que gustan hacerse adivinar ocurran á su casa calle de las Piedras 71 entre Belgrano y Moreno, desde las 8 horas de la mañana hasta las 10 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 71 entre Belgrano y Moreno. a16v8oct

Dinero á interés módico

El corredor José Deciora d dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 102. a 12 perm. 3ª pag.

PAPEL DE IMPRENTA
Julio Schnaider—Esmeralda 113 (altos) a.5v5ot.

En el pueblo de Moreno
Se vende ó alquila la casa propiedad de D. Simon Oyhamburu, quien se interese dirijáse al mismo en Chivilcoy 10p.

Ferro-Carril del Oeste
SERVICIO DE LOS TRENES DESDE EL 1º DE STBRE. HASTA EL 31 DE OCTUBRE

LINEA PRINCIPAL

Salidas

TRENES	1º	Parque á Chivilcoy	7-	A M
«	3º	« « Moreno	9-	« «
«	5º	« « «	10-50	« «
«	7º	« « Chivilcoy	12-55	« «
«	9º	« « Moreno	4-	P M
«	11	« « Moreno	5-	« «
«	13	« « «	7-15	« «

Regresos

TRENES	2º	Moreno á Parque	6-15	A M
«	4º	Moreno á «	7-20	« «
«	6º	Moreno á «	8-20	« «
«	8º	Chivilcoy «	6-20	« «
«	10	Moreno á «	6-20	P M
«	12	Moreno á «	3-10	« «
«	14	Chivilcoy «	2-15	« «

SALIDAS
Ramal á Lobos

TRENES	1º	Parque á Lobos	7-	A M
«	7º	« «	12-21	P M

Regresos

TRENES	6º	Lobos á Parque	5-11	A M
«	14	« «	4-	P M

NOTA—Los pasajeros de la linea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiaran de tren en Merlo. perm.

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD
PROLONGACION Á DOLORES

Se avisa, por medio del presente, á los accionistas del Registro de Buenos Aires, que el pago del interés (durante la construccion de la via) á razon de siete por ciento al año por el primer semestre del corriente año, sobre las acciones de la prolongacion á Dolores, les será abonado desde la fecha, presentando sus certificados en el Banco de Londres y Rio de la Plata.—Buenos Aires, 25 de Agosto de 1874.—*Cárlos B. Krabbé*, Presidente de la Comision Directiva. ag23 v10a d. p. 1/2

CONSULTACIONES
DE ESPIRITISMO

Los espiritistas siguen dando consultas en su casa Parque 82 bajos, las personas que deseen curarse se les puede indicar personas respetables perfectamente curadas de enfermedades crónicas. Ofrece para estas yerbas medicinales reconocidas eficaces y para mayor confianza, las personas no pagarán sino despues de estar completamente sanos, desde las 12 hasta las 5 de la tarde. a. 5 perm.

Teniendo que edificar la bóveda que pertenecia á la Sra. Da. Concepcion Nieto de Barrabira en el Cementerio del Norte, se suplica á las personas que tengan deudos en esta se sirvan sacarlos en el plazo de 30 dias contados desde la fecha, para el efecto está abierta la bóveda.—Buenos Aires, Setiembre 8 de 1874. s8 v8 ot

Licitacion de 156 kepies para cadetes—Por disposicion Superior, el 18 del próximo Setiembre á las dos de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la compra de 156 kepies con escudo para los cadetes de Colegio Militar, con sujecion á las bases publicadas en el N. 1039 del Boletin Oficial de la Nacion—Buenos Aires Agosto 18 de 1874.—*M. B. Campos.* a1v18

[illegible] ... sitorio superior, [illegible] ... cial de la Nacion ... [illegible]

A Don [illegible] Riveyra

[illegible] ... Da. Damiana, y su esposo Don Alberto Colman para comunicarle [illegible] ... de sus ... padres, [illegible] ... el domicilio de su hermana, ... [illegible] ... de Mayo, establecimiento de Don [illegible] Cabrera. s6 v18

Alfredo Pinto Compañía
Reconquista 59

Emiten letras sobre Italia, Francia, Inglaterra, Portugal y España, se dan á corta vista y larga vista. s3 v18

Cocinera Se necesita una con recomendaciones en la calle Perú número 157. s1 v13

Mucama que sepa planchar, se precisa calle Lima n. 34. s1 v13

Al vecindario DE LA PARROQUIA DE SAN TELMO—Se invita á los vecinos de esta Parroquia, que por escasez de recursos no puedan proporcionarse la carne diariamente, á concurrir por sus respectivas credenciales para que les sea dada la carne gratis, á casa de las Señoras María Haymes de Arana Bolivar 246, Ana Miniana de Usal id 390, Emma Gowland de Natingen id 268, Julia Saenz Rosas de Rossetti id 349. a11v14

Terrenos En San Vicente—Avisamos á las personas que han comprado lotes de terreno en el nuevo pueblo creado del Sud cerca de la Estacion San Vicente, ocurran á satisfacer el importe de las mensualidades vendidas y á escriturar, previniéndo que las que no lo hagan en el resto del corriente mes perderán las mensualidades que han entregado y los terrenos se volverán á vender—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874—*Clauel Salas y Ca.*—Victoria n. 156. a11v14

Se ofrece una ama de leche fresca, calle Córdoba 139. a12v13

BANCO NACIONAL
CONVOCATORIA

La Asamblea general de accionistas del Banco Nacional queda convocada para el dia 20 del mes de Octubre próximo, en el local y á la hora que la señalarán oportunamente.
Los objetos de esta reunion serán con arreglo al art. 48 de los Estatutos.
1º Examinar el informe, balances y cuentas que presente el Directorio, nombrando la Comision que ha de revisarlas.
2º Nombrar tres Directores en reemplazo de los S. S. D. Angel María Mendez, D. Felix Bernal y D. Leonardo Pereyra, que resultan salientes el primer año, segun el sorteo practicado.
Con motivo de esta reunion, se hacen al público las siguientes prevenciones: Que, con arreglo al art. 12 de los Estatutos del Banco, los libros de transferencia de acciones quedan cerrados el dia 20 del corriente.
Que, en virtud del art. 43 de los mismos, se considera caduco todo porder otorgado para hacerse representar en las asambleas anteriores á la que motiva la presente convocatoria—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1874—*El Directorio.* a11v20

Licitacion
Se saca á licitacion 1000 toneladas pedregullo para el «Parque 3 de Febrero».
La muestra en la oficina de la Comision Rivadavia 100. Las propuestas se abrirán el Lúnes 14 á las 3 de la tarde. a11v13

Aviso Por disposicion de la Comision Municipal, fecha 23 del corriente, se previene á los propietarios de terrenos situados en la traza del Pueblo Almirante Brown que en el término de dos meses contados desde la fecha, deben cercar sus respectivas propiedades, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, serán hechos los cercos por cuenta de los respectivos dueños.—Almirante Brown, Agosto 31 de 1874.—*Ramon Hunt*—Juez de Paz. s3v18

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
Resúmen de los remates a efectuarse.

Stbre.	13	Domingo	12—De ovejas en Lujan, de los señores Olivera hermanos.
«	14	Lunes	12—De muebles su casa Potosí 70.
«	15	Mártes	12—De la muebleria, Perú y Comercio.
«	17	Juéves	12—30 carneros Rambouillets de la Cabaña de D. E. M. de Hoz en su casa Potosí No. 70, hilo, tijeras, etc.
«	18	Viérnes	12—De muebles Suipacha No. 354.
«	19	Sábado	1—Haciendas, etc. Testamentario de Da. Amalia Isla de Barboza.
«	20	Domingo	2—De una casa quinta y un terreno en San José de Flores.
«	27	«	2—De una casa calle de Santa-Fé No. 174.
O'bre	2	Viérnes	1—Judicial de una casa Cuyo Nos. 311 y 313 Testamentaria de Da. María Arvide de Sanchez.
«	4	Domingo	11—De haciendas en Chascomus Estancia «Del Medio».
«	4	«	2—Judicial «La Atalaya» testamentaria de Beazley de Kelsey en la Boca.
«	15	Juéves	2—Judicial. De un gran terreno en el partido Lomas de Zamora testamentaria de Arrotea.

70-POTOSI-70

De muebles nuevos y usados, cerveza, vinos, juguetes, porcelanas, cristales, una máquina fotográfica con todos sus útiles etc., una máquina trilladora, varios bancos y mesas para remitadores, en nuestra casa Potosí No. 70.
El Lunes 14 del corriente á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente
1 juego de antesala compuesto de un sofá 2 sillones y 6 sillas, forrado en repa á bastones con sus fundas correspondientes, 1 id compuesto de 1 sofá y 2 sillones, 1 sofá forrado en creton, 1 juego de ante sala forro color café compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, 1 sofá de caoba y repa, lavatorios de caoba piedra mármol y espejo, cómodas de id, roperos de caoba, id de guindo, mesas, escritorios, perchas de pié, id de pared, toballeros de caoba, lámparas para kerosene, mesitas de luz, 1 id para niños, 1 magnífico velocipedo, picos para gas, cómodas, escritorio de caoba, camas de fierro, jacarandá, caoba etc. sillas de caoba, 1 magnífica máquina fotográfica con sus útiles correspondientes, sillones de caoba, bustos de zinc, tinteros, alfombras, juegos de lavatorio, adornos, relojes de pared, id del bolsillo, estufas, 1 cocina económica, lavatorios de fierro, cortinas, cuadros, etc., etc.
En seguida:—Una gran cantidad de cerveza alemana en cajones, vino oporto, id jerez, etc. etc.
2 cajones conteniendo un variado surtido de juguetes.
«En seguida—Por cuenta de una casa introductora, magníficos y flamantes pianos perpendiculares, jacarandá de Audretty Maulin, una barrica conteniendo 120 kilos nitrato de Potasa». Arañas de cristal y bronce de 2, 3, 4 y 5 brazos cada una. s6

Por el mismo

Judicial—De ovejas, ganado vacuno yeguarizo y caballar perteneciente á la testamentaria de Da. Amalia Islas de Barboza, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, el remate tendrá lugar en nuestra casa Potosí 70.
El Sabado 19 de Setiembre a la 1 en punto de la tarde.
El dia arriba indicado rematarémos al contado y á la mas alta postura, tomando por base las 2/3 partes de la tasacion lo siguiente perteneciente á dicha testamentaria á saber

Perteneciente á la Estancia «Los Naranjos» En la Mar Chiquita

	cada uno		2/3 partes
Cabezas ganado vacuno 1 544	110 $	$ 169840	$ 113227
394 Yeguas	70 $	27580	18,387
106 Caballos	220 «	23320	15,547
15 id de tiro	400 «	6000	4000
5,505 Ovejas mestizas	22 «	211090	140,727
2 Bueyes	400 «	800	534
La marca con 5 fierro		3000	2000
id » 2 »		2000	1334
Estancia «Bella Autalia» Partido Loberia			
2,284 Ovejas mestizas	20 «	45720	30480
196 Animales yeguarizos	50 «	9800	6535
46 Redomones	250 «	11500	7667
		$ 510,650	$ 340,437

Los interesados podrán ver las haciendas en la misma Estancia, pues la venta se hará sin reclamo alguno.
Para ver las tasaciones á la escribania de Raggio y Barredo, Bolivar 21 y por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 70
Nota—Los que deseen inspeccionar las haciendas les prevenimos que por la agencia situada en la calle de las Piedras núm. 20 á 22. Se despachan continuamente diligencias que pasan por la misma estancia de los «Naranjos»
Otra—Las haciendas serán entregadas en los mismos establecimientos hasta el 20 de Octubre, previo pago de su importe.
«OTRA—Se advierte que para mayor ventaja del que compre la hacienda, si prefiere despues de recibida dejarla en el mismo campo por dos ó tres meses mas, le será permitido, pagando un módico arrendamiento. ag.16

Por los mismos

¡ALERTA!
Señores Hacendados
Gran remate
DE
5 MAJADAS EN LA ESTANCIA

"Las Acacias"
EN EL PARTIDO DE LUJAN

Perteneciente á los Sres. Olivera hermanos 10,000 ovejas mestizas finas y 300 id Rambouillets puras.

El Domingo 13 de Stbre. á las 12 en punto del dia venderemos á la mejor postura y dinero de contado, cinco majadas de la Estancia en las «Acacias» en el Partido de la Villa de Lujan, perteneciente á los Sres. Olivera hermanos.
Cada una de las majadas que venderemos consta de 2,000 cabezas (poco mas ó menos) de ovejas mestizas finas, cuyo orijen, belleza y rinde en lanas, ya tan conocido en el pais.
Como se sabe su origen fué de los Negrettes introducidos de Moravia, por el Sr. D. Claudio Stegman (padre) Mas tarde han sido cruzadas con Negrettes de la célebre majada de *Moidentin* en Mecklemburgo Schwerin, introducidos en 1858 por D. Eduardo Olivera y desde 1867 con Rambouillets de la tan célebre cabaña de Gilbert de Videville, Hoy tienen por consecuencia una granparte de sangre Rambouillets, conservando siempre la tupidez del Negrette.
La perfeccion del vellon rinde en lana y belleza, de la hebra de estos animales es inmejorable como lo prueban los altos precios que los Sres. Olivera hermanos obtienen anualmente por sus lanas.
El perfecto estado en que se hallan estas majadas hacen de ellas un magnífico negocio para el abastecedor que quiera doblar su capital en pocos dias.
Al mismo tiempo—Venderémos trescientas ovejas rambouillets puras, procedentes de la majada que los señores Olivera poseen en su estancia en las «Acacias», cuyo origen como se sabe es de la de Gilbert de Videville, la mas ilada majada Rambouillet que exista en Francia, superior á la que sostiene el Gobierno mismo.
Una gran parte de ellas han sido montadas por los padres Europeos de primera nota, que los Sres. Olivera poseen.
Se hallan todas numeradas en las orejas, llevándose mas un registro estrupuloso de montas, se repartirá impreso de la última, practicada para la paricion que comienza en estos momentos.

[illegible] ... con conduccion á los Sres. ... [illegible] ... por el mismo

Remate de muebleria Y CARPINTERIA
CALLE DEL PERU ESQUINA Á COMERCIO

Núms. 401 y 126
EL MARTES 15 DEL CORTE
A las 12 en punto del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del negocio arriba mencionado, cuyo pormenor es como sigue:
CARPINTERIA:—Sillas de madera, lavatorios de fierro, sillas de paja, catres, mesas de noche, lavatorios de madera, colchones de lana y elásticos, bancos, marquesas de pino, tabauretes, 1 casa de guindo, puertas, sillas de caoba, asiento de esterilla, 1 banco de piano, banco de carpintero, herramientas de carpintero, 1 aparador piezas de madera y otros artículos que estarán á la vista.
FERRETERIA:—Vinagras para puertas, pasadores largos y cortos, picaportes, cerraduras de cajon, tornillos de varios tamaños, berrenas de mano, id taladros y de tornillo, alzacuellos, cerrachos, bocallaves, cidabillas y otros objetos del ramo, un armazon, mostrador, etc. etc.
AL MISMO TIEMPO:—Se alquila la casa baja con ó sin contrata y en caso de haber interesados se pondrá en venta la finca tambien cuyas dimensiones son: 80 vs de frente á la calle del Perú y 7 1/2 á la de Comercio, edificada de altos, produciendo la casa alta $ 600 m/c.
Titulos garantidos, por mas pormenores á nuestra casa Potosí núm. 70. s. 8

Por el mismo

2.º Y ULTIMO
GRAN REMATE
DE
30 carneros Rambouillets
De la afamada Cabaña
EL PARAISO
EN LAS HERMANAS
Propiedad del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz
EN NUESTRA CASA POTOSI 70

El Juéves 17 de Setiembre á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz, los magníficos animales arriba mencionados procedentes de su cabaña. «El Paraiso» son 30 carneros padres Rambouillets de sangre pura.
El esmero con q' están cuidados estos animales criados al campo, y la fama de que gozan entre los muchos criadores de ovejas, hacen inútil toda recomendacion por nuestra parte, únicamente diremos q' n en nuestra última visita hecha á la cabaña el mes pasado, hemos quedados sorprendidos de la belleza de estos animales y no dudamos que los Sres estancieros sabrán darles el mérito que les corresponde, pues los resultados obtenidos por los que han comprado antes de ahora padres provenientes de la cabaña el «Paraiso» así nos lo hace esporar.
NOTA—Estos lindísimos animales estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí núm. 70 desde el 12 del corriente.
«Al mismo tiempo
«Por cuenta de una casa introductora
«Una partida de las mejores tijeras de esquilar que vienen al pais, varias marcas, otra partida hilo de atar lana de 2 y 3 hebras calidad superior, todo lo cual se rematará en lotes al gusto de los licitadores. Alerta ovejeros «En nuestra casa calle de Potosí No. 70.» Stbre 4

Por el mismo

Valiosísimo remate
JUDICIAL
DE
La barraca conocida por
"LA ATALAYA"
Situada sobre el Riachuelo
POR LIQUIDACION
De la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey

El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado, y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey. La importante propiedad arriba mencionada; situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo, de 55 varas, y fondo cerca de 119 varas, teniendo varios martillos grandes á su favor, hasta salir á la calle Herrera, (ante saladero Brown) que va al puente y donde tiene otro frente de 12 varas, con un fondo de 125 varas siendo el ancho de este fondo de 60 varas, forman un total de 11,290 varas cuadradas mas ó menos, conteniendo ademas varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 prensas y demás útiles de barraca.
El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de dos millones trescientos veinte y seis mil quinientos veinte y cinco pesos m/c. (2 326,525 m/c) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son ps. 1 551 017 m/c
Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valiosa propiedad que ofrece un inmenso porvenir, por estar situada sobre el Riachuelo, que á no dudar es y será el verdadero puerto de Buenos Aires
El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y area, se presta á la especulacion, pues el frente al Riachuelo lo forman dos barracas enteramente separadas, las que actualmente dan muy buena renta apesar de no haberse querido hacer contrata por estar en liquidacion la Testamentaria.
Actualmente y con motivo de estar dragandose la Boca, las propiedades aumentan cada dia su importancia
El terreno es de los mas altos de aquella localidad pues con cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la barranca al frente
Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosí No. 70, donde existen tambien los títulos que son de lo mejor.
Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Dario Beccar calle Defensa. s4

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
Calle de Cuyo 311 á 313
17-50 varas de fte. al Sud
Por 73-50 varas fondo

Perteneciente á la testamentaria de Da. María Arvide de Sanchez.
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

El viérnes 2 de Octubre á las 1 en punto de la tarde, rematarémos al contado y la mas alta postura, esta importantísima propiedad con tan gran área de terreno situada en el centro de la ciudad.
Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas y demas oficinas, está tasada en la cantidad de ps. 742,100 m/c siendo las 2/3 partes que importan la cantidad de ps. 494,739 m/c, base para su venta.
Recomendamos esta casa á los que estén acostumbrados á vivir cómodamente, pues las 2/3 que se toman por base, no se puede encontrar una igual y con esas condiciones
Para ver las tasaciones á la escribania de D. Natalio A Ponce y para mas pormenores á nuestra casa Potosí 70 ag29

Por el mismo

DE MUEBLES
Con muy poco uso y por desalojar la casa
EN LA CASA HABITACION
Calle de Suipacha núm. 354

El viérnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia, rematarémos á la mas alta postura dinero de contado, el menage de dicha casa, cuyo pormenor en parte es como sigue:
SALA—1 juego de nogal forrado en repa con fundas de hilo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 4 silletas, de fantasia, 3 mesitas papier mache, 1 espejo marco dorado forma óvala, 2 cuadros marco dorado, 3 cortinados con galerias doradas, 2 pares salivaderas de porcelana, adornos, varios alfombritas para delante de sofaes, alfombrado de tripe etc.
ANTE-SALA—1 juegito de ante sala imitacion jacarandá forrado en repa con fundas de hilo, compuesto de 1 sofá, 1 confidente y 2 butacas, 2 galerias doradas con cortidos blancos, 1 brazo de bronce con lámpara para kerosenes, adornos, tripe igual al de la sala etc.
DORMITORIO—1 cama de caoba de dos frentes con colchones elástico y de lana, colcha, rollos, corona y cenefa, 1 mesa de noche, caoba y piedra mármol, 1 armario de caoba con espejo, 6 sillas de caoba asiento de esterilla, tripe igual al de la sala y ante-sala, adornos etc.
OTRO DORMITORIO—1 cama de fierro con colchon de de lana, 1 catre, baules, fbalijas etc. etc.
COMEDOR—1 juego de comedor compuesto de 1 aparador con piedra marmol, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas asiento de esterilla y 1 confidente forro de ule, todo de nogal y con muy poco uso, 1 araña de bronce 3 luces, para gas, cuadros, 1 juego de porcelana para mesa, id de cristal, id de electro plata para te y café, bandejas de id, cubiertos, carpetitas, carpeta de ule para mesa, adornos, alfombrado, etc. etc.
COCINA—Bateria, mesa, estantes etc. etc.
PATIOS—Varias plantas en tinas, banvos, y piés de fierro, macetas, 2 faroles, etc. etc.
Advertencia:—En todas las piezas hay un estorado ademas de la alfombra. s12

Por el mismo

De todas las existencias
Hacienda vacuna, lanar y caballar
De la estancia "Del Medio"
En el Partido de Chascomus
Sobre la "Laguna Vitel"
Por cuenta de la Sra. viuda
Da. Juana Rubio de Thwaites
El Remate se efectuará en el mismo establecimiento

El domingo 4 de Octubre á las 11 en punto de la mañana rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado.
Todas las existencias del mencionado Establecimiento conocido por la Estancia del «Medio» situado sobre la Laguna «Vitel» sobre el camino de Chascomus á Ranchos á igual distancia de ambos pueblos, lindando con los Sres. Gandara, Bul, Ramen, Seijas, el Espartillor de los Sres. Fair y Reid y otros.
El campo es de lo mejor flor y se compone de 2 legs. 904 cuadras cuadradas, tiene 25 puestos y la Estancia principal con corrales y demás útiles y podrá arrendarse una vez vendidas las haciendas por un término que no bajará de cinco años, las personas que se interesan en él pueden ocurrir á la calle Belgrano N. 208 y tratar con el encargado.
Las ovejas son de calidad superior y todos saben que el Sr Thwaites fué como los Sres. Haunah, Harrat Wanker y otros los primeros criadores de las ovejas merinas.
Las majadas se encuentran en muy buen estado y cerca la esquila ya próxima, los compradores tienen una

gua, renta, pudiendo reembolsarse con el producto de las lanas, ademas hace dos años que no se sacan capones.
Tambien venderemos la marca y tesion á "la misma". El vendedor y demas de haciendas, se publicaran oportunamente.
Por mas informes á nuestra casa Potosí n. 70. s11

Por el mismo

JUDICIAL
En el Partido Lomas de Zamora
Un gran terreno
Treinta y ocho y media cuadras al lado de Santa Catalina
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. Saturnina L. de Arrotea
En nuestra casa calle Potosí núm. 70

El Juéves 15 de Octubre á las 2 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de Da. Saturnina L. de Arrotea, á saber.
Un terreno situado en el partido Lomas de Zamora, lindando con la gran chacra Modelo ó Instituto Agrícola del Gobierno de la Provincia á Santa Catalina, compuesto su área de 2,855 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado (treinta y ocho cuadras cincuenta y seis centímetros de otra.)
La tasacion practicada por cada cuadra cuadrada es de seis mil ps. m/c. ($ 6,000) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son cuatro mil pesos ($ 4,000 m/c.) que forman un total de $ 231,360 m/c, cuyas dos terceras partes son ps. 154,240 m/c, suma muy baja teniendo en vista la situacion importante del terreno. El remate se efectuará en nuestra casa calle de Potosí núm. 70 donde los interesados pueden ocurrir por planos.
Por mas informes y para ver las tasaciones, á la escribanía del Sr. D. Eusebio Gimenez, Victoria núm. 102. s12

Por el mismo

De una buena casa
EN LA CALLE DE MODA
SANTA FÉ N. 174
Entre Cerrito y Libertad
A pocos pasos de la Plaza de la Libertad
Calle muy linda y rodeada de tramawys

11 3/4 varas de frente al Norte
70 varas fondo al Sud
Con huerta en el fondo
Orden terminante para realizar la venta á cualquier precio
Los títulos son inmejorables
La casa es muy buena y bien construida

El Domingo 27 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, remataremos al contado y por lo que dieren, esta bien situada propiedad con todas las ventajas que proporcionar las casas edificadas sobre la linda calle de Santa Fé—Tiene 8 piezas de material, cocina, pozo, letrina, y una huerta en el fondo con parrales y buenos árboles frutales.
La finca está construida sobre un terreno compuesto de 11 3/4 vs. de frente por 70 de fondo.
Las personas que necesiten comprar una casa con las comodidades que presenta esta, no deben dejar de ir á este remate, pues las órdenes que tenemos para su venta son terminantes.
Por mas informes á nuestra casa Potosí 70 s11

Por el mismo

El paraje mas alto y pintoresco sobre la calle de Circumbalacion frente á la Capilla del Sr. Rebollo De una casa-quinta y un terreno ambos formando esquina

El domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante, á saber: Una linda casa quinta edificada á la moderna, en terreno de 25 varas de frente al Norte por 60 varas de fondo al Sud, el edificio construido con materiales superiores se compone de 8 habitaciones de azotea, pisos de madera con patio de losa y con cielos rasos, corredor embaldozado en el primer patio, pozo y cochera y las maderas son en su mayor parte duras. La casa tiene tambien una huerta,—La situacion es de lo mejor que hay en el precioso pueblo de Flores, altura que domina toda la campiña, en el centro de las mejores quintas de esa parte, con vecinos como los Sres Cerro, Sebllosa, Iturrios y otros como los Sres. Aston, Sosa y Maxwell, que están construyendo sus casas de verano allí mismo, dan valor é importancia á toda la localidad. finalmente, queda esta propiedad frente á la capilla del Sr. Rebollo lo que es una ventaja
El terreno forma esquina á las calles Circumbalacion y Colon.
En seguida—En la misma manzana en la parte opuesta á la casa que antecede, venderemos un terreno formando esquina á la calle Circumbalacion y otra calle con 25 varas de frente á la primera rumbo al N [illegible] de fondo al Sud—Este terreno se presta admirablemente para formar una linda casa quinta
No olvidar que venderemos por lo que den.
Títulos superiores. Por mas informes á nuestra casa Potosí núm 70. s11

Francisco Bulnes
JUDICIAL

En el precioso pueblo de San José de Flores
El domingo 13 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde en la calle de Labarden, á dos cuadras de la estacion de ferro-carril
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, procederé á la venta de la casa de recreo perteneciente á don Eduardo Carsalls
El terreno mide 10 vs. de frente por 55 de fondo, edificada á la moderna, con 7 piezas y una galeria con techo de zinc, cocina, algibe de 150 pipas de agua, los pisos todos son de baldosa, [illegible] ... verán los que se [illegible] ... es de tanta necesidad para [illegible], su tasacion es de $ 125,758 m.
Ademas tiene un terreno separado para jardin y con reja á la calle
Me permito recomendar á las personas [illegible] ... por esta propiedad [illegible] ... ese pueblo [illegible] ... obtendrán por ser sumamente [illegible]. s4

Manuel de la Serna
1,200 PLANTAS

Los Viérnes á la 1 del dia en su casa calle Ca[illegible] 103 1/2 un notable surtido de plantas de [illegible] frutales. s23

Por el mismo

De bazar y muebles

El miércoles y sábado á las [illegible] de la noche—En su nueva casa calle Piedad N. 120 al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente
Juegos de tres piezas [illegible] y 2 sillones tapizados en repe á bastones, [illegible] sofá, dos sillones y [illegible] sillas de [illegible], sillones de varias clases, camas de bronce, id de [illegible], sillas de tigera, [illegible] para comedor, [illegible] mas paraguas, [illegible] lavatorios, mesas, [illegible] de tope, cortinas y de lana, [illegible] sa completa, [illegible] te de platina [illegible] plato, bandejas, [illegible] teras, aros para [illegible] adornos, libros y muchos otros. s6

Por el mismo

1,300-PLANTAS-1,300

Los Viérnes á la una del dia, en el espacioso patio de su casa, calle Piedad N. 118 y 120, un gran surtido de [illegible] flores, de adorno y varias frutas
«Atencion»—Prevenimos que la casa tiene [illegible] almacenes, sótanos y espacioso patio [illegible] para cualquiera clase de remate, [illegible] de lo mejor, como por las grandes comodidades de depósito que tiene s9

Por los mismos

De varios muebles y bazar

Los Lúnes á las 12 del dia
En su casa calle Piedad núm. 120 al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente
Varios muebles nuevos y de uso, gran surtido de platinas, cubiertos, cucharas, cucharitas y [illegible] mesa, juegos para té, [illegible] para café, [illegible] alfombras de tripe, juegos de [illegible] compuesto de sillones, sofá y sillones, cama de bronce para una y dos personas, sofás, camas para campo, confidentes, juegos de sofás y sillones, camas de nogal, estantes, mesas, servicios para lavatorio cuadros de varias clases, espejos, toballas, camisas, cuellos, puños, adornos, juguetes, perchas, floreros, sobrecamas, canastas, cajas de pastillas y muchísimos mas artículos
AL MISMO TIEMPO
Por cuenta de la testamentaria de M. Baltar y otros
Varias alhajas de oro y plata que se componen de relojes, bombillas, cucharas, cucharitas, reloj de oro, aderezos, medallones, cadenas y otros que estarán á la vista
En seguida—Se venderán una porcion de plantas de jardin. s12

Por el mismo

De bazar y varios muebles

En su casa calle Piedad núm. 120
Los Mártes á las 7 1/2 de la noche espléndido surtido de bazar y varios muebles y efectos apropósito para el uso de familias, varias alhajas y una infinidad de otros artículos. s12

Por el mismo

De tienda, merceria y calzado

Los Miércoles á las 12 del dia, en su casa calle Piedad núm. 120 al mas alto precio y dinero de contado por cuenta de varias casas introductoras, lo siguiente
Pañuelos de taparse varias clases, géneros, casimires, sombreros, camisetas, cuellos y puños para hombre, camisas, toballas, pañuelos de hilo, manteles, servilletas, mantas, perfumeria, estractos, aceites, jabones, cosméticos, carteras, cadenas para reloj, botones, muñecas, juguetes y paraguas finos, bastones y varitas, sombreritos adornados, gorritas de seda, baljas, sacos de noche, calzado fino para hombres, señoras y niños, botoncitos de lana, capitas, saquitos, abanicos alfombras, ropa hecha y muchos otros que no se detallan. s12

Por el mismo

El juéves á las 7 y 1/2 de la noche

De libreria

En su casa calle Piedad núm. 120, por cuenta de dos casas introductoras, el mas alto precio y dinero de contado, lo siguiente:
29 cajones papel de oficio, blanco y azul, rayado y liso, de cartas y esquelas, sobres, lacre, plumas, útiles para escritorio.
En seguida—1,500 libros impresos de estudio, historia, leyes, medicina, poesia, novelas de los mejores autores, como Paul de Kock, Sue, Zorrilla, Lamartine, Mendoza, Castelar y de Dios Mora Padro y muchos otros. s12

Por el mismo

Preciosas plantas

En el espacioso patio de su casa calle Piedad n. 118. Los Viérnes á la una del dia, por cuenta de los primeros jardineros del pais, 250 clases de distintas plantas, de flores y adornos, entre ellas muchas de mérito. s12

Lopez y Blanco
TERRENOS EN MORON

Se suspende el remate de los terrenos situados en Moron pertenecientes á la testamentaria de Castagnino, que debíamos rematar el dia 7 del corriente por no haber podido el agrimensor nombrado á causa del mal tiempo levantar el plano, el próximo mes se deberán vender, oportunamente fijaremos el dia—Lopez y Blanco. s6v8

Extra judicial, por liquidacion de una sociedad y importantes casas con buena renta, á 12 cuadras de la plaza Victoria, con lineas de tramways etc. etc.
El domingo 13 del corriente á la 1 en punto de la tarde, vamos á rematar á la mejor oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, las dos fincas abajo mencionadas, cuyo detalle es como sigue:
1.ª finca calle Garay n. 125, su terreno se compone de 8 vs. de frente por 57 de fondo. El edificio á la moderna con 4 grandes habitaciones empapeladas y con cielos-rasos; maderas duras, pozo, cocina etc. etc.
Tasacion $ 105,500 m/c. 2/3 partes $ 70,334 m/c. (base para la venta).
2.ª Finca calle Garay n. 123. Su terreno se compone de 9 1/2 vs. de frente por 37 vs. de fondo, edificado con 3 grandes habitaciones con cielo-raso, pisos de tabla, maderas duras, patio embaldozado, pozo, cocina etc. etc.
Tasacion $ 128,000 m/c. 2/3 partes $ 85,332 m/c. (base para la venta).
Estas dos casas están bien edificadas, su renta es buena y segura. Títulos garantidos. Para mas informes á nuestro escritorio Perú 92. s8

VENTA PARTICULAR
Un gran terreno en el PUEBLO MITRE á 3 cuadras de la estacion OLIVOS (Ferro-Carril del Norte).
Sobre la misma plaza del pueblo, 53 vs. de frente por 52 de fondo. Precio y demas pormenores los daremos en nuestro escritorio calle del Perú Nos. 92 á 96.

OTRO
Gran terreno en las Lomas de Zamora á 6 cuadras de la estacion haciendo esquina, todo rodeado de las mejores quintas y jardines, 65 vs. de frente por 65 vs. de fondo. Precio y demas pormenores en nuestro escritorio calle Perú 92 á 96. s8v11

Por el mismo

A plazos
En nuestra casa calle del Perú N. 92, 94 y 96
El Lúnes 14 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre el grande y variado surtido de artículos para la estacion que en parte á continuacion detallamos;
Percales franceses, zarazas, pelo de cabra, alemanesco doble ancho, cotines, lienzo tablon, bramantes varias clases, camisas, muselinas, pequines, groes finos, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas idem, varias clases, muselina de lana, merino negro, id de color, de hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana, pañuelos de id, camisas 1/2 hilo, camisetas bordadas, medinajos, el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, extractos de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gusto muy lindos, damascos, raso de lana, gran cantidad de sederias, groes, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, pañuelos de hilo y de algodon, blancos y de colores, id con pinos, id bordados, cuellos de cambray de seda, calzonnas, albums, perfumeria, espejos, juguetes, y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. s10

Por el mismo

Al contado
En nuestra casa calle del Perú N. 92 94 y 96
El miércoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio el variado surtido de artículos para la estacion que en parte á continuacion detallamos
Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, percales franceses, pelo de cabra, alemanesco doble ancho, cotines, lienzo tablon, bramantes de varias marcas, camisas, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, tricotes lana boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas boas de lana, chales de punto, gemelos, bramantes de varias marcas, camisetas á la criolla, talmas bordadas, gorros para niños, [illegible] bordados, [illegible], id de casimir, camisetas azules, ponchos de paño, camisas 1/2 hilo [illegible], sombreros castor, batas punto, jayones de [illegible], franela blanca y amarilla, sacos, casimir, sombreros paja, [illegible] para lomos, paños, crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, poncho blanco y de color muselina negra y de color, pañuelos algodon, colchas, [illegible], medias de [illegible], varias clases, [illegible] para hombres y niños, id para las, agua colonia, botones para hombres y niños, id para señoras y niñas, zapatillas de [illegible] clases, [illegible] y de seda, [illegible] y otros artículos que estarán á la vista [illegible] remate

Por los mismos

EXTRA JUDICIAL
AL CONTADO
TAZACION MUY BAJA

Un gran terreno

Calle de Maipú n. 14 entre [illegible] ... Maipú, con frente [illegible] ... y de pr. 19 [illegible]
El Domingo 20 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos [illegible] ... la mejor oferta que exceda de las 2/3 partes de [illegible] ... terreno [illegible]
18 varas [illegible] ... Este [illegible] ... en el [illegible]
[illegible] $ m/c
[illegible]
Títulos garantidos [illegible] ... s12

Francisco F. de la Serna
Propiedad Municipal

4 casillas de madera
Techos de teja francesa
De 26 metros de largo por 6 de ancho
[illegible]

"RAMOS MEJIAS"
EN EL HOSPITAL AMBULANTE

Por [illegible] ... [illegible]
[illegible] ... Ramos Mejia

EL DOMINGO 13 DE SETIEMBRE
DE 1874
A la 1 en punto

[illegible]

JUDICIAL
En Belgrano

151 vs. de frente al O. á calle Santa Fé
1151 id fondo al E. hácia el Rio
Frente al mirador del Dr. Esteves Seguí
Terreno de barranca
Alto y dominante
Sembrado de alfalfa
Con tramway á la puerta
Cruzado por el F. C. del Norte
Con famosos colegios de educacion
Iglesia, médicos, boticas
Baños, pezca, caza
Paseos al Lago Saavedra
Al precioso Belgrano
Al pintoresco San Isidro
Todo en un instante
En tramway ó en Ferro-carril

Se rematará en 14 lotes
Grandes y chicos

El Domingo 20 de Setiembre 1874
A la 1 en punto

Base para la venta
¡¡ 21 rls. vara cuadrada!!
Al lado se han rematado
A 15 pesos vara cuadrada
Lo garantimos

Por cuenta de la testamentaria de la Sra. Da. María de la Paz Sierra de Castillo, y órden del Juzgado de Primera Instancia en lo civil, á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, venderemos el dia prefijado, á la mejor oferta, dinero de contado, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion, que importan el ínfimo precio de veintiun reales de moneda corriente la vara cuadrada, y en los catorce lotes en que se ha subdividido este importantísimo terreno.
La comunicacion instantánea que tenemos por el tramway ó por el ferro-carril á Buenos Aires, ofrece sin la

menor incomodidad para los señores [illegible] de ver prolijamente el terreno que [illegible] ... cusamos por consiguiente de toda ponderacion. Recordaremos simplemente que la inauguracion del tramway que ha construido el Sr. Jimenez de Belgrano al Lago Saavedra, está proyectada para el mismo dia de este remate.
Tasaciones, títulos y plano, se podrán ver en la escribania del Sr. Zamboni, Defensa 74 (ver plano).
Por cualquier otro antecedente y por planos, al rematador, San Martin núm. 60.
NOTA—El comprador que no sea conocido del rematador, entregará el [illegible] ... total.

Wehely Gimenez y Ca.

De la hermosa propiedad.
Calle Rivadavia n. 270, 272, 274 y 276.
Perteneciente á la testamentaria de [illegible] rucca,
y órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.
El Lúnes 21 de Setiembre.
á las 2 en punto de la tarde.
tasacion $ 879,689 $.
2/3 partes $ 586,459.
El Lúnes 21 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, daremos principio á la venta de la casa calle Rivadavia n. 270, 272, 274 y 276, perteneciente á la testamentaria de D. Martin Churruca y Da. Florencia Reguera y de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado, tasada en la suma de 879,689 $ 0 centavos y no admitiendo oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son $ 586,460.
El terreno se compone de 14 metros 89 milimetros igual 17 varas 20 centesimos de frente al Norte por 62 metros 735 milimetros igual á 72 varas 50 centésimos de fondo al Sud.
Casa muy cómoda en el mismo centro de la ciudad con fondo completo.
Advertirémos á mas que las tasaciones han sido hechas el año 1871 por el maestro mayor Baso, y órden del Juzgado y que son estas tasaciones por las que venderemos esta propiedad.
Por mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la escribania del Sr. Malmierca Defensa n. 74, por donde corre el espediente, ó en casa de los rematadores Bolivar núm. 10. ag18

Por el mismo

De comestibles y bebidas
En su casa Bolivar No. 19
El Lúnes 14 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, procederemos á la venta á los plazos de costumbre y al mejor postor, de un variado surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor en parte es como sigue.
Yerba paraguaya, id argentina, sardinas en latas y barriles, azúcar, fósforos de cera superior, id de palo, sardinas en conserva, chocolate español y otras clases, tabaco Tucumano en fardos, id picado en tarros, id francés para pitos, aceite español, id de la Rivera, conservas en tarros un variado surtido, cigarros de Bremen, id Hamburgueses, bacalao, dulce membrillo, quesos de Holanda, id de Taff, aceitunas en tarros y barriles, agua de olor, aceite de perfumerios.
Vino francés en bordalezas y cajones, coñac clase muy fino, id Martell imitacion y de otras clases, vino oporto, id jerez, licores, caña y licor del Paraguay, bitter, vinagre y otra infinidad de artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.
Al mismo tiempo—Por órden de una casa introductora, 120 latas yerba de Rio Grande, 100 barricas idem idem, 17 tercios idem idem.
A mas—1 magnífica balanza Norte-Americana. s1 16

Por el mismo

Importante remate
Por cuenta de dos casas
Introductoras
EN NUESTRA CASA BOLIVAL 19

El mártes 15 del corriente.
á las 11 1/2 en punto
Surtido para
Tiendas.
Mercerias
y Roperías.
gran surtido de
Trajes completos para hombres.
Gran surtido de abanicos y sombrillas.

El mártes 15 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor precio y á los plazos de costumbre un brillante surtido de abanicos y sombrillas, granadinas de lana y seda, corbatas blancas, tapados de tul, casimires finos en cortes, camisas blancas, mantas y servilletas, yaque de verano, sombrillas finas, muchas clases abanicos, gran variedad de [illegible] de Sedan, arpilera para fondos, bramantes, [illegible], uso doméstico, coleta, cotin, casimir negro, medias [illegible] de Sra., gambrona, camisetas, géneros de hilo, merino negro, géneros de vestido, [illegible] de 1/2 hilo, mantas algodon, mantas [illegible], cuellos, guarniciones, corceses, [illegible], botines, camisolines, pañuelos [illegible], y una gran cantidad de artículos que no se [illegible] su estension. s10

J. Guardo
Remate Judicial

El domingo 20 de Setiembre á las 2 de la tarde, procederé á vender un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Sosa, por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco: dicho terreno se halla situado en la calle de Charcas entre Ayacucho y Junin, se compone de 10 varas de frente al Norte por 80 de fondo, ha sido tasado en la cantidad de 80 mil pesos moneda corriente.
La base será [illegible] ... partes de su tasacion [illegible] ... pueden ocurrir por [illegible] ... Defensa n. 74 al escribano Señor [illegible] Martinez Victoria 82

Por el mismo

Remate Judicial

El [illegible] 27 de Setiembre á las 2 de la tarde procederé á vender [illegible] ... piezas viejas perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Molinari, por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Belaustegui, [illegible] ... 11 varas de frente al E. [illegible] ... en la prolongacion de la [illegible] ... en la cantidad de 23,549 ps. m/c. [illegible] ... las 2/3 partes que [illegible] ... pueden ocurrir á [illegible] ... casa de Victoria N. [illegible] ag27

Cárlos P. Rodriguez y ca.
De un lindo terreno formando esquina á la calle Moreno y Catamarca
Tramway á la puerta
A la mas alta postura y al contado
[illegible] ... 3 de la tarde en punto, [illegible] ... al contado este lindo [illegible] ... esquina la calle de Moreno y [illegible] Catamarca.
A las personas [illegible] ... un terreno de [illegible] ... por su situacion inmejorable, [illegible] ... edificios, ademas de pasar [illegible] ... tramways Nacionales
Por mas informes á nuestra casa Bolivar 14. s6

Por el mismo

[illegible] ... muebles, alfombras de tripe, cortinas [illegible] ... bordadas, cerveza alemana y vinos finos, [illegible] ... adornos etc
En nuestra casa Bolivar 14
[illegible] del corriente á las 12 del dia en punto, [illegible] ... á la mejor postura y al contado, los [illegible] ... seguida se detallan.
[illegible] ... de jacarandá para sala, forrado [illegible] ... compuesto de un sofá, 2 sillones [illegible] ... y con sus correspondientes [illegible] ... elegante juego de jacarandá [illegible] ... 2 sillones y 6 sillas igual [illegible] ... precioso y elegante juego [illegible] ... confidente, 4 sillas y 1 mesa [illegible] ... en perfecto estado, un [illegible] ... compuesto de 1 aparador [illegible] ... para 12 cubiertos y 12 sillas con esterilla [illegible] ... escritorio de jacarandá, un [illegible] ... con espejo, una rica cama [illegible] ... y con su correspondiente [illegible] ... cortinas bordadas y colcha [illegible] ... precioso lavatorio de jacarandá [illegible] ... mesa del centro de jacarandá con [illegible] ... de jacarandá con id id, 1 [illegible] ... id id, 1 id id, 8 [illegible] ... piedra mármol, estilo Luis XV, 2 preciosos lavatorios de nogal con sus correspondientes juegos de porcelana, 1 lindo escritorio etayer de nogal, 4 sillas y 2 sillones de caoba con esterilla, 2 preciosas sillas doradas, 2 elegantes y ricos sillones dorados de tijera forrados en raso, 2 ricos sillones de raso, 2 id de tijera con poco uso, un etayer de nogal, un confidente, varias sofás de reps, 2 pares cortinados de id verde á bastones, en damante estado y con sus galerias, 1 par cortinas de repa azul con id, 9 alfombras de tripa rica clase y en [illegible] estado, un precioso espejo con marco de nogal [illegible], varios objetos de nogal, 1 piano antiguo, 1 mesa de caoba para comedor, 2 grandes mesas de caoba como para banquetes de 30 cubiertos, cada una, 2 grandes armarios de pino de tea, 2 mesas de luz con [illegible], 4 docenas sillas esterillas usadas, 5 id id varias clases, [illegible] juguetes, 2 escritorios negros, 1 mesa escritorio de guindo, varias mesas y escritorio pino, y otra porcion de muebles nuevos y usados que omitimos detallar por su mucha estension.
Al mismo tiempo—30 docenas cerveza alemana rica, vino moscatel, vermouth frances y vino de jerez rica clase.
En seguida—Una coleccion de cuadros oleografías, grabados etc, una partida de bancos, mesas y estantes de pino para remate, varios grandes relojes de pared muy lindos, una cantidad de adornos para mesa, y algunos [illegible] de oro y plata dorada. s12

Por el mismo

De 100 bolsas harina de Chile buena clase y 15 cajones fósforos de cera buenos.
20 tercios yerba paraguaya Y otros artículos de almacen
En nuestra casa calle Bolivar 14
El juéves 17 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y al contado los siguientes artículos.
100 bolsas harina de Santiago de Chile buena clase, 15 cajones fósforos cera en cajas, con elastico y sin él, 20 tercios yerba paraguaya y algunos otros artículos del ramo de almacen.
A los panaderos—Les recomendamos el lote de harina que vedemos el juéves 17 á las 12. s12

Por el mismo

De un completo surtido de artículos de tienda, roperia, merceria y zapateria, al contado, por cuenta de varias casas, en nuestra casa Bolivar 14.
El miércoles 16 del corriente á las 12 del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:
Gran surtido de paños negros como para sastres, casimires muy finos, franela de rica clases, colchados, frazadas y frazadones, casimir, uso doméstico, id id granadinas, lienzos de varias marcas, uso doméstico, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos y puños para señoras, corsées, cintas raso y seda, camisetas de punto, sacos de casimir, bramantes de varias marcas, uso doméstico, batitas de punto, botincitos de lana, camisas bordadas para señoras, id para hombre, lisas y bordadas listadas, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, paquin negro, camisas de percal, organdinas, pañuelos granadinas, cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barriles, muselinas, bramantes de varias marcas, granadinas, yacones de lindos gustos, abanicos, gró negro, velos de seda, alemanesco de hilo, cotin doble ancho, fajas bordadas, calzoncillos de punto, id de madapolan, id de hilo, ponchos de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas, boas de vicuña, trajes, corbatas de seda, madapolan, sombreros de castor, y muchos otros artículos.
Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, 12 cigarreras de carey finas, 26 mantas merino, 43 manguitos para Sra., 6 1/2 docenas botones puño y 43 docenas tafiletes.
Por cuenta de seguros averias, 1 cajon muñecas averiadas, 1 id cométicos id. s12

Remates á la vuelta.

Hidalgo y Torres

N. 5632—Judicial
390—Suipacha—390
Terreno compuesto de 17 1/2 vs. de fte. al E. por 68 id de fdo. al S.
¡¡Centralísimo!
De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de Da. Serapia García.
Tasacion ps. 498,000 mje.
Gran rebaja hoy ps. 375,000 2/3 partes 250,000 mje. base de venta.

El Domingo 20 de Setiembre á las 2 en punto procederemos á la venta de dicho terreno cercado de pared y con 2 piezas de material como se vé, tasado en la tercera parte de su valor, su localidad es inmejorable, calle empedrada, gas, aguas corrientes, y rodeado de edificios importantes y tramways por todos costados, en una palabra es un tesoro el que adquiera el comprador.

Por mas informes á nuestra casa de remate y Comisiones, Bolívar 76 ó á la Escribanía de Martin. s4

Por el mismo

Semanal de muebles, carruajes etc. etc. en el patio de nuestra casa Bolívar 76.

El Miércoles 16 de Setiembre á las 12 en punto, al contado y sin retirar lote, procederémos á la venta al mas alto precio, de cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros al óleo, cristales, adornos, etc.

NOTA—Las personas que deseen vender muebles ú otros artículos pueden mandar sus órdenes que serán atendidas.

Al mismo tiempo—Venderemos perteneciente á la testamentaria de España—Cucharas, tenedores, y cuchillos de mesa, como de postre todo de plata, candeleros, mates y saumadores de id y algunas alhajas de oro, etc. etc., algunas piedras finas etc. s19

Por el mismo

No. 5456

De todos los muebles de la casa habitacion, calle de Larrea No. 85.

¡Algunas plantas!

El Lúnes 14 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender dichos muebles, compuestos de sala, ante-sala, dormitorio, comedor, y dos cuartos mas, muebles de nogal, caoba y jacarandá, biblioteca, juegos de sala, aparadores, sillas, espejos, camas con cortinados, lavatorios, juegos de loza, porcelana, y cristales, y algunas plantas en el patio.

No detallamos porque creemos que el interesado puede inspeccionarlo y ver la calidad de los muebles que son muy buenos.

Por mas informes á nuestra casa Bolívar 76. s13

Por el mismo

Por cuenta de varias casas

Tienda, mercería, ropería etc.

En el patio de nuestra casa Bolívar 76.

El Viérnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado, daremos principio á la venta de un selecto surtido de mercaderías en general, y cuyo detalle en parte es como sigue.

Géneros de seda para vestidos, percales franceses, [illegible], zarazas, bramantes, alemaniscos, camisas, [illegible], camisolines, paños y casimires [illegible], medias de hombre señoras y niños, [illegible], casimires, carpetas, cocos, corbatas, [illegible], vicuña, yaconas, bombasí pintado, [illegible], surtido de paño [illegible], boinas, gorras, sombreros [illegible], poplin, bordado italiano, [illegible], pañuelos de mano, colchas [illegible], brin, camisas de señora [illegible], pañuelos, espumillas bordados, [illegible], peines, alfileres y gran [illegible] á la vista el dia del remate.

Nota—Aseguramos á nuestra clientela que este [illegible] nos quedarán satisfechos del gran surtido [illegible] remos. s12

Por los mismo

Núm. 5627—[illegible]

En el patio de nuestra casa [illegible]

[illegible]

De órden del Sr. Juez [illegible] corriente á las 12 del dia, se [illegible] cantidad de calzado etc. s12

Por el mismo

N. 5638 Judicial—[illegible] 76, de 7 lotes de terreno [illegible] Rivadavia.

El martes 16 del corriente á las 2 de la [illegible] derá á vender 7 lotes [illegible] testamentaria de Alegre [illegible] bajas, por mas pormenores [illegible]

Manuel A. Urdinarrain y Ca.

JUDICIAL

De un magnífico terreno en el Oeste

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de Da. Polas Coronel y Da. M[illegible]

El domingo 4 de Octubre [illegible] remataremos al mas alto [illegible] terreno arriba indicado [illegible], compuesto de 33 3/4 vs. de frente al [illegible] de fondo al Norte [illegible] árboles tasado en todos [illegible] admitiremos oferta menos de las dos terceras [illegible] son 22,856 $ 66 centavos.

Linda este terreno por el Sud [illegible] Santos Duarte, por el Norte [illegible] el O este calle por medio [illegible] Este con los herederos de [illegible]

Es inútil recomendar [illegible] el están recomendados.

Por otros detalles á los Rematadores [illegible] ver los títulos á la Escribanía de D. [illegible] Defensa 74 3er. patio. [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De una [illegible] gado.

De órden del Sr. [illegible] Prado y perteneciente á [illegible] Benitez.

El Viérnes 16 de Octubre á la 1 en punto [illegible] derá á la mas alta postura y dinero de contado la quinta arriba expresada, compuesta de 2 piezas [illegible] varas de frente, edificio de azotea y 2 piezas [illegible] techo de paja de nueve varas de frente.

Está edificada en terreno de 58 varas de frente [illegible] todo, todo cercado de material con cimientos [illegible] mo para edificar, tiene un pozo de balde.

El todo ha sido tasado en la cantidad de 66,960 [illegible]

Prevengo que no admitiré oferta que baje de las 2/3 partes que son 44566 $ 66 cts.

Con la prolongacion del ferro-carril [illegible] tará terminada, el Bragado será [illegible] importantes de nuestra campaña, con esto [illegible] terrenos allí han aumentado considerablemente de valor.

Para examinar los títulos á la Escribanía de D. Manuel Lucas Defensa 78 y por mas detalles al Rematador Victoria 380. s12

Por el mismo

JUDICIAL

Espléndido remate de una hermosa propiedad [illegible] 9 de Julio, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y perteneciente á la testamentaria de don Mariano Benitez.

El domingo 11 de Octubre á la 1 en punto [illegible] procederé á vender á la mas alta postura y [illegible] contado, una casa perteneciente á la testamentaria, edificada en terreno de 25 varas de frente [illegible] calle de Salta, por 50 varas de fondo [illegible] yo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de [illegible] pesos.

Creo escusado prevenir que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son [illegible]

Para ver los títulos á la escribanía [illegible] casa Defensa 78. Por mas detalles al rematador Victoria 380. s3

Por el mismo

Judicial

De una lindísima quinta en el Pueblo [illegible] Bragado.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. A[illegible] Prado y perteneciente á la testamentaria de [illegible] Benitez.

El Viérnes 16 de Octubre á las 2 1/2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero [illegible] de la quinta arriba espresada, compuesta de [illegible] una cuadra de frente por [illegible] de fondo. Tiene como unos mil árboles entre sauces, álamos, duraznos y [illegible] tasado el todo en 20,000 ps.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 13,333 $ 3 cts.

El gran porvenir de este Pueblo es [illegible] prolongacion hasta él, de ferro carril que está ya en construccion. s3

Por el mismo

ESPLENDIDO

É

Incomparable remate

"EN FLORES"

El Domingo 13 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, un terreno situado en el pueblo de «San José de Flores» calle «Union» entre las calles San José y Belgrano, perteneciente á la Sra. Da. Nicolasa B. de Gomez, compuesto de 20 varas de fte. al Sud, por 67 varas de fdo.

Linda este terreno por el Sud calle por medio con el Dr. Covache, por el Este el Sr. Parravicini, por el Oeste Da. Nicolasa B. de Gomez y por el Norte Don Santos Nessi.

El frente, fondo y contado. Este, está cercado de pared, [illegible] del fondo y Este son medianeras.

La venta se hará en uno ó dos lotes al gusto de los interesados.

La situacion de este terreno es inmejorable por estar en el centro mismo del pueblo. A dos cuadras de la estacion del ferro-carril, á una cuadra de la plaza y tramway, á unas varas del templo y al lado del hermoso palacio del Sr. Parravicini.

Tasacion y base para la venta 4,000 pesos mje la vara de frente.

Los títulos en la Escribanía de Malmierca, Por detalles al rematador Victoria 380. s3

Emeterio Cabo

¡JUDICIAL!

¡EN CAÑUELAS!

De todas las existencias de la tienda y almacen conocida por de D. Joaquin Viñas.

El miércoles 23 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana procederá á la venta á la mejor oferta y al contado de todas las existencias de tienda y almacen situada en Cañuelas conocida por de D. Joaquin Viñas, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y como de pertenencia del concurso del espresado Viñas. Las existencias consisten en parte en lo siguiente: tienda, cretas, zarazas, cortes de vestidos varias clases, piezas de bramante, yacona, tarlatan, muselinas, bombasí, granadinas, tul, algodon y seda, piezas de paño, 11 imitacion vicuña, sayuelos de niña, [illegible] y pantalones de casimir, bombachas, piezas de [illegible], id n/a crimea, tiras bordadas, medias, [illegible] etc.

Almacen—Azúcar, yerba, arroz, aceite, pimienta, canela, café, harina, gruesas fósforos, loza, botellas, vinos franceses, id seco, cuarterolas, vino, id vinagre, aguardiente, damajuanas ginebra, palos [illegible], cerveza inglesa, cajones ajenjo, infinidad de artículos [illegible] que por su mucha estension no se detallan. Por mas pormenores Perú 135. s12

Eduardo L. Gowland y Ho.

JUDICIAL

En el partido de Chivilcoy, cinco leguas hácia el Sud sobre el Rio Salado.

De una legua de campo mas ó menos. El campo es de lo mejor y como perteneciente á la testamentaría de Don Manuel Montenegro. Oportunamente anunciarémos el dia y hora que se efectuará la venta, no falta mas que la aprobacion de la mensura. Por mas informes á nuestra casa Bolívar 168 ó á la escribanía de Carballo Defensa 74. ag6

Por los mismos

Judicial—En el partido de Chivilcoy—Importante De una legua y cuarto de campo cuadrado, sobre el Rio Salado.

El dia 5 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, en el patio de nuestra casa Bolívar 168, daremos principio á la venta de dicho campo, por órden del Sr. Juez Dr. Don Wenceslao Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Montenegro.

Su tasacion es á razon de $ 1.290,000 mje. la legua cuadrada, no admitiéndose oferta que baje de sus 2/3 partes.

Su situacion es inmejorable, á cinco leguas al Sud de Chivilcoy y sobre el rio Salado, ademas una poblacion de material, techo de azotea tasada en $ 7000 mje. con grandes montes de paraísos y duraznos.

La mensura practicada últimamente sobre dicho campo dá lo siguiente. Una legua cuadrada mas setecientas tres mil doscientas sesenta y una varas cuadradas formando un total de varas, 30,703261, treinta y seis millones setecientos tres mil doscientos sesenta y una varas cuadradas, excediendo en mucho lo que indican los títulos y estar en esta superficie comprendidas las 103 (cien) cuadras cuadradas que separamos en el terreno para Don Claudio Cotta las cuales creemos no pertenecen al terreno de la testamentaria.

Recomendamos dicho campo por ser de los mejores para invernadas.

Por mas informes á la Escribanía del Sr. Carballo Defensa 74, ó al rematador Defensa 74, ó al rematador Bolívar N. 168.

A mas—Casas pertenecientes á la misma testamentaria. Una poblacion conocida por de Villegas con gran arboledo y plantas frutales tasada en la cantidad de 25611 $ moneda corriente. 1s

Por el mismo

En su casa Bolívar 168

DE FERRETERIA

Por cuenta de varias casas introductoras

El Juéves 17 de Sbre.

A LAS 11 EN PUNTO

Se rematará un gran variado surtido de artículos de dicho ramo

[illegible]

En seco, [illegible] s5

Por el mismo

Importante remate, [illegible]

[illegible]

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

En el Partido del Salto

A LOS [illegible]

El domingo 4 de [illegible] á las 12 del dia, venderé [illegible] [illegible] de Pacheco, [illegible] 1251 animales vacunos, tasados en 120 $ [illegible] cabezas [illegible] 10 id de tiro, á 300 $ [illegible], 2053 ovejas mestizas á 25 pesos [illegible] consiguiente con ovejas estaban [illegible]

Al mismo tiempo venderé [illegible] carruajes de campo en perfecto estado.

Todas estas haciendas [illegible] bleciamiento [illegible] de su tasacion. Por mas informes escritorio del rematador San Martin 1[illegible].

Prevengo [illegible] de las 3 [illegible] ag23

Por los mismos

JUDICIAL

En la calle de Defensa núm. 146

El domingo 27 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. A[illegible] [illegible] Diego Morrison [illegible] frente al Oeste por 70 varas de fondo al Este con [illegible] piezas, [illegible] 480,000 [illegible] 371,2[illegible] con 99 centavos.

Es inútil recomendar esta casa [illegible] escritorio del rematador San Martin 1[illegible]. ag21

José M de la Fuente

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

DE UNA GRAN CASA

SITUADA EN LA CALLE

ZEBALLOS 105

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. [illegible]

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde [illegible]

Por mas pormenores ocurrase al Escribano Secretario Lacasa, Defensa 78, ó al rematador Cerrito 169. s5

Cárlos Binone

Extrajudicial remate

En la calle Rivadavia 667.

De lindísimos de varios muebles lujosos y usados.

El Domingo 13 de setiembre á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta en público remate, de una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle en parte es el siguiente: Camas de fierro, id de caoba, sillas, confidente, mesas de comedor, id de luz, id de centro, sillas, sillones, lavatorios, roperos, espejos, pantallas, bañadera, paño de crochet, [illegible] y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension, se recomienda la hora indicada. s12

Eugenio C. Diaz y Ca.

JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, en los autos ejecutivos seguidos por D. Andrea Márquez de Pallías, contra D. José Benitez, por cobro hipotecario de pesos, venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado.

El domingo 20 del presente mes de Setiembre, á las 2 de la tarde, el lindo terreno ubicado en la calle de las Piedras n. 371, entre la de Cochabamba y Garay donde estará la bandera.

Este terreno mide 7 metro 87 centímetros igual á 8 3/4 varas de frente al Este, por 60 metro 72 centímetros igual á 70 varas de fondo al Oeste.

Como queda dicho, este terreno no tiene base para la venta y tenemos órden de vender por lo que dén los interesados.

Para ver los títulos á la escribanía del señor don Feliz Sagasta Defensa 74.

Por informes, á nuestro escritorio San Martin 36. s5

Clavel Salas y Ca.

A Plazos

En nuestra casa calle Victoria No. 85

El Mártes 15 del corriente á la hora de costumbre comenzaremos la venta de un brillante surtido de efectos despues pormenores. s19

Por el mismo

A plazos—En nuestra casa calle Victoria n. 85.

El mártes 15 del corriente á las 12 en punto, empezaremos la venta de un espléndido surtido de efectos ingleses, alemanes, franceses é italiano, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Gambronas para trajes, bata lisa y bordadas, tohalla genovesas, barellas lana y seda, bombasí liso, id labrado, manta guipiur, madapolan, catin español, irlanda, pañuelos cochinilla, casimires negros, id de color, camisetas punto, sacos casimir, bramante de varias marcas, uso doméstico, batitas punto, botincitos lana, camisas bordadas para señora, id para hombre lisas y bord. listados, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal, organdinas, pañuelos granadinas, cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines grano de oro, percalinas, jabones, barelles, muselinas brumantes de varias marcas, granadina, jaconás de lindos gustos, abanicos gró negro, velos de seda, alemaniscos de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos de punto, id de madapolan, id de hilo, ponchos de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas, boas de vicuña, trajes, corbatas de seda, madapolan, sombreros de castor, medias para hombres, franela blanca y amarilla, camisas de señora, batas pellones y muchísimos otros artículos que estarán á la vista s12

Por los mismos

Al contado

El viérnes 18 del corriente á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un espléndido surtido, despues pormenores s12

J. Corominas y Ca.

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, de una casita calle la Europa para la [illegible] Norte, perteneciente á Da. Andrea [illegible] y por cobro de hipoteca á favor del Sr. D. José Tustra.

Casi de balde

La base para el remate es la insignificante suma de 1,399 ps. que vale en el pago 40,000 y mejorando su precio de 1,000 ps. se venderá, solamente se puede saber que la hipoteca es valor de 15,000 ps. pero serán transaccion de [illegible] se á conceder bonar esa base á fin de evitar gastos y [illegible]

El Domingo 13 de Setiembre á las 2 de la tarde venderemos la casita mencionada por órden judicial la que consta de 7 vs. de frente por 30 de fondo con una linda habita[illegible], zaguan, cocina, letrina, pozo, todo de material.

Fíjarse bien! El lugar es importante, de un porvenir inevitable, y su precio mas siendo la base tan insignificante y por redito [illegible] mensuales.

Para ver el espediente y títulos de propiedad que se en [illegible] á los Escribanos Alcobendas y [illegible] casa calle Bolívar n1 ó á otra casa tambien calle de [illegible] 128 1/2. s3

Por el mismo

[illegible] la hermosa finca central, [illegible] calle de San [illegible], gas, aguas corrientes, [illegible]

El Domingo 13 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mejor postura, por órden terminante [illegible] garantido que la [illegible] El terreno consta de [illegible] de número mediano [illegible] piezas de material, con [illegible] cielos rasos, contra-marcos y portada y pintada toda á propiedad del templo, las piezas en tanto las, umbrales de mármol, resumidero, y toda la propiedad embaldosada, tanto los patios como los techos, [illegible] pozo, aljibe, y en una palabra reune todas las comodidades para una numerosa familia.

NOTA—Escusamos llamar la atencion de esta propiedad [illegible] Por mas informes y ver los títulos [illegible] pormenores á nuestro escritorio Bolívar 128 1/2. s1

Por los mismos

[illegible]

Por los mismos

Al Norte

[illegible] terreno calle Arenales [illegible] Escritorio Bolívar 128 1/2

Por el mismo

[illegible] de pisto.

[illegible]

Pablo Gowland

[illegible] De las existencias del almacen de comestibles, bebidas, [illegible] ferretería [illegible] Saavedra.

[illegible] detalle se [illegible]

Por el mismo

En su casa calle del Perú 171

De efectos de almacen

Al contado

El mártes 15 del corriente á las 12, se rematará un gran surtido de artículos de comestibles y bebidas:

[illegible] cjs tabaco americano, 30 barricas azúcar Pernambuco, 25 damajuanas de Paraguay, [illegible] verba paraguaya, [illegible] paranagua, 47 id argentina, 50 barricas id [illegible], 50 cjs [illegible], 100 latas [illegible], [illegible] id español al por mayor, 20 latas café [illegible], 50 latas galletitas inglesas, 40 cjs [illegible], 30 cjs cerveza alemana, 25 cjs [illegible], 35 [illegible], 15 damajuanas [illegible], 100 cjs pasas [illegible], 150 barricas [illegible] inglesa, 50 latas tabaco, 15 [illegible], 15 bolsas nueces, 25 bolsas almendra, [illegible], 40 cjs cohetes, 20 bolsas fariña, 25 tambores sardinas, 25 bolsas porotos blancos, 50 jamones frescos, 35 barriles aceitunas, 10 cjs bitters, 25 docs sardinas varios tamaños, 109 gruesas cucharitas, 15 cjs fósforos varias marcas, 50 cjs velas estearina, 50 cajones, 100 cjs cigarros varias marcas, 200 paquetes tabaco, 80 cjs pasas de Mendoza, 100 docs tinos, 150 docs cubiertos, 50 latas aluminadas, 50 cjs orejones, 20 cuñetes puntos, 80 cjs almidon, 15 latas anís, 50 cjs aceite Mompeiae, 50 id aceitunas, 25 damajuanas vinagre, 25 id ginebra, 100 cjs azúcar, 50 id escobas, 100 id capillos de cerda, 20 bordalesas vino, 10 barriles oporto, 1,500 libras hilo para atar lana, 20 [illegible], canutos fierro y otra porcion de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

A los carpinteros—26 puertas de calle y ventana

Al mismo tiempo—100 latas chorizos de Estremadura, 100 cjs chocolate español, 100 cjs id francés, 70 fardos tabaco [illegible], 50 cjs cigarros tucumanos.

Al mismo tiempo 300 tarros de té de la Sociedad Colonial superior clase. s11

Por el mismo

De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, porcelanas, lozas, cristales y artículos de ferretería.

Calle Rivadavia esquina á Saavedra.—Por liquidacion.

El miércoles 16 y juéves 17 de Setiembre á las 11, se rematará por órden de su dueño y dinero de contado todo el gran surtido de dicho almacen.

Azúcar refinada, id del Brasil, café, aceite de comer, id de almendra, arroz, yerba paraguaya, y parnangüa, fideos, conservas, fósforos, mostaza, encurtidos, velas estearina, [illegible], aguardiente, vino seco, vermouth de Torino, y del país, bitter, coñac ingles, fernet, vino moscatel, vino Burdeos, kirsch, ajenjo, menta, [illegible], vino jerez, [illegible], cigarros de todas clases, tabaco, almidon, azul, queso, kerosene, cerchas, ají, graza, jabon harina, [illegible], alfalfa, plumerita, avellanas, almendras, velas de sebo, cerveza inglesa y alemana, tabaco de varias clases, papel de estraza, id de estraza, id de carta, id de hilo, id de oficio, id para bolsas etc. etc.

Platos de todas clases, palanganas y jarras, fuentes escupideras, soperas, tazas para caldo, platos loza china, botellas, vasos lisos y cortados, lámparas, aceiteras, tubos etc. etc.

Cabo de Rusia, de Manila y del Cairo, piola fina regular, cabo, alquitranado, hilo para atar y coser, pañales, cucharas, cubiertos finos y regulares, cucharas para café, bombillas, macetas, tiros de revolver, tachuelas, frenos, campanillas, hachas, tirabuzones, cucharas de albañil, arados, cerraduras, [illegible], tijeras de podar, [illegible], corta-plumas, planchas á vapor, azadas, mechas de taladro, argollas amarillas, fulminantes, cadenas para perros, pavas, candeleros, tornillos, parrillas, sartenes, cuchillas para pasto, palas finas y ordinarias, yugüillos, trampas, cacerolas blancas y de fierro, braseros, horquillas, ollas, baldes, tejidos de alambre, puntas de París, clavos de patente, escobas, cucharones y espumaderas, paves, alambre, municion, tinta, cadenas para pozo, limas americanas, y otra infinidad de artículos que no se detallan.

En seguida—16 bordalesas vino, 1 id vino de Sicilia, 5 pipas vino carlon, 3 id caña, armazon, mostrador, balanzas, útiles, escritorio, 1 casilla, 1 galpon y demás útiles del negocio. s12

Salustiano Espeleta

En Montevideo

Judicial—Del hermoso vapor Conde D'Eu anclado en la rada de Montevideo.

El Viérnes 25 del corriente mes por órden del Sr. Juez de Comercio, venderé en remate en un solo lote, el magnífico vapor Conde D'Eu con todas sus existencias, tasado en la suma de (35000$) treinta y cinco mil pesos moneda nacional. No se admitira oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Oportunamente publicarán detalladamente las existencias de dicho vapor Conde D'Eu, para mas informes los interesados pueden dirigirse á la escribanía de Comercio calle del Rincon núm. 1 ó al escritorio del rematador Zabala 92. s16

José Ramon Basabilvaso

El domingo 20 de Sbre.

A LAS 3 DE LA TARDE

DE UNA FINCA

Calle de Charcas esquina de Garantías.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, se procederá á vender pública y bien señalada, esta linda finca compuesta, su terreno de 10 varas de frente al Sud y 17 varas frente al Oeste, comprende el edificio de un almacen formando esquina, trastienda una pieza contigua y 2 piezas, letrina, pozo de balde y calle empedrada, techo de baldosa, etc. perteneciente á la testamentaria de Doña Juana Salerga, tasado en la cantidad de 125,470 $ 80 centavos mj.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Títulos superiores.—Se previene que en la misma casa hay armazon y mostrador colocado ya como para cualquier clase de negocio en perfecto estado. Mas pormenores á la oficina de Don Federico Mendez. ag18

Por el mismo

El domingo 27 de Sbre.

A LA UNA DE LA TARDE

JUDICIAL

EN BARRACAS AL SUD

PASO DE BURGOS

75 varas de frente al Este, 350 varas de fondo al Oeste

En donde termina con un ancho de 32 varas mas ó menos, con 990 árboles de durazno, 245 paraísos, 15 higueras, 20 álamos, 18 id del cielo, 6 sauces, 1 cerco de alambrado, 2 piés de parra, 4 árboles de aromas, 1 rancho, 2 piezas de material, 1 pieza tabla techo de paja, 1 cocina techo de paja, 1 pozo de balde, todo tasado en la cantidad de $ 60,000 mj.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Piñero y Doña María Mota, se procederá á vender el dia y hora señalada esta magnífica propiedad de campo, tasada en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 60,000 $ y previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 40,000 $, títulos superiores. Por mas pormenores á la oficina del Escribano Pardo. ag 22

Por el mismo

J U D I C I A L

El Lúnes 6 de Octubre

A las 11 de la mañana

EN LA CALLE DE CHACABUCO

ESQUINA DE ESTADOS-UNIDOS, DONDE ESTARÁ LA BANDERA

Alhajas de oro y plata

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se procederá á vender el dia y hora señalada, y como perteneciente á la testamentaria de Don Ernesto Guianavua un surtido de alhajas de oro y plata que estarán á la vista el dia del remate que consisten en lo siguiente.

1 docena cubiertos de plata, 1 medio aderezo de oro con perlas y diamantes, 1 medio aderezo de filigrama, 1 par caravanas de oro con coral, 1 par rosetas de oro, 1 prendedor chinesco, 1 reloj de oro con cadena del mismo metal, 2 rosetas chinescas, 1 anillo de oro sin piedra, 1 anillo de oro con dos amatistas y dos perlitas, 1 alfiler de oro grande, 1 rosario con cruz de filigrana, 1 prendedor con topacio grande, 1 par rosetas de oro, 4 servilleteros de plata, 1 par caravanas de filigrana dorada, 1 cadena con una cruz de filigrana, 2 cascajo de plata, 1 bombilla dorada, 1 prendedor con retrato, 1 cantidad de chafalonía, 1 dedal de plata, 2 botones de puño, 1 cruz de oro con vista, 1 anillo id. Todas estas alhajas están tasadas, por pormenores y ver la tasacion á la oficina de Fernandez. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes s2

Por el mismo

Al Norte al norte

ATENCION CAPITALISTAS

Calle Charcas N. 439

ENTRE

GARANTIAS Y CALLAO

8 vs. de frente al Sud

POR

70 VARAS DE FONDO AL NORTE

Al mas alto precio

Al contado

El Domingo 13 de Setiembre á las 2 de la tarde.

Por disposicion terminante de su dueño, se venderá el dia y hora señalada, esta linda propiedad situada en una de las calles mas concurridas de Buenos Aires, tramway á la puerta. Títulos superiores.

Se venderá por lo que dén. s[illegible]

Juan Amenabar y Ca.

Remate-judicial

De un campo de pastoreo

EN EL PARTIDO DE LA

Exaltacion de la Cruz

El Domingo 27 del próximo mes de Setiembre, á las 12 del dia y por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se venderá en público remate, el terreno arriba indicado, perteneciente á la testamentaria de Don Mariano Burgueño, á una legua de la [illegible], donde estará la bandera, compuesto de 908 varas de frente al Sud por media legua de fondo al Norte, partiendo del arroyo de la Cañada de la Cruz. La base para la venta es la cantidad de $ 72,000 mj.

Por mas detalles á la escribanía del señor Zanoletti, Defensa 74, primer patio á la derecha. ag 23

Cueto y Bustos

JUDICIAL

De un almacen de comestibles y bebidas calle de Cuyo esquina de Uruguay.

El mártes 22 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de dicho almacen, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y como perteneciente á la ejecucion que sigue Don Fernando Saguier contra D. Juan Vignale. Otros detalles San Martin N. 8. s11

Monasterio y ca.

El domingo 13 del corrt.

A las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño, al contado y á la mejor postura la casa calle del Perú 417 entre San Juan y Comercio.

El terreno mide 9 1/2 varas de frente al Este por 75 varas de fondo con seis piezas de azotea, maderas duras, cocina, letrina, pozo de valde, y algunos árboles frutales.

Habiendo la necesidad de realizar la venta se efectuará siempre que haya interesados.

Títulos perfectos que están en poder de los Rematadores, Pasage Argentino núm. 6. s3

Juan F. Achinelly y Ca.

Venta particular en Almagro frente á la capilla, media cuadra del Tramways Argentino frente al hermoso palacio del Sr. Olivera.

Se venderá particularmente un terreno en Almagro frente al palacio del Sr Olivera, media cuadra del tramways argentino. Mide este terreno 49 varas á la calle de la Victoria por 44 varas á un costado y por otro costado con 16 varas.

Por mas pormenores pueden pasar por la casa del rematador calle Bolívar 134. j121

Por lo mismo

Semanal de muebles etc. etc.—Un riquísimo reloj de sobremesa. En su casa calle de Bolívar 134.

El juéves 17 de Setiembre á las 12 en punto y á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por cuenta de varios lo siguiente:

Camas de caoba y de fierro, de bronce, cómodas, un juego de sala forrado en seda, armarios de jacarandá con espejo y sin espejo de caoba, mesas de noche, lavatorios, sillas y otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Venderemos un riquísimo reloj de sobremesa de bronce garantido su marcha con fanal, los que deseen tener un reloj rico pueden pasar á la casa de remate calle de Bolívar n. 134, á toda hora del dia. s12

Por el mismo

Importante remate judicial, calle de Santa Fé esquina á la deMinistro Inglés frente á las valiosas quintas Heron de Holemberg de Collin Holé

Mandos y de la gran fábrica de cerveza, aguas corrientes, gas, calle empedrada, á tres cuadras del Palermo [illegible]

[illegible] á la 1 del dia á la mas alta postura [illegible] de la testamentaria de [illegible] Juez de 1ra. [illegible]

Venderé [illegible] por todo cabeza y techo y media vara de frente y por [illegible] de fondo, [illegible] cuatro últimos, cada lote está dividido de [illegible] varas de frente por 46 de fondo y 19 vs. de frente por [illegible] de fondo, tasados los [illegible] de su tasacion q'será la base para la venta. Por planos y revisacion de las escrituras ocurrir á la casa de remate y comisiones calle de Bolívar 134.

Acto continuo por los mismos—Extra judicial, de los terrenos linderos con los anteriores, esquina á las calles de Santa-Fé y Ministro Inglés. Por órden de la Sra. viuda de como perteneciente á su hijuela.

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa quinta toda sembrada con árboles frutales, pileta y galpones, dividida en 16 lotes compuesto en su mayor parte de 20 vs. de frente por 50 vs. de fondo, son frente á la calle de Santa-Fé de un gran porvenir, con el tramway á la puerta, y los demas lotes con frente á la calle denominada Sin nombre.

NOTA—Por planos y revisacion de escrituras y boletas para tramway pueden pasar por nuestro escritorio calle de Bolívar 134. ag30

Por el mismo

JUDICIAL

Importante remate de una propiedad calle Belgrano 239.

El Miércoles siete de Octubre á las tres en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado venderemos una casa en la calle de Belgrano núm. 239 perteneciente á la Capellanía fundada por el Sr. Canónigo Pereda á pedido del Sr. Agente Fiscal Eclesiástico y órden del Sr. Juez de 1a instancia Dr. D. Aurelio Prado.

La casa está edificada con piezas de material, azotea, maderas fuertes pozo etc. etc.

Midiendo 6 metros 928 milímetros igual á 8 varas de frente al Sud con 50 metros 228 milímetros igual á 58 varas de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 627,363 pesos siendo, sus dos terceras partes en la cantidad de 418,241 pesos 3 rls. que serán la base para dar principio á la venta.

Por títulos y pormenores pueden pasar los interesados por la casa del Rematador Bolívar 134.

En seguida remataré una fraccion del terreno que está dividido al fondo de esta casa que mide 8 vs. de frente al Sud por 14 varas de fondo al Norte cercado de paredes y tasado en la cantidad de 145,870 ps. siendo sus dos terceras partes la cantidad de 97,248 ps 6 rls.

NOTA—Principiaremos el remate por esta fraccion perteneciente á la misma propiedad. s6

Por los mismos

Judicial
Para pobres y ricos
De 6 propiedades

Calle de Andes Nos. 251, 253, 255, 257, esquina á la calle de Arenales y Andes, y calle de Junin No. 286.

Tramway á la puerta

El Viérnes 16 de Octubre á las dos en punto de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado venderémos la finca calle de Andes No. 251, perteneciente á la testamentaria de Don Martin Arrogui y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez.

La casa edificada recien con tres piezas de material, azotea embaldozada con ventanas á la calle, un gran porton de fierro, cañería, gas en la esquina, tramway etc. el terreno mide 8 varas de frente al oeste por 47 vs. de fondo al este, tasado en la cantidad de 63,345 $ mj. no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 42,620 $ mje.

Los títulos de primer órden. Por mas pormenores pueden pasar los interesados por la casa de Remate calle de Bolívar 134 s8

Por los mismos

OTROS

Calle de Andes No. 253

El Viérnes 16 de Octubre á las 2 1/2 en punto de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos la otra casa perteneciente á la misma testamentaria de Don Martin Arrogui y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

La casa recien edificada con 3 piezas de material, cocina, etc. azoteas, embaldozadas, con ventanas á la calle, un gran porton de fierro, pozo. El terreno mide 8 vs. de frente al Oeste por 47 vs. de fondo al Este, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 69,5[illegible] $ mj. no admitiéndose oferta que pase de las dos terceras partes de su tasacion, que son la cantidad 46,380 $. para principiar á la venta.

Por los mismos

Otra casa
Judicial
Calle de Andes núm. 255
El viérnes 16 de Octubre á las 3 en punto de la tarde.

Y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos una casa perteneciente á la misma testamentaria de D. Martin Arrogui, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

La casa está recien edificada á azotea de [illegible] piezas de material, cocina, pozo etc. la azotea embaldozada, un magnífico porton de fierro, galpones etc. El terreno mide 8 vs. de frente al Oeste por 49 vs. de fondo al Este, tasando en todos sus ramos en la cantidad de 65,0[illegible] $ no admitiéndose oferta que baje de sus 2/3 terceras partes que son la cantidad de 43,350 $. s8

Por el mismo

Otra casa
Calle de Andes núm. 257
El viérnes 16 de Octubre á las 3 y 1/2.

De la [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos una casa de la misma testamentaria de don Martin Arrogui, y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

[illegible] porton de fierro. El terreno [illegible] frente al Oeste por 47 vs. de fondo al Este [illegible] en la cantidad de 50,[illegible] $ [illegible] de las dos terceras partes [illegible] son la cantidad de 42,833, será la base para la [illegible] principiar la venta.

Un terreno

Formando esquina Arenales y Andes.

El Viérnes 16 [illegible] á las 3 1/2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] terreno, perteneciente á la misma testamentaria de D. Martin Arrogui, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

[illegible] esquina á la calle de Andes de 48 varas de frente al Sud, por [illegible] de fondo [illegible] base para dar principio al remate. s8

Por el mismo

Otra casa
Calle de Junin num. 286
Entre Arenales y Juncal
El viérnes 16 de Octubre á las 4 de la tarde

[illegible]

[illegible] Por las escrituras [illegible] pueden pasar los interesados al rematador Bolívar 134 [illegible]

NOTA [illegible]

C. W. Bollaert y ca.

Remate judicial—De una casa en Olivos [illegible]

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El Domingo 20 del corriente á las 12 del dia venderé en una casa perteneciente á D. Alejandro Lantieri [illegible] en el pueblo en la calle N. 52, á una cuadra y media de la Plaza principal y consta de 4 piezas y un zaguan, cocina etc. [illegible] de azotea y el terreno cercado.

El terreno mide 25 varas de frente por 25 de fondo. Por mas pormenores en nuestra casa Florida 116.

Esta propiedad está [illegible] y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion s 12

Por el mismo

En la casa habitacion calle de Potosí esquina á la de Zaballos.

Por ausentarse su dueño del país.

El juéves 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el lindo menaje de dicha casa, y cuyo pormenor es el siguiente

Sala—1 piano de veinte y siete voces, un juego de nogal compuesto de un sofá, dos sillones, seis sillas, 1 mesa de mármol, 2 mesitas, sillas finas, cuadros, tres sofaes, rinconeras, alfombra, adornos, cortinas etc. etc.

Comedor—1 mesa de comer para 12 personas, 1 aparador con espejo, 12 sillas [illegible], 2 sofaes, 1 mesa con [illegible], 2 aparadores con espejo, relojes, lámparas que [illegible] de ruedas plata, cubiertos, juegos de cristales [illegible], cajas, [illegible] servicios completos de loza [illegible].

Dormitorio—1 cama camera con colchones elásticos y colgadura, un magnífico tocador con [illegible] y [illegible], 1 [illegible] mármol con espejo, 1 cómoda de nogal, 1 [illegible] de caoba, 1 mesa de noche, 1 toallero, juego de lavatorio porcelana, id de laton, lámparas, [illegible], fuentes, lámparas, bañadera, palmatorias, alfombrado, 1 caja de [illegible], 1 mesa de mosaico, 1 cama de fierro camera, y muchos otros útiles que no se detallan por su mucha estension. s12

Pedro Ebbeke y ca.

Una preciosa casita al Norte
Calle Uruguay núm. 236 entre Córdoba y Paraguay
Tramway á Belgrano á la cuadra y media
El Domingo 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde

Venderemos por órden de su dueño y sin falta alguna al mejor precio y dinero de contado, la linda casita arriba mencionada, edificada en terreno de 9 varas de frente al Oeste por 21 varas de fondo, con 5 piezas, cinco de ellas mirando al Norte, cocina, pozo de balde, letrina etc. 2 patios embaldosados, la casa edificada solidamente, maderas duras etc. Los interesados en esta propiedad pueden inspeccionarla cualquier dia, la llave se encuentra en el almacen esquina Córdoba y Uruguay. Títulos de primer órden y por mas informes á nuestra casa calle Perú n. 50. s3

Por los mismos

El Domingo 20 del corriente á la 1 de la tarde,

Venderemos al mejor precio y al contado un **lindo terreno situado en la calle de Tucuman**, entre Andes y Ombú, con 10 varas de frente al Norte por 64 varas de fondo. Títulos superiores. s11

Ricardo Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Salvador María del Carril, de una linda casa perteneciente á la testamentaría de don Joaquin Tachera, situada en la calle de Chile n. 519 entre las de Pozos y Sarandi, donde estará la bandera.

El domingo 20 de Setiembre á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta y dinero de contado, de la casa arriba indicada, compuesta de 9 vs. 20 centímetros de frente al Sud, incluso sus medianeros, por 40 vs. 60 centímetros de fondo, con 9 hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de balde y árboles frutales, tasada en todos sus ramos por el maestro mayor don José P. Pardal en la suma de 72,632 $ 04 centavos mj. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas datos ocurran al Escribano Secretario Don Mariano Andrade Defensa 74. ag15

Pablo Escalante

Extra-Judicial

De una bonita casa, situada en la calle de Lorea esquina Progreso y Armonía á media de tres [illegible], tramway á la puerta de ida y vuelta, títulos [illegible].

La propiedad arriba mencionada se rematará el domingo 13 del corriente á las 2 de la tarde y al mas alto precio, [illegible] edificio de dos piezas de material; [illegible] de tabla, [illegible] y la otra techo de zinc, cocina, [illegible], pozo de balde, árboles frutales de diferentes clases, toda cercada de pared, con tramway á la puerta de ida y vuelta. Por mas pormenores, ocurrir al rematador, calle de San Martin 154. [illegible]

Por el mismo

De buenos muebles [illegible] de publicaciones, formando una rica y variada coleccion, en la que se encuentran diarios de esta República, de la O. del Uruguay, Chile, Perú, Paraguay, Nicaragua, Cuba, Filipinas, Norte América, España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Suiza etc.

Coleccion importante á todos los que se dedican al estudio del progreso filosófico social de los siglos, á los bibliófilos, escritores, estadísticos etc.

En nuestra casa San Martin núm. 154

El Miércoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y al contado, gran cantidad de muebles nuevos y usados en perfecto estado, cuyo detalle en parte es como sigue:

1 piano perpendicular, juegos de muebles para sala, id 2 piezas para escritorio, sillones de repa, id de esterilla, id de mimbre, catres, sillas de caoba, id de esterilla, id de mimbre, bancos, camas de caoba, id de pino, tocadores y sin colchones, mesas de luz, lavatorios caoba y jacarandá, aparadores, cómodas caoba, id negra, roperos con y sin espejo, biblioteca, caoba, mesas de centro, id de arrimo, id para comedor, confidentes, sofaes, cochesitos de mimbre, máquinas para coser, catres á la crimea, escritorios, perchas grandes, id chicas, colgaderas, galerías, cuadros al óleo, alumbrados de tripa, espejos, balanzas, é infinidad de objetos de bazar que estarán á la vista, y á mas una cocina económica.

Al mismo tiempo—Venderemos gran cantidad de velas de cera desde 1 libra hasta 4, serillas 200 arroba sera en pasta pura. s13

Por el mismo

De tienda, mercería, ropería y zapatería, en nuestra casa San Martin 154.

El Viérnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta al mejor postor y al contado, gran cantidad de artículos del ramo, cuyo detalle en parte es como sigue:

Uso doméstico, madapolan, bombasí, lienzo tablon, franela, zaraza, géneros de seda y lana, colcha, foulares, vestidos para Sra., tapados para id, waterprofs, camisas para hombres, Sras. y niños, camisetas crimea, tohallas genovesas, calzoncillos, medias para hombres, Sras. y niños, trajes de casimir, sobretodos, pantalones, colchas de punto, id de algodon, sedas, hilos, pañuelos bordados, id de la India, id de hilo, botines, zapatos, fundas, paños, crochet etc. etc. s13

S. de los Santos

JUDICIAL

DE UNA CASA

EN SAN JOSE DE FLORES

CALLE RIVADAVIA NUM. 110 112

El Domingo 4 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde

Venderé en público remate y por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Carril la casa mencionada, perteneciente á la testamentaria de Doña Rufina Romero su terreno mide 8 vs 8 centímos de frente al Norte, por 72 vs. 50 centímos de fondo al Sud, y lo en el edificado pozo de valde, etc. etc. Tasacion en todos sus ramos 96,082 ps. Base para la venta sus 2/3 partes que son 64,054 ps. y 66 centavos. Escusado es recomendar esta propiedad pues lo está de por sí sola por el hecho de estar situada en el lujoso pueblo de Flores á una y media cuadra de la plaza, y á una id del Teatro con el tramway á la puerta, y con títulos garantidos. Por mas datos informes de los autos y títulos á la oficina del señor Cordero, Bolívar No. 55 ó al rematador Victoria No. 104 s2

E. Olivera

De [illegible] muebles y adornos—En su casa calle Victoria [illegible] Nueva).

El mártes 15 del corriente á las 12 en punto del dia, venderé [illegible] contado surtido de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

1 piano [illegible], roperos con espejos, camas, cómodas, id de fierro, sofaes, confidentes, mesas de comedor, id de centro, veladores, aparadores, lavatorios, escritorios, sillas varias clases, camas, galerías y cortinas [illegible] espejos, cuadros, é infinidad de objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Venderé una gran cantidad de [illegible] vinos finos y alhajas. s12

Por el mismo

De elegantes muebles, en su casa calle Victoria 66 (Bolsa Nueva).

El Mártes 15 del corriente á la hora de costumbre procederé [illegible] al mejor postor y dinero de contado, [illegible] de muebles, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un juego de sala forro de seda, piano compuesto de 12 [illegible], 2 sillones y 12 sillas, roperos con espejo, [illegible] armarios con espejos escritorios, lavatorios, [illegible] de cedro verde, camas de caoba y [illegible] con colchones elásticos y de lana, sofaes, confidentes, [illegible] sillas de esterilla, mesas de comedor y de centro, y un tocador con piedra mármol, [illegible], cuadros, espejos, alfombras, [illegible] que se detallan por esta razon.

Al mismo tiempo—Venderé una cantidad de vinos finos [illegible] s12

Tarragona y Quirno

JUDICIAL

DEL

CAFÉ Y BILLAR RESTAURANT

De la Marina

CALLE DE 25 DE MAYO N. 29

El Martes 15 á las once de la mañana

[illegible] s5

H. Bazain

[illegible]

El domingo 20 [illegible] de la tarde, de un terreno [illegible] Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui y como perteneciente á la [illegible] de Díaz, cuyo pormenor es como sigue.

El terreno mide 7 vs. de frente al Oeste por 83 1/2 vs. de fondo al Este, lindando calle por medio con don Santiago [illegible] por el Norte con doña Francisca Mendoza por el Este con don Manuel Lima y por el Sud con don José Agosto y don José Acosta, [illegible] una pieza de material con [illegible] y [illegible] y 3/4 de ancho, dos piezas mas en mal estado, pozo de balde y varias plantas, [illegible] la suma de [illegible] $ mj. no admitiendo oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 27,666 $ 5 cts. por mas pormenores al rematador Victoria 85. s13

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

DE

Una buena propiedad

Situada en la calle de Belgrano

Entre las de Rincon y Pasco

Con doble via de tramway

TASACION MUY BAJA

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de

D. SANTIAGO ARAUZ

El Domingo 20 de Setiembre á las dos de la tarde venderemos por órden judicial y como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Arauz, el terreno y edificio situado en la calle de Belgrano entre las de Rincon y Pasco, compuesto el terreno de 15 vs. de frente al Sud por 64 vs. de fondo al Norte.

Su tasacion total con todo lo en el edificado asciende á la suma de 216,000 ps. y prevenimos no admitiremos oferta menor que las de sus 2/3 partes que son 144,000 $.

Por mas datos, ver las tasaciones etc., á nuestro escritorio Defensa 175. s1

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Cecilio Pardo para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Setiembre 1o de 1874—*Faustino Miliones.* s3v3o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel Rumbo, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Franco Bosch, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1510 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1597, del mismo Código no se puede hacer pagos ni entregas de efectos fallido; se previene á lo que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Francisco Rarabal, en la inteligencia de ser tenidos s. los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1874.—*Joaquin Reynoso* Perú 110. s1 v13.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Agapito Taborda y Da. María Y. de Taborda, para que se presenten ante este Juzgado de Paz en el término de treinta dias á deducir sus acciones y derechos.—Juzgado de Paz de Navarro, Setiembre 9 de 1874.—*Eliseo Piñeiro.* s11v12o

[redacted]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Doña [illegible], para que dentro del término de treinta dias [illegible] 1874.—*Faustino Miliones.* [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por D. Juan D. Chaves, [illegible] para que dentro del término de treinta dias á contar de la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874—*Alejandro Miliones.* ag25v25a

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por [illegible] de Don Juan Buffa, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten [illegible] oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1874.—*Carballo.* [illegible]

El Sr. Juez de 1. a Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Donato Cruz, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 30 de 1874—*Manuel Lacasa.* ag1v31a

Por el presente se cita, llama y emplaza á los individuos Candido Rochiol, y Miguel Germai, para que dentro del término de 5 dias contados desde el de la publicacion de este aviso, se presenten ante este Juzgado á responder á los cargos que se les hacen, por abandono de la chacra que tenian en el cuartel 30 de este partido, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Juzgado de Merlo Agosto 25 de 1874—*Manuel F. Suarez*—Juez de Paz. s1v21

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Mendez, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 12 de 1874—*Manuel Lacasa.* ag22v22at

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal del Departamento Sud Dr. D. Manuel Irigoyen, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Juan l'Fuxench, para que en el término de treinta dias de la publicacion de este edicto, comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Dolores 28 de Agosto de 1874—*Benjamin Gonzalez.* s1v15

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Victoriano Alcorta, para que en el término de quince dias á contar desde la fecha se presenten á este Juzgado á deducirlo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Chivilcoy Agosto 26 de 1874—*A. Castro.* s1v15

Se llama por segunda vez á don Pedro Gambarrena ó los que se consideren en defecto de este con derecho á dos carros, sus arreos y 4 bueyes que existan al cargo de este Juzgado para que se presenten á deducir los derechos que les correspondan sobre dichos bienes en el término de dias—Moreno Agosto 27 de 1874—*Cipriano Noguera.* s1v21

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Agustin Cameira y Da. Petrona Quinteros, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1874—*Cludomiro Gallardo.* ag28v28a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita á los acreedores de D. María Damut de Brunet, para una reunion que tendrá lugar en la sala del juzgado el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde con el fin de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha—Buenos Aires, Agosto 29 de 1874—*Gregorio Ruiz*—Escribano público. ag28v28s

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á quienes como herederos se consideren con derecho á la sucesion de Don Higinio Rosendi, comparezcan á hacerlos valer en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.—*N. Zanoletti.* s3 v8 obre

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Casimiro Salari, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Agosto 26 de 1874—*Manuel Lacasa*—Escribano Secretario—Defensa 78. ag28v28a

Por mandato del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se creyesen con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Francisco y Don Bartolomé Leloir, para que dentro del término de treinta dias de la publicacion del presente edicto comparezcan ante su Juzgado y Secretaría á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874—*Dario Beccar.* s5v25o

Por disposicion de Don Felipe A. Llavallol, Juez Comisario del concurso de Don Antonio Lopez Pardo, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1586 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para su aprobacion por sus acreedores. Buenos Aires, Setiembre 1 de 1874—*I. Campos*—Escribano Secretario. s1 1v19

Por disposicion de Don Eduardo Duran, Juez Comisario del concurso de Genaro Basona, se convoca á junta general de acreedores para el dia 15 del corriente á las dos de la tarde á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, se previene á los que no comparezcan se les considerará adheridos á la mayoría del acto.—Buenos Aires Setiembre 2 de 1874.—*Bernardo Fokes*—Perú 119. s11 v15

Por el suscrito de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de Don Manuel de la Fuente, se convoca por el presente á junta general de acreedores, para el dia 14 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicado.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874—*I. Campos*—Escribano Secretario. s5v14

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Castro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1874.—*Manuel Perez Gomar.* s10 v10o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Bravo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874—*Gregorio Ruiz*—Escribano público Secretario. ag26v28a

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don José Ghiglime, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante su señoría por conducto del Escribano Secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874—*Faustino Miliones.* s4v10

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, proveyendo por el Juzgado á cargo del Dr. Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosario Campos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874.—*N. Zanoletti.* s4v4o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. R. Ca. divall y Ca. por el término de tres dias para que comparezcan dentro de seis, por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto, por sí ó por apoderado, instruido y espensado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que contra ellos á promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de una letra importante la suma de sesenta y tres mil quinientos once $ mjc. bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio si así no lo efectuan.—Buenos Aires Setiembre 5 de 1874—*Juan Gonzalez.* s10 v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de celebrar almonedas y remates en la casa de justicia Defensa núm. 74, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Octubre de un terreno de propiedad de la testamentaria de D. Pablo Ramos, situado cerca de la Estacion «General Rodriguez» Partido de Lujan, señalado con el número 15, compuesto de 259,241 metros cuadrados ó sean 345,675 varas cuadradas, que son mas ó menos 21 1/2 cuadras cuadradas de 100 varas, tasadas á 1,600 ps. cuadra.—Previniéndose que servirá de base la oferta de 40,000 ps. mjc.

Las personas que se interesen pueden ocurrir para imponerse de su tasacion á la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874.—*Manuel Malmierca*, Escribano Secretario. s8v8o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores, del fallido Don Antonio Diaz Gomez, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874—*I. Campos.*—Escribano Secretario. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Angel Blaye, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores quirografarios y privilegiados ó personales del concurso de D. Juan Costa y Hnos., la cual tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 3 de la tarde en el salon del Juzgado, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1609 del Código de Comercio y los acreedores que no asistiesen se considerarán adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.—*Juan Gonzalez.* s11v15

[illegible]
LA PRENSA
[illegible] — BUENOS AIRES, MARTES 1º de Setiembre de 1874 — Director: [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD [illegible]
Los avisos se reciben hasta las siete de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Sixto ob., y Gil Abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1º DE 1874.

Deberes de la situacion

Estudiar en estos momentos de vacilacion y de zozobra la actualidad política del país, es hacer el proceso de los que han enterrado con mano sacrílega las instituciones federativas en la República.

Los pueblos están apercibidos del peligro que los amenaza, y solo la obstinacion de partidos aliados con el poder, puede dibujar una situacion regular allí donde impera la inseguridad y el desórden bajo la aparente calma de un mentido triunfo electoral.

Las evoluciones tenebrosas de bandos personales han colocado al país en la mas dolorosa disyuntiva: ó acepta los hechos consumados, retrogradando veinte años en la escala de sus adelantos políticos, y renegando por ese hecho de la eficacia de la constitucion, ó resiste el dominio de una demagogia desenfrenada, creando con la resistencia la perspectiva de grandes dificultades.

Lo primero sería tan imposible como hacer amar la esclavitud al hombre libre.

Lo segundo importaría detener la marcha regular de la nacion, cambiando sus instrumentos de trabajo en armas legítimas de regeneracion y de combate.

Y aquí es palpable la verdad de estas palabras que un hombre eminente dijo en ocasion solemne: el progreso es una labor fecunda que dispone á los pueblos al sacrificio.

Esta alternativa debe, pues, cesar; porque si á su sombra se inauguran los poderes de hecho á que van á ser entregados los destinos de la República, se provoca el estallido de pasiones comprimidas por la mano de la sedicion triunfante.

La opinion ha asistido impasible á la consumacion de los mayores escándalos; pero la paciencia popular ha de tener su término, como todas las resoluciones que no son el fruto de la impotencia de una sociedad, sino la resultante de fuerzas que se combinan en guarda de los intereses inocentes.

Prevenir los sucesos, dispersando con un acto grandioso de patriotismo los elementos aprestados á la resistencia, es lo que cuadra á los usurpadores de la voluntad nacional. La propia conservacion les aconseja volver atrás en la senda del crímen.

Mas ¿cómo retroceden á la altura en que se encuentran?

Esto es humanamente imposible, y hay que temer la situacion con todos sus colores para deducir las emergencias del porvenir.

Un pueblo libre debe, por otra parte, afrontar con entera serenidad los problemas que interesan á su suerte.

Alimentarse de ilusiones cuando la mas fria realidad nos estrecha de todos lados, valdría tanto como entregar nuestros destinos en manos de la ciega casualidad.

Así como las utopías socialistas no mejoran la condicion del proletariado, así las quimeras políticas no salvan las libertades de un pueblo oprimido.

El socialismo ha hecho inauditos esfuerzos para vencer de las preocupaciones y del derecho consuetudinario; mas apesar de sus numerosos volúmenes, de las huelgas y de las sangrientas insurrecciones populares, la sociedad continúa reposando sobre cimientos azotados por la ola de un creciente malestar.

Los soñadores políticos, aquellos que aguardan la vuelta de la libertad de resistencias automáticas á actitudes pasivas, lejos de servir á su causa, enervan la opinion y retardan el advenimiento de la misma libertad que persiguen.

[illegible] á los sucesos. [illegible] quimera cual que resiste como el que se rinde á discrecion.

La ciencia militar está calcada sobre las evoluciones invariables de la historia. A esta condicion se una ciencia que obedece á preceptos inalterables.

Los capitanes ilustres no operaron al acaso; movieron sus grandes masas al resplandor de un génio intérprete de la estrategia.

La humanidad no precisa de caudillos para llegar á su destino; pero no le es dado tampoco apartarse de la órbita que está llamada á recorrer.

Su marcha es lenta y fatigosa, como la de una gruesa columna de infantería; mas siempre va adelante. Para ella no hay esas contramarchas que son una necesidad de la guerra.

Es verdad tambien que los pueblos no van en pos de un enemigo, cuya posicion ignoran. Por eso no necesitan atacar y siempre atacar—la defensa es un recurso puramente militar.

Esta es la evolucion histórica, por lo que respecta á la humanidad en conjunto; pero esa misma evolucion aplicada á las naciones separadamente, obedece á detalles que son otras tantas leyes, fuera de las cuales peligra momentáneamente la causa de la libertad y del progreso.

Un pueblo que se aparta de su camino por impaciencia ó cobardía, se condena voluntariamente á la inmovilidad.

Una nacion que no concentra todas sus facultades, armoniza y reasume las fuerzas vivas de que dispone en la labor histórica, es por que se halla presa de una anarquía que acabará por devorarla.

Para escapar á la inmovilidad ó á la anarquía, la República debe en estos momentos obrar con esa resolucion prudente que aconsejan los intereses vitales que va jugando en la cruzada.

En la alternativa en que se encuentra, toda impremeditacion, como toda debilidad, le serían igualmente fatales.

Es necesario que el país se salve, y que las instituciones vuelvan á su quicio.

Pero ¿cómo se salvará? Tal es la pregunta del patriotismo.

¿Reteniéndose [illegible] de la voluntad nacional del camino en que corría empujados por su desenfrenada ambicion? ¿Dejaremos que la virtud misma de los acontecimientos se encargue de la obra de restauracion?

No: ni el Dr. Avellaneda, ni el Dr. Alsina, ni el Presidente de la República darán cumplida reparacion, como el país lo exige, de las violencias consumadas. Sobre ellas descansará la futura Administracion Nacional, y sobre ellas tambien se alzará arrogante el caudillage en esta rica provincia.

Buenos Aires es presa de una intervencion permanente, que ha asumido proporciones que avergüenzan á los propios y siembran la indignacion en el espíritu de los estraños.

Los ecos patrióticos que nos vienen del Interior, y que nuestros diarios se han encargado de repercutir, manifiestan con toda elocuencia que el país comprende la gravedad de la situacion á que ha llegado.

La conviccion es unánime de Buenos Aires á Jujuy.

La actualidad no reposa sobre atentados parciales. Es por el contrario el resultado de violencias cometidas en todos los ámbitos de la República, y como ellas han venido en fuerza de su sistema que tiende á reaccionar sobre las conquistas liberales de veinte años, lejos de concluir con la contienda electoral, se perpetuan en el propósito deliberado de producir la anarquía en aquellas provincias que en la hora suprema fueron superiores á los golpes de la conjuracion.

Pero esta misma conciencia que domina en todas partes respecto del orígen bastardo de los nuevos Poderes Nacionales, podría engendrar serios peligros para la regeneracion política de los pueblos, si en la impaciencia natural de los oprimidos lanzáramos á la opinion por los senderos de una resistencia desesperada.

Por lo mismo que el país dispone de grandes elementos, no debe jugar el porvenir de sus instituciones al azar de una resolucion que no sea el fruto de patrióticos, maduros y acertados consejos.

La nacion ademas tiene delante de sí una mision de libertad y de progreso.

No solo han caido los principios mortalmente heridos en esta campaña de absorcion, sino tambien los intereses positivos de la sociedad. El comercio en su creciente paralizacion es el barómetro mas seguro para estimar el malestar que nos agóvia.

La perturbacion industrial y económica es profunda, porque á medida q' los Poderes públicos vencian por el fraude y por la fuerza de la voluntad nacional, las provincias se arruinaban, y desaparecian en consecuencia los mercados q' alimentan con su produccion y su trabajo el intercambio con las primeras naciones de la tierra.

Importa por lo tanto no hacer mas profunda la crísis que nos devora.

La constitucion debe triunfar, sin que la marcha progresiva del país se detenga.

A esta consideracion trascendental subordinan las sociedades modernas sus evoluciones históricas; y por eso decimos que, si la humanidad en conjunto cede á la ley suprema del progreso sin jamas detenerse ni contramarchar en su camino, las agrupaciones aisladas deben ser [illegible] que obedecen á la inspiracion del pueblo.

Que el país empiece por darse cuenta del papel que le cuadra desempeñar, que todas las voluntades se uniformen en un gran propósito legal; que la prensa trasmita la palabra de órden á todos los pueblos; que la impaciencia no tuerza las corrientes naturales del espíritu público—solo á este precio la usurpacion será vencida.

Traspasar el límite de las combinaciones prudentemente meditadas, sería exponernos á la anarquía ó á producir el marasmo.

Un plan de la naturaleza del que proponemos, contaría con el concurso de todas las voluntades; y los mismos intereses neutrales, librados á la inseguridad de un porvenir sombrío, se asociarían con toda resolucion á la obra patriótica de restaurar el imperio de las instituciones conculcadas.

Tales son á nuestro juicio los deberes primordiales de la situacion.

Ilusiones de la opresion

Las noticias que nos llegan de Corrientes, nos presentan á aquella provincia en el mas profundo grado de desquicio.

La Legislatura trata de enjuiciar á su Gobernador, y algunos de sus miembros lo consideran privado de la razon.

El pueblo de Corrientes recorre las calles acompañando á esos representantes en medio de manifestaciones hostiles al Poder.

El Ministro de la Guerra se dirige hácia allí, sin duda con el objeto de sofocar esas espansiones de la opinion.

¿Qué quiere decir todo eso?

¿Será ello agitaciones originadas solo por desinteligencias locales?

La situacion de Corrientes obedece á causas mas graves.

Esa provincia entra en un período de crísis, que tambien debe producirse en varias otras.

Subyugada su soberanía por la influencia y las armas del Poder Nacional, le fué impuesto un gobierno llamado á preparar el triunfo de la candidatura del Dr. Avellaneda.

Poder nacido de combinaciones estrañas á la opinion de esa provincia, era lógico esperar siguiera inspirándose en las influencias que le dieran el ser.

Su divorcio completo del pueblo correntino, lo ha llevado á cometer toda clase de tropelías para sostener su autoridad.

La medida se ha colmado despues de tanto escándalo, y hé ahí que los mismos pocos partidarios del Dr. Avellaneda y los del Dr. Alsina se han unido con los adversarios de aquel candidato, para rechazar la imposicion que sufre esa provincia teniendo á su frente un Poder que la lleva al retroceso y al desquicio.

El Gobierno Nacional parece que aun necesita de esos agentes de que echó mano en sus trabajos electorales, y se apresta á robustecer su autoridad, valiéndose de los recursos de opresion con que ha destruido las autonomías de casi todas las provincias de la República.

¿Qué va á buscar á Corrientes el Ministro de la Guerra?

Si hay allí una escision entre los partidos y el Gobierno, nada tiene que hacer el Poder Central, mientras no haya una autoridad derrocada que lo exija su intervencion.

Si aun violando los deberes de prescindencia en los casos de contiendas internas, quiere llevar su influencia para hacerlas desaparecer en obsequio á la mayor necesidad de órden general en momentos de efectuarse la trasmision del mando supremo, es indudable que no es el Ministro de la Guerra el funcionario mas aparente para desempeñar comisiones de carácter conciliador.

La ida de ese funcionario importa desde luego una nueva amenaza á las libertades públicas del pueblo de Corrientes, y quizás del de Entre Rios.

Se dice que el Sr. Ministro va á visitar una parte de la frontera del Chaco, cuya espedicion tenia proyectada de antemano, y que se agrega que llegará hasta la Villa Occidental por razones del servicio.

Ninguna de estas versiones es creible.

Faltándole un mes poco mas ó ménos para entregar su cartera juntamente con la cesacion del Gabinete actual, no es posible suponer que esté su ánimo como para hacer viages de ese género. Las tareas de un funcionario de su rango en estos momentos tampoco le deben permitir alejarse del seno de la Administracion.

Lo mas probable es que el señor Ministro va espresamente á producir en Corrientes una situacion militar como la que existe en el mismo Buenos Aires.

Penetrado el Gobierno y el sucesor del Presidente, de la profunda repugnancia que inspiran á los pueblos de la República, han comprendido que es imposible iniciar y sostener la nueva administracion sin el apoyo de las bayonetas, y por ello se preparan á militarizar la mayor parte de las provincias.

En ese sentido son consecuentes con sus procederes anteriores, pero la cuestion es otra para los que vemos las cosas mas friamente.

Una vez que los escándalos que han marcado el paso de la ascension del nuevo Presidente de hecho, hayan sido apreciados en toda su magnitud hasta por ese mismo ejército que sin saberlo ha estado cooperando á su consumacion en la inteligencia de que obedecia á un Poder legal, una vez que esos gefes y tropa, que al par que defensores del Gobierno, lo son tambien del pueblo como parte integrante de él, lleguen á comprender la trascendencia de la usurpacion que se ha hecho del voto popular, y puedan desde sus cuarteles ó campamentos contemplar á ese pueblo de hermanos, humillado, escarnecido por unos cuantos audaces y ambiciosos, sin poder ejercitar sus derechos mas sagrados, retirado de las urnas tal como los esclavos que se hallan privados del voto, y condenado á trabajar en silencio para llenar constantemente las arcas públicas que un centenar de hombres se ocupará de vaciar al mismo tiempo para saciar su codicia, una vez que todo eso haya sucedido sin que ninguna sombra se interponga entre la realidad y el espíritu ¿se prestarán eso ejército, esos gefes y tropa á constituirse en la guardia suiza de un usurpador y de un puñado de demagogos sin mas página de antecedentes que la historia de los atentados de que se han servido para asaltar la direccion del Poder Público por los medios criminales que todos conocen?

¿Esos soldados condecorados en gloriosas campañas y heroicos combates, escudando una bandera ancha, pura y laureada como es la de la Nacion, se avendrán á formar el muro informe y repugnante desde el cual conspiran haciendo fuego sobre el pueblo los enemigos de sus libertades y de sus derechos?

¿Descenderán de su pedestal de gloria los que defendieron el pabellon nacional desde Uruguayana y Corrientes hasta los últimos cerros donde se asiló el tirano del Paraguay, para ir á hacer flamear el pendon enlodado de una docena de camarillas surgidas de algunos barrios apartados del municipio de Buenos Aires?

El soldado argentino se estima mas de lo que cree el Dr. Avellaneda, y cuando se aperciba del rol odioso que se le ha estado haciendo desempeñar, se ha de ver cuanta ha sido la ilusion de los que han querido engendrar entre él y el ciudadano un infundado antagonismo que ni puede, ni tiene razon de existir en un país republicano en que cuando el peligro asoma todos son guerreros y todos comparten juntos los azares y los riesgos del combate.

Si se llevan hoy batallones á Corrientes ó á cualquiera otra provincia, no serán mas que gastos superfluos y vanas tentativas para sofocar la opinion.

Tarde ó temprano los pueblos han de recuperar el pleno goce de sus derechos, y esos mismos gefes, oficiales y tropas con quienes tanto cuentan los nuevos Poderes de hecho, tienen forzosamente, por justicia y por sentimiento, que ser los mas fieles aliados de esos mismos ciudadanos ante quienes se les quiere presentar como sus verdugos y ciegos instrumentos del despotismo.

Vaya el Ministro de la Guerra á implantar el gobierno militar en Corrientes y Entre-Rios, pero tenga entendido q' el Poder que lo envia no hace sino agravar la responsabilidad personal que le cabe en su funesta administracion.

El ejército argentino no será nunca el que venga á cimentar las tiranías en la República.

Las tiranías las preparan y consolidan las demagogias y los elementos comunistas como los q' tienen á su servicio en Buenos Aires los prohombres del bando alsinista, y los ejércitos por el contrario son siempre los destinados á destruirlas para consumar la redencion de los pueblos.

Fueron esos círculos demagogos los que produjeron el Gobierno del último tirano, y fueron tambien, su ejército dispersándose, y el del General Urquiza levantando la enseña de libertad, los que concluyeron de un solo golpe con todo el poder de la tiranía que tenia subyugado á este país.

Y si eso sucedió con ejércitos formados en la escuela de la misma tiranía, ya pueden suponer el Dr. Avellaneda y el Dr. Alsina lo que sucederá con ejércitos formados en la escuela de la Libertad.

Es en vano pues que pretendan servirse mas de los buenos sentimientos del soldado argentino.

Si han conseguido burlar y humillar á masas de ciudadanos desarmados, no han de lograr hacer otro tanto con las tropas regulares.

Las destituciones de gefes y oficiales, las afrentas á la carrera, las prisiones y los grillos que se hace sufrir á algunos forjándoles delitos, sin mas objeto que tener á quien aplicar esas penas para intimidar á los demas, no han de hacer otra cosa que enconar mas los rencores profundos que se alimentan en los mismos soldados con que se pretende aprisionar á los pueblos.

Es tiempo de que se desengañen los opresores del país.

Un año, dos años no es nada en la vida de un pueblo. Ellos podrán sostenerse este tiempo, mientras que se recuperan y vigorizan las fuerzas populares, pero una vez obtenido ese resultado, han de ver disipadas sus ilusiones al que ni el arrepentimiento pueda mitigar su condenacion y su castigo.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Diputados

[illegible]

Presidencia del Sr. Saenz Peña

Abierta la sesion á las dos de la tarde con asistencia de cuarenta y cuatro Sres. Diputados, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Una nota del Presidente del Senado avisando que esa Cámara ha tenido á bien reducir á 10,000 pesos la cantidad que se autoriza al P. E. á gastar en la coleccion y envío de productos á las esposiciones de Filadelfia, Lóndres y Santiago de Chile.

Por indicacion del señor Alcobendas, se pasó á tratar sobre tablas este asunto.

El señor diputado creia que la cantidad votada por el Senado, era insuficiente para el objeto que se proponía, razon por la cual pedia que la Cámara insistiera en su sancion anterior.

Votado si se aceptaba, ó no las modificaciones del Senado, fueron rechazadas por unanimidad.

Se entró en seguida á la órden del dia, que la formaba la discusion pendiente sobre la ley de telégrafos nacionales.

El Sr. Vega: Pidió la reconsideracion del art. 48, que establecia la responsabilidad del que trasmitiese un telégrama, en caso de que se alterase y resultase un perjuicio, repitiendo los argumentos que con motivo de este artículo se adujeron en la sesion en que fué aprobado este artículo.

El Sr. Igarzábal: Le contestó diciendo que no habia adelantado absolutamente nada á lo que se habia dicho ya en sesiones anteriores.

Votado si se reconsideraba ó no, resultó afirmativa.

Votado el artículo en esta forma: «La responsabilidad, en el caso de trasmision de un telégrama en que hubiese error ó alteracion, será á cargo del espedidor del telégrama, ó del que lo trasmita, salvo su derecho á reclamarlos de la empresa,» fué aprobado.

Los artículos siguientes, desde el 80 al 90, fueron aprobados sin observacion alguna.

Se pasó en seguida á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores diputados, se dió lectura de una nota del P. E., remitiendo el presupuesto del Ministerio de la Guerra, en conformidad á lo indicado por la Cámara en sesiones anteriores.

Continuando en seguida la consideracion de la ley de telégrafos, fueron aprobados sin observacion los artículos del 91 al 97.

El Sr. Alcorta: Propuso se agregara un artículo en estos términos: «El órden de trasmision establecido por el artículo anterior, será alterado siempre que un telégrama de cualquier categoría sea calificado de *urgente* por el que lo espida.»

El Sr. Gallo: Dijo que la Comision no encontraba razon alguna para que sean despachados con preferencia sobre los despachos de los Gobiernos Nacional y Provinciales, de los ferro-carriles, y los que el interesado quisiera calificar de urgente.

Respecto de la forma del artículo, creia que seria necesario fijar siempre una taza especial para esta clase de telégramas.

En vista de estas razones la Comision se veia en el caso de no aceptar el artículo propuesto por el Diputado Alcorta.

El Sr. Alcorta: Contestó que al proponer este artículo no creia introducir una novedad, puesto que los telégramas *recomendados*, no eran otra cosa que los mismos que se establecía en el artículo.

Votado el artículo propuesto por el Sr. Alcorta, fué desechado.

Los artículos siguientes desde el 97 hasta el 109 inclusive fueron aprobados sin observacion.

El Sr. Alcorta: Propuso un artículo concebido en estos términos:

«De todo telégrama habrá de quedar una cópia en la oficina de trasmision.»

Votado este artículo, fué aprobado.

Los siguientes, hasta el 125, siendo suprimido el 126 que establecia que los signos que no pudiesen trasmitirse por palabras lo fuesen por letras, pues se que lo dijo el Sr. Moreno era completamente inútil.

Los artículos siguientes hasta el 131 fueron aprobados, levantándose en seguida la sesion.

Eran las cinco de la tarde.

EXTERIOR

ULTIMAS NOTICIAS

Ayer circuló el siguiente telegrama de Montevideo:

Por telegramas europeos del 29 del actual, se sabe que Rusia se niega á reconocer al Gobierno Español. Austria y Francia imponen condiciones inadmisibles. Italia, Inglaterra y Bélgica lo reconocerán, pero hasta ahora solo de Alemania es seguro el reconocimiento.

Preocupa la atencion de las potencias este asunto, temiéndose que sea causa de una guerra europea. La situacion sobre este particular es sumamente grave.

Frente á Santander están cruzando algunos buques alemanes.

Fué apresado un cargamento de guerra que se destinaba á los carlistas.

El departamento de los Bajos Pirineos, Francia, ha sido declarado en estado de sitio.

Diversos cuerpos del ejército frances han sido destinados á guarnecer las fronteras.

En Italia será disuelto el Parlamento.

Bazaine es esperado en Lóndres en compañía de algunos amigos bonapartistas.

Llegaron á Lisboa los vapores *Tiber* y *Rio Grande* y á Burdeos el *Cotopaxi*.

El Papa encuéntrase gravemente enfermo.

Descuento en Lóndres bajó tres.

Corria la noticia en Madrid de que el general Moriones habia tomado el dia 25 la ofensiva contra los carlistas de Estella.

El general Zavala, dícese que habia operado un movimiento sobre Mondigorria.

Ignóranse los resultados de ámbas operaciones militares.

En una salida que hicieron las fuerzas liberales de Bilbao contra los carlistas, cogieron á estos noventa prisioneros.

Se esperan noticias muy trascendentales.

Noticias de Estados-Unidos

(POR EL «GALICIA»)

Fechas de New York hasta el 24 de Julio

Por la via de Rio Janeiro recibimos las noticias que van á continuacion, tomadas allí del paquete americano por el *Galicia*.

SUMARIO—Situacion política.—Solicitud de intervencion Nacional—Agitaciones electorales—Indios pampas—militar—Diplomacia—Nueva guerra con los indios—Los operarios—El canal en Panamá—Inundaciones y grandes incendios—Otras noticias.

Durante la clausura del Congreso la situacion política de la Confederacion Norte Americana, ofrece poco interés, alejados del principal campo de lucha los representantes de los partidos, desaparece el elemento que proporciona la oportunidad para una vida mas activa en las cuestiones que interesan á toda la República, cerrados los trabajos del Congreso, toma la lucha política mas modestas proporciones, los elementos se dividen á causa de la separacion de los miembros de un mismo partido, cada uno de los cuales va á buscar en el limitado campo de su Estado alimento para otra discusion, en que los intereses á debatir se localizan, pero que, teniendo sin embargo, por objeto mejorar la administracion de cada Estado, no concurren en menor escala para imprimir á la situacion general del país el necesario movimiento, que tiene por consecuencia, el equilibrio indispensable, entre los poderes federales y confederados de la República.

El gobernador de Pensilvania habia reclamado la intervencion del gobierno central, pidiendo fuerzas para poder garantir la seguridad del Estado, contra las perturbaciones que los partidos preparaban en la próxima campaña electoral.

Como sucedió con el conflicto de Arkansas, el presidente Grant declaró que solo intervendria despues de consultado el procurador de la República, y cuando las circunstancias demostrasen que el restablecimiento del órden dependia del auxilio de las fuerzas federales.

En los Estados de la Carolina del Sud, y de Georgia, tambien la lucha prometia asumir mayores proporciones; pero un diario de este último Estado dice que en ningun caso se debe apelar á la intervencion del Presidente, que por su parte no tiene derecho alguno para influir en las elecciones, á menos que el gobernador de Georgia no reclame la proteccion de la autoridad.

En el Estado de Arkansas aun no se hallaba restablecido el órden; el gobernador Baxter mandó licenciar la milicia que se hallaba en servicio, pero los soldados se rehusaron á entregar las armas sin que primero les fuese pago el sueldo de los meses vencidos.

Para evitar un conflicto, el gobierno resolvió mandar pagar á los soldados; pero siguiéndose idéntica exigencia por parte de los oficiales, la que no fué satisfecha, se supone que esto de lugar á nuevos disturbios.

El presidente de la Carolina del Sud, que fué llamado delante de los tribunales del Estado, por haber dado diverso destino á varias sumas del Tesoro, fué reconocido como culpable de ese crímen. Este apeló ante el tribunal superior, al cual debia presentar los documentos con que quiere probar que tales sumas fueron gastadas en beneficio del Estado.

La convencion postal entre los Estados-Unidos y Francia, que fué últimamente votada por la Asamblea francesa, fué ratificada en Washington el 17 del mes pasado.

Habiendo algunos diarios hecho constar que en vista de las reclamaciones dirigidas por el embajador americano en Madrid al gobierno español, sobre el pago de una indemnizacion en el asunto del *Virginius*, se suponía deber resultar un conflicto diplomático entre los dos gobiernos, el gobierno de los Estados-Unidos dió á conocer oficialmente que ningun motivo habia para semejantes aprehensiones, continuando á mantener con España las mas cordiales relaciones, y que esperaba que estas no serían interrumpidas, puesto que ambos gobiernos, se hallaban en las mejores disposiciones para el buen resultado de las negociaciones que se hacian respecto del vapor *Virginius*.

De nuevo estalló la guerra en el Oeste por parte de los indios.

A principios de Julio mas de 20,000 guerreros pertenecientes á las tribus de Choyanne, Comanches y Kiowes atacaron los puestos de tropa, y avanzaron mas allá de los Apanaches.

El gobierno dió órdenes para reunir la milicia de los Estados provinciales, y mandó seguir una fuerza de línea para reforzar la guarnicion de aquellos lugares.

Los diarios de Tejas dicen que ya se trabó la lucha entre los soldados de la República, y sus antiguos enemigos.

Dícese que la idea de los indios es vengar la muerte de los que fueron ahorcados últimamente.

El general Sheridan se preparaba para seguir la persecucion de los indios, que ya habian saqueado algunas poblaciones del Nebraska, y pidió al gobierno autorizacion para mandar castigar severamente á aquellos que cayesen en poder del ejército, y fuesen reconocidos culpables de los crímenes ya reconocidos.

El ministro de la guerra creyó prudente negar tal autorizacion, y por el contrario, aconsejó que se procediese con la mayor clemencia, especialmente para aquellos que demostrasen su arrepentimiento.

La situacion de los operarios habia mejorado, pequeño era el número, de los que por falta de trabajo continuaban á apelar á la caridad pública.

El *New-York Times* calcula en mas de 30 mil el número de los que han sido empleados en los trabajos de los ferro-carriles.

La Comision que salió de Washington para estudiar el mejor camino para la construccion de un canal interoceánico en América Central, ya terminó sus estudios y publicó el resultado de sus trabajos, los que fueron aprobados por el Gobierno.

La suma que se calcula costará esta importante obra, se supone no excederá de 69 millones de dollars, sin embargo, dos ingenieros prometen que los gastos quedarán reducidos á ménos de 5 millones si el de la apertura del canal que sale del lago del Nicaragua hasta el Pacífico, que es la parte mas difícil de los trabajos á efectuar, las escavaciones pudiesen ser hechas con el auxilio de máquinas apropiadas.

Antes de empezar los trabajos, el Gobierno americano procurará adquirir una parte del territorio donde debe desembocar el canal del Pacífico.

Es notable la série de desastres que en los Estados-Unidos concurren á retardar el desarrollo de los recursos materiales de aquel gran pueblo. No hay un mes en que no tengamos que registrar una gran desgracia, cuyas consecuencias afectan la suerte de millares de infelices, que aunque encuentren en el pronto auxilio de la caridad pública un lenitivo á su mal, no dejan de sufrir pérdidas sensibles, que solo el tiempo, y el trabajo consiguen mas tarde, completamente reparar.

En el mes de Junio tuvimos la desastrosa inundacion del Mississippi, y el rompimiento de los depósitos del Mul River que destruyeron gran número de poblaciones, y redujeron á la miseria á millares de personas, causando perjuicios tales, que fué necesaria la intervencion y el auxilio del gobierno.

En el mes de Julio, la repeticion de un siniestro aun mas desastroso, y el incendio de Chicago vinieron á aumentar la lista de los perjuicios y el número de los infelices, á quienes la caridad pública tiene que repartir sus socorros.

El incendio que se manifestó en una droguería, se propagó con rapidez á causa de ser las calles muy angostas y soplar el viento con gran fuerza.

Apesar de acudir con rapidez los bomberos, en ménos de dos horas el fuego amenazaba destruir todos los edificios del centro de Chicago, habiendo ya reducido á ceniza, gran número de las casas en un perímetro de 60 áreas.

A media noche ya barria el incendio desde la calle State Street, hasta la de Van Buren, en cuyas estremidades se hicieron muchas demoliciones que impidieron se propagase allende esos dos puntos.

Sin embargo, muchos edificios importantes quedaron destruidos, entre ellos el palacio del Correo, el teatro Adolphi, las magníficas iglesias de los Bautistas y de los Metodistas, el templo católico de Santa María, las dos Sinagogas, y los hoteles Continental, Wood, Saint James, y el de la Avenida de Michigan.

En las avenidas de Michigan y Wabash, quedaron reducidos á ceniza otros edificios de bella apariencia, que habian sido edificados despues del terrible incendio de 1871.

Centenares de familias quedaron sin abrigo y sin recursos, y muchas personas heridas, sin contar las que quedaron sepultadas bajo los destrozos.

Los bomberos perdieron siete hombres, y tuvieron 16 gravemente heridos.

El valor de las propiedades destruidas se calcula en cinco millones de dollars.

El orígen del incendio, segun se deduce de las últimas averiguaciones, no fué accidental, la policía de Chicago habia prendido á un individuo acusado de haber lanzado fuego en la droguería donde se manifestó el incendio, y algunos testigos declararon que éste ya hacia tiempo premeditaba aquel horrible atentado, y habia buscado inducir otras personas para que lo ayudasen en su intento.

En la ciudad de Siracusa otro siniestro tuvo por consecuencia la muerte de 45 personas y un gran número de heridos.

Hallábase reunida en la iglesia protestante de aquella ciudad gran multitud de personas que tomaban parte en una fiesta.

A las 9 de la noche, algunas de las vigas que sostenian el piso superior de la iglesia cedieron al peso, y se vinieron abajo, precipitando todas las personas que ocupaban el piso superior sobre la multitud que llenaba el piso bajo de la iglesia.

Aquellos que tuvieron tiempo de fugar, esparcieron la alarma por la ciudad, cuya poblacion acudió al lugar del siniestro, y en medio de la confusion y de los gritos de las víctimas, se hizo imposible practicar un eficaz socorro, para lo cual contribuia mucho la oscuridad y el recelo de que los muros del templo tambien viniesen abajo.

Muchos infelices fueron sacados aun con vida de abajo de los destrozos, pero su estado no daba esperanza de salvarlos.

Entre los cadáveres, el mayor número era de señoras y de niños que habian quedado comprimidos bajo el inmenso peso de los otros devotos.

La ansiedad era grande por parte de los espectadores, durante la continuacion del trabajo, cada cual esperaba ver retirar de las ruinas un pariente ó un amigo para administrarle el socorro debido, los que algunas veces eran inútiles porque solo les restaba alcanzar á un cadáver.

De Filadelfia escriben al *Herald* que los trabajos para la construccion del gran palacio de la Esposicion Universal que debe efectuarse en aquella ciudad, debia empezar próximamente, hallando [illegible] dispuesto todo el terreno que para ese objeto ya fuera preparado.

El mismo diario dice que su corresponsal el Sr. Stanley, el cual aun se halla en Inglaterra debia brevemente partir en comision, para el interior de Africa donde ya hizo célebre su nombre.

El objeto de este viaje, cuyos gastos son hechos por los propietarios del *Herald* y del *Daily Telegraph* de Lóndres es continuar los trabajos de esploracion empezados por el fallecido viajante Livingstone, y que fueron interrumpidos con su muerte.

NOTICIAS GENERALES

¡Un siglo!

En 1775 murió en Lóndres un español llamado Navas, que tuvo el mal gusto de dejar un depósito en el Banco de Inglaterra una cantidad fabulosa de dinero, y recomendó á sus herederos no abriesen su testamento hasta cumplir un siglo despues de su muerte.

El año venidero se vá á cumplir esa [illegible], pero no á [illegible] quien reclamara la herencia.

Lo que pueden los celos

De un diario estrangero:

En la ciudad de Lorient, hace poco se ocurrió una escena trágica.

Un jóven de 21 años mató á su amante, q' era un jóven de 27 años, oficial en un cuerpo de artillería de marina, y [illegible] con la Legion de Honor, [illegible] con la misma arma se mató á sí mismo.

Terminada la guerra con Prusia, Pierre Barbier [illegible] con Marie Dauly, [illegible]

[illegible]

Fué entónces que resolvió matar á Barbier.

Habian ambos salido á pasear toda la tarde, hasta [illegible] la desgraciada y doblemente [illegible] sacó un revólver, y por los veces disparó sobre la cabeza del desgraciado artillero, dejándolo muerto en el acto, puesto que las dos balas le habian penetrado en el cráneo.

Despues de haber muerto á su amante, apuntó el revólver á su corazon, el cual fué atravesado por una bala.

Los cadáveres fueron hallados juntos [illegible]

Pérdida de un vapor

El vapor inglés *Gordon Castle*, en viaje de China para Lóndres, al pasar las *Berlengas* el 26 de Julio, á las dos de la mañana, bajo una fuerte cerrazon, chocó en las piedras y abrió un gran rumbo.

El capitan Mr Alejandro Ritch, pidió auxilio al Vice-cónsul de su nacion en Peniche, pero consiguiendo con la marea alta zafar el vapor, resolvió arribar al rio Tajo, mas el buque hacia mucha agua, y fué forzoso embicar en tierra.

A bordo, los pasajeros se hallaban muy alarmados por lo cual á las ocho de la noche de ese mismo dia y despues de haberse hecho grandes esfuerzos, el capitan resolvió embicar el vapor en la playa de Estoril, y desembarcó en seguida las personas que venian á bordo; pasajes y tripulantes.

Se salvaron las vidas, pero no se pudo evitar el entregar á los caprichos del Océano su importante cargamento de té y otros artículos que llevaba.

Durante la noche el mar fue dominando el buque de tal manera, que al dia siguiente por la mañana ya se habia llenado de agua, y las cajas de té andaban boyando.

Apénas se supo el siniestro en Lisboa, acudieron inmediatamente varias embarcaciones á vela y á vapor, y de la Aduana se mandaron tres lanchas y un vapor.

Como se considerase perdido el casco, procedió al salvamento de la carga.

El *Gordon Castle* pertenecia á la plaza de Glasgow.

Fué construido en 1871, era de fuerza de 255 caballos y de 1261 toneladas de registro.

Tenia 307 piés 7 pulgadas de largo, 34,3 de puntal y 25,4 de manga.

Vias férreas

El gobierno de Bolivia ha recibido ya tres propuestas para la construccion de ferro-carriles desde el Chaco á los centros comerciales de aquella República, sobre la base de la apertura del camino que viene á encontrar el Rio Paraguay, para cuyo estudio ha principiado á hacer una espedicion armada á las órdenes del general Megía.

Suicidio

El 21 de Agosto se suicidó en Rio Janeiro el pianista francés Fallard, de 60 años de edad.

Tomó una dósis de veneno, que se supone ser ácido prúsico, atenta la rapidez con que le produjo la muerte.

Era muy bien conceptuado y estimado en aquella ciudad, y se atribuye su suicidio á la desesperacion de verse casi ciego y la imposibilidad de obtener los medios de subsistencia.

Incendio

El 15 de Julio estalló un incendio en Constantinopla; duró algunas horas; destruyó 200 casas: 20 de ellas eran de piedra.

Dato mercantil

Durante el pasado Junio fueron exportados por Santander 26,508 barriles y 3,446 sacos de harina para América, 10,091 sacos de harina y 3,081 sacos de trigo para la Península, y 7,044,630 kilógramos de harina y 2,530,558 de trigo para el extrangero.

Las rentas en Cuba

En el último Abril, segun la *Gaceta*, recaudaron las aduanas de Cuba 14.387,959 pesetas 82 céntimos, ó sea 851,923 pesetas con 28. La aduana de Cuba recaudó por ejercicios cerrados 13,234 pesetas 02 centésimos que no van incluidas en el total.

Higiene y salvamento

Traducimos del *Times*:

El Comité provisional de la exposicion internacional y especial de procedimientos de higiene y de salvamento decidió convocar en Asamblea general á todos los adherentes fundadores para el 6 de Julio año próximo, á fin de constituir definitivamente la comision de organizacion y de administracion y los diversos comités. Numerosas adhesiones recibidas [illegible] de Inglaterra, aseguran desde ahora á esta obra útil y humanitaria el éxito merecido. Despues de las grandes exposiciones de Lóndres, de Paris y de Viena, que han dado á conocer todos los inventos del arte de la guerra para diezmar los hombres en los campos de batalla, será tan interesante como original ver, por la primera vez, reunidos en una exposicion especial, en un país neutral y hospitalario, cuanto el genio humano, inspirado por el espíritu de prevision y de caridad, ha inventado ó fundado, no para matar hombres sino para salvarlos de los peligros, de los vicios y del sufrimiento. Cuando las grandes exposiciones internacionales, el salvamento perdido y diseminado en la masa considerable de objetos, venidos de todos los puntos del globo, no estaba representado sino muy imperfectamente. La vista era atraida por los esplendores del arte y de la industria. En medio de estas maravillas era difícil, sino imposible, estudiar la higiene, el salvamento y sus numerosos detalles. Importaba agrupar todo lo que les concierne en una exposicion especial. Este es el objeto de la proyectada para 1876, en lo cual la iniciativa privada dará los gastos.

Fusilamiento

Dice *La Epoca*:

Los carlistas han fusilado á dos individuos en Marquina, por el grave delito de haber enviado á sus hijos á los Estados-Unidos.

Recepcion

El general Palgar, plenipotenciario de Venezuela, en Francia, ha sido oficialmente recibido.

Rusia é Inglaterra

Habla *Le Soir*:

Si no hubiera ya sobrados motivos para reconocer el desabrimiento la desconfianza que media entre Inglaterra y Rusia, lo conduciría la primera, desairando á la segunda en su proposicion para reunirse el 27 en el congreso internacional, acreditaría que solo falta un pretesto para que la Rusia vengue los ultrages de Crimea. Rusia tiene un pié en Khiva: los ingleses se fortifican en las fronteras del Indo. Las relaciones moscovitas ya se complican en China. El futuro teatro de las rivalidades de Rusia, Inglaterra y los Estados-Unidos será el Océano Pacífico, lo que implica la caida ó la desmembracion del imperio chinesco.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa»—De nuestros corresponsales telegráficos:

AGOSTO 31 DE 1874

MONTEVIDEO—2 y 10 p. m.

Llegó el Níger con fechas de Lisboa hasta el 9 de Agosto y de Rio Janeiro hasta el 26.

El Banco de Inglaterra bajó el descuento al 3 0/0.

Telégramas de Roma dicen que el Gobierno Italiano reconocerá al español cuando lo hagan las otras naciones.

No se confirma que hayan sido [illegible]

Los fondos argentinos se cotizaban á la salida del Níger de 93 á 95—Los de Obras Públicas de 91 1/2 á 92 1/2—Los de 1824 á 80 á 82—Los de Buenos Aires de 91 á 94—Los de Entre-Rios de 98 á 100—Los de Santa Fé de 92 á 93.

El viaje del Sr. Gainza—Como lo anunciamos, el Sr. Ministro Gainza va á emprender viaje con destino á Villa Occidental.

El capitan D. Lauro Lagos le acompaña en calidad de Secretario.

Hoy partirá á bordo del vapor *Pavon*.

Este viaje tiene íntimas relaciones con cuestiones políticas á que dió orígen la Alianza de 1865.

El célebre proceso—Por datos fidedignos de boca de altos funcionarios de la Policía, quienes aseguran estar instruidos en el proceso que se sigue por el asalto que tuvo lugar en casa del Sr. Lanúz, venimos á saber cosas muy dignas de que sean conocidas de nuestros lectores.

No está preso el bandido que degolló al sirviente ni está preso el gefe del asalto.

Hay dos en la carcel á quienes se atribuye complicidad en el crímen, pero que no son los que han derramado sangre en la noche terrible en que el fué cometido.

Los comentarios puede hacerlos el lector.

Lance singular—Segun se nos informa, el domingo ha tenido lugar una escena desagradable entre dos personas conocidas en nuestra sociedad. Son dos doctores en medicina, uno de los cuales se ha dedicado á la enseñanza.

Se encontraron en una casa, á donde habian sido llamados para asistir á una consulta con [illegible] otro de sus colegas.

Ya sea por resentimientos anteriores, ó [illegible] por pequeñas divergencias de opinion sobre el estado del enfermo, uno de ellos trató de una manera [illegible] á su colega.

Este le respondió en el mismo [illegible]

Uno de ellos dió una terrible trompada á su contrario, este [illegible] á su adversario [illegible]

El promotor del combate, viendo que le tocaba la peor parte, quiso hacer uso de un estoque, pero con el acaloramiento se habia cortado de tal modo, que no le fué posible, dando así lugar á que los separasen.

El hecho ocurrió en una casa de la calle de Santa Fé.

La referencia que acabamos de hacer es la que circula en los corrillos sociales.

Inmigrantes—El Sr. D. Guillermo Wilken, presidente de la comision central de inmigracion, ha recibido ayer un telegrama, en que el Cónsul Argentino en Montevideo, le anuncia que hoy llegará el [illegible] á nuestro puerto con trescientos cinco pasageros.

Cambio de Gobierno—El Gobernador Sr. Acosta presentará su renuncia á principios de la semana próxima.

Entre los planes del nuevo Gobierno figura el de destituir á los Jueces de Paz y Comandantes Militares que no pertenezcan al círculo oficial.

Serán reemplazados por otros que trabajen en las próximas elecciones de Gobernador, por el candidato de ese bando.

Telégrafos—El Gobierno de la Nacion, ó mejor dicho el actual Ministro del Interior ha concedido licencia al actual Director [illegible] de telégrafos para ausentarse á Europa, dejando en su lugar [illegible] al frente de la vasta [illegible] casa Siemens Brothers de Lóndres para el [illegible] de aparatos.

[illegible]

Correspondencia para Brasil y Europa—Se despachará [illegible] Setiembre 1º [illegible] vapor [illegible] á la 1½ en la Administracion Central de Correos.

[illegible] 31 1874.

Cálculo curioso—[illegible] que cuesta la Cárcel en Buenos Aires [illegible]

Es lo mas aproximado posible.

Los gastos de los doce teatros [illegible] segun informes asciende á	$	1,500,000
Trabajan [illegible] uno en el mes [illegible]		30 noches
Cuatro horas [illegible] cada uno		120 horas
Cuadruplicando esto el número por las horas que [illegible] ensayos		480
Suman las horas de trabajo		600

Dividiendo por el coste total resulta 2500 $ por cada hora de trabajo.

Y reduciendo esas horas á minutos, resulta que cada minuto cuesta 41,66 pesos.

Prueba de buena voluntad—Al dia siguiente de pasarse por el P. E. las listas de las personas que debian componer los nuevos tribunales, uno de aquellas, el Dr. Cantilo, pasó una nota al ministro de Gobierno Dr. Alcorta, renunciando por motivos particulares el puesto de secretario del Tribunal de Apelaciones en Mercedes.

Ignoramos si el ministro pasó esta nota al Senado, pero lo que no ignoramos nosotros, como no lo ignoraba el Senado, es que la renuncia mencionada era conocida públicamente. Todos los diarios la anunciaron entónces.

Concedido, pues, el Senado de que el Dr. Cantilo se habia eliminado voluntariamente y casi dos meses antes de las sesiones secretas, de las listas remitidas por el P. E., no se comprende como ha tomado en consideracion á dicho candidato.

Lo que resalta entónces á primera vista es que ha habido el *deseo* de rechazar á algunos candidatos, y entónces, poco importaba que como en el caso del Dr. Cantilo, hubieran renunciado.

El Senado no ha prestado su acuerdo al nombramiento del Dr. Cantilo, pero votándolo, votaba un candidato que no existia. Antes de ser eliminado por el Senado, *se habia eliminado él mismo*, renunciando oficialmente ante aquel que lo habia propuesto.

El rechazo pues de este candidato es otra prueba de imparcialidad y buena voluntad de los Sres. Senadores.

Provocacion de escándalos—Durante la funcion que tuvo lugar el domingo en el Alcázar Lírico, se produjo el hecho que pasamos á referir:

Hallábanse cinco individuos en un palco.

En la mitad del primer acto, dichos individuos prorumpieron de un modo sorprendente para todos en *vivas* al futuro Presidente de la República D. Nicolás Avellaneda.

Estos vivas fueron contestados por la multitud en general con esta palabra: *¡fuera!*

Uno de los asistentes, con voz enérgica y decidida les reprochó su proceder, diciéndoles que no era lugar á propósito el Alcázar para esa clase de manifestaciones.

Sin embargo de esto, toda la funcion fué interrumpida por los citados individuos, sin obtener del público asistente contestacion á sus demostraciones, mas que la referida.

Despues de concluida la funcion, los escandalosos sugetos se pararon en la puerta de calle, y prorumpieron de nuevo en vivas á los Dres. Alsina y Avellaneda, los cuales no hallaron eco.

Un jóven que se hallaba parado en el umbral de la puerta de dicho teatro, agitando su sombrero en el aire gritó con toda la fuerza de sus pulmones: *Viva el general Mitre*, el cual fué contestado por numerosas voces.

Viéndose en mal estado los promotores del escándalo empezaron á dar vivas al ejército argentino para crear atmósfera entre doce ó quince oficiales de línea que se hallaban presentes y que permanecian indiferentes al nuevo drama.

Es de notarse tambien que en el Alcázar Lírico hay en cada representacion grupos de alsino-avellanedistas, como el que ha promovido el escándalo; ademas asisten numerosos comisarios, que bien podian impedir los desórdenes si la amistad no los obligara á contemporizar, y se ve tambien en cada representacion un palco lleno de diputados nacionales de los elegidos porque responden á las miras del círculo alsino-avellanedista.

Véase cómo el nombre del Dr. Alsina sirve ya de bandera para resucitar los escándalos del Alcázar, que han cesado desde que salieron de él ciertas artistas que dividian entre sí las simpatías de la concurrencia.

Nuevo abono—La empresa del teatro de la Opera, terminado la actual temporada, abrirá un nuevo abono de 15 funciones.

Ofrece dar las siguientes óperas:

Dinorah, de Meyerbeer.
Los Lombardos, de Verdi.
El profeta, de Meyerbeer.
D. Juan, de Mozart.
La Linda, de Donizetti.
I Promessi sposi, de Ponchielli.
Mignon, de Thomas.

Riquezas—El banquero Baring, gefe de la casa bancaria de Baring Brothers y Ca. de Lóndres muy conocida en el mercado de Buenos Aires que hace poco tiempo falleció en aquella ciudad, ha dejado una fortuna que se calcula ser de 10 millones 800 mil pesos, sin contar una vasta coleccion de cuadros preciosos, y otros objetos de arte, cuyo valor se calcula en [illegible],000 mil pesos.

El principal heredero de esta gran riqueza, es el actual virey de las Indias, Lord Northbrook.

Nueva institucion religiosa—Escriben de España:

Han salido de Barcelona para Buenos Aires cuatro frailes carmelitas descalzos bajo los auspicios de la señora Doña Isidora Ponce de Leon y pagado el viaje por el Gobierno Argentino. Van á fundar un convento de la reforma de la Doctora española Santa Teresa de Jesus.

Solicitud—Ayer ha circulado entre los miembros del foro una solicitud que será presentada á la Cámara de Senadores pidiendo que el Dr. D. Amancio Pardo sea nombrado en su puesto de la Administracion de Justicia, por acuerdo especial.

Mercado de importacion—De *La Revista Mercantil* de los señores Gandolfi C. Mees, reproducimos lo que sigue:

La mejora que anunciamos en nuestra última del 14 en el mercado de importacion fué gradualmente pronunciándose á pesar de haber seguido limitadas las operaciones, y á escepcion de los vinos en general, los demas artículos tienden á mejorar notablemente, y no dudamos haga esta mejora nuevos progresos á medida que se aproxima la buena estacion; en cuya época las comunicaciones con una gran parte de nuestra campaña serán mas fáciles [illegible] con falta muchos artículos de primera necesidad que no se pueden exportar, por falta absoluta de medios de transporte.

Tampoco esta quincena ha habido nuevas suspensiones de pagos y si bien [illegible] sean los últimos golpes [illegible] que hemos atravesado, el pánico [illegible] no han aun desaparecido del todo.

A propósito de las continuas quiebras, la mayor parte de las principales casas de importacion italianas, justamente alarmadas, han tenido ya varias reuniones preparatorias con el objeto de introducir algunas reformas en el actual sistema que les parece algo peligroso y basado sobre columnas de grada. Nosotros tambien reconocemos que el actual sistema de comercio de esta plaza no nos parece conforme al moderno progreso y á las fáciles comunicaciones ventajosamente introducidas en estos últimos tiempos que nos ponen casi en las mismas condiciones de los mercados de ultramar, y por consiguiente se ha creado una casi necesidad el acercarse á aquellas costumbres.

Una sabia reforma bien estudiada y aplicada á debido tiempo no haria sino traer mas tarde grandes ventajas al comercio en general y especialmente para aquellos de los mercados que con nosotros están ligados con intereses de suma importancia, los cuales tendrán mas garantía.

El mercado monetario sigue las mismas oscilaciones de la quincena pasada, tiende á mejorar.

[illegible]—Los vinos tintos de España en pipas se mantuvieron encalmados y con nuevas bajas por las marcas secundarias, sosteniéndose las marcas [illegible] y Pujol, las cuales faltan.

El vino seco sigue demandado y de lo [illegible] á los precios de nuestra revista. Aceite en latas sin variacion, bien tenidas las buenas clases. El Priorato [illegible] sostenido por falta de depósito y de venta fácil á ps 100. La Pasa de Málaga sostenida y de Real venta á ps 90 la clase superior. Los garbanzos sin variacion, habiéndose realizado el [illegible]

La sal de Cádiz con nuevas subas, almendras peladas [illegible] con cáscaras demandadas y sin existencia [illegible] las avellanas buenas.

[illegible]

Los del Habana faltan totalmente y son demandados. La caña [illegible] del Brasil como del Habana sin existencia y con demanda á precios de favor. El arroz de India falta lo mismo clase, lo que obtendría buenos precios. El café Brasil cierra débil y con un stock mas bien importante. El aguardiente es sostenido [illegible] Kerosene [illegible]

Por lo demas nos referimos á nuestras notas de venta detallada.

Colegio Nacional—[illegible]

[illegible]

Aduana del Rosario—[illegible]

Suceso sangriento—En una carta se [illegible] Paraguay se narran los siguientes sucesos [illegible]

[illegible]

Encorazado «Brasil»—Ayer ha fondeado en la rada esterior el encorazado *Brasil*, que viene á servir de estacion naval en las aguas del Plata.

El *Brasil* es un gran navío que trae á su bordo una numerosa tripulacion.

Viene á las órdenes del Comandante Pervassú da Costa, Capitan de mar y tierra en el Imperio.

La oficialidad del buque bajó á tierra á conocer la ciudad.

Enfermedad—El Gral. Don Emilio Mitre se encuentra en estos momentos, gravemente enfermo.

Aniversario—El domingo hizo 17 años que tuvo lugar en Buenos Aires la inauguracion de la primera via férrea que se estableció en el país.

Nos referimos al Ferro Carril del Oeste.

El 30 de Agosto del 1857 tuvo lugar ese grandioso acontecimiento.

Entónces el camino de fierro solo iba hasta la Floresta.

Con motivo de ser el aniversario, en la Estacion central hubo un banquete.

Concurrieron varias bandas de música, y todo el edificio habia sido embanderado.

Recorrió tambien el camino hasta el *once de Setiembre* la célebre máquina «La Porteña», toda ella empavezada.

El silbato de esta locomotora, fué el que por primera vez se hizo oir en las vecindades de la línea.

Reunion política—Tuvo lugar una antenoche á la que concurrieron numerosos miembros del círculo oficial.

Se trató de levantar un candidato para futuro Gobernador de Buenos Aires y todos proclamaron al Dr. D. Adolfo Alsina.

Algunos pretendieron oponer la candidatura del Dr. Dardo Rocha; pero estos fueron llamados al órden por los demas.

Esplotacion de un Ferro-carril—Tenemos á la vista un estado demostrativo del producto y gastos de la via del Oeste y de la del Ramal á Lobos por el primer semestre del presente año.

Por él se ve que la esplotacion del Ferro-Carril del Oeste ha dado una utilidad líquida de pesos 6.430,020, y la del Ramal á Lobos pesos 102,802, segun queda comprobado, por el saldo que arrojan estas cuentas hasta el 30 de Junio último.

Si se hace la compulsacion de este semestre con el del año ppdo., que ascendió á pesos 3.300,000 para la línea principal, y á pesos 236,310 para la del Ramal á Lobos, se obtiene un aumento de ps. 3.169,013 para la primera y una disminucion de pesos 133,407 para la segunda; los que resumidos dan un acrecentamiento de 3.028,506 m/c.

La relacion del producido de la línea del Oeste con su capital, que el 31 de Diciembre de 1873 quedó fijado en pesos 144,841,848 4 rs., es de pesos 4, 40 p.$ en el semestre indicado, ó sea un 8, 92 p.$ anual; y la de los gastos pesos 7.937,156, con el producido, es de pesos 55, 18 p.$.

Quedando fijado el capital del Ramal Lobos, para el semestre mencionado, en pesos 23.121,698 7 siendo el líquido producto de pesos 102,809 representa un interés en el semestre de 0, 44 p.$ sobre el capital igual á 0, 88 p.$ al año.

Siendo los gastos de $ 1.249,585 y el producto de $ 1.352,391, resulta que la relacion entre una y otra cantidad es de $ 92. 32 p.$.

[illegible] gastos extraordinarios [illegible] por otra de [illegible]

La esplotacion del Ramal á [illegible] por cuenta de la Municipalidad [illegible] cuenta el valor de los trenes, que [illegible] en el espresado semestre á [illegible] y habiendo ascendido sus gastos [illegible]

deja por consiguiente una utilidad [illegible]

para la Empresa que se pasará al crédito de las Ganancias y Pérdidas.

Cuerpo de vigilantes—He aquí algunos datos suministrados por la Policía, sobre el personal de este cuerpo:

	Personal
Fuerza efectiva	1620
Guardias de la Penitenciaría	33
Idem en el Depósito	23
Idem en el H. Gral. de Hombres	11
Idem en Mercedes	24
Idem en San Nicolás	24
Idem en el Parque de Artillería	15
Asilo de Inválidos	4
Comisarías, tabladas, mercados	657
Oficiales	15
Servicio de calles	407
Idem diversos	289
Compañía de bomberos	296
En comision	76
Idem á Chacabuco	21
Enfermos	20
Total, de destino	1608

Este personal está compuesto de seis brigadas, 104 sargentos 1º, 360 sargentos 2º, 256 cabos 1º, 250 cabos 2º, 24 bomberos, 81 trompas, 3463 vigilantes.

En cuanto á su armamento y equipo, hé aquí los datos que á él se refieren:

	Servicio	Depósito	Total
Fusiles	600	477	1077
[illegible]	227	200	427
[illegible]	150	23	173
Machetes	1200	—	1200
Monturas de caballería	150	100	250
Idem id infantería	432	432	864
Monturas	229	21	250

Notable concierto—El que tuvo lugar el domingo en los salones del Sr. Mongulfiol, fué notable por la numerosa concurrencia que asistió á él, así como por la ejecucion de diferentes piezas de música por aficionados que fueron muy aplaudidos.

Conversacion telegráfica—Hé aquí un documento de interés sobre el servicio telegráfico de la Provincia:

BUENOS AIRES, *24 de Agosto de 1874.*

Sr. Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

La ley sobre Telégrafos que se está discutiendo actualmente en el Congreso, contiene un capítulo en el que se trata de la locacion, por un tiempo especificado, de los alambres telegráficos á particulares, con el motivo de proporcionar un modo mas rápido y conveniente para un cambio de ideas entre dos personas, que el que ofrece el sistema usual de telégramas escritos y entregados á domicilio.

Deseando que se estienda lo mas posible la esfera de la utilidad de nuestra línea y viendo en esta idea un elemento posible de progreso para el servicio, vengo á pedir la autorizacion del Directorio que vd. preside, para hacer un esperimento en la direccion indicada, poniendo á disposicion del público uno de los alambres, para que dos personas puedan comunicarse directamente entre aquí y el Rosario bajo las condiciones siguientes:

La Administracion alquilará un hilo entre Buenos Aires y Rosario á la persona que lo solicitase para conferenciar con otra persona entre estas dos ciudades.

La locacion se hará á cualquier hora del dia mediante la retribucion de 100 $ m/c por los primeros diez minutos y 50 $ m/c por cada cinco minutos más, no admitiéndose menor fraccion de tiempo que esa.—Si las necesidades del servicio así lo exigieran se suspenderia la locacion despues de los primeros veinte minutos.—Se dará á cada interesado una cópia de todas las observaciones que en el curso de las conferencia le hubiesen sido dirigidas por su corresponsal.

La persona q' desease servirse de la línea en estas condiciones deberá mandar un telégrama con contestacion paga á la persona con quien quisiere conferenciar, fijando la hora en que debe tener lugar, ó invitándole á especificarla.—Al hacerlo depositará la cantidad de 100 $ m/c, los cuales le serán devueltos, si por alguna circunstancia no tuviese lugar la conferencia.—Tambien se responsabilizará esa persona por la cantidad que importase el escedente en el tiempo empleado.

En las oficinas se avisará mútuamente la presencia de las partes interesadas, debiendo poner el hilo á su disposicion desde ese momento.

He creido conveniente limitar por ahora esta facultad á los dos puntos principales de la línea, pudiendo así establecerla libre de toda clase de trabas, para ver si la aceptacion que recibe en estos centros comerciales será tal que nos induzca á estenderla en seguida á las demas oficinas entre sí.—El término de 20 minutos que he señalado como el máximum facultativo, no podrá causar inconvenientes para el servicio general en las condiciones actuales del movimiento, como tampoco no les causará la interrupcion de la comunicacion en el acto de ser pedida.

Con la esperanza de que esta innovacion merecerá la aprobacion del Directorio, me suscribo de V. A. y S. S.

(Firmado) L. B. Tami

Agosto 28 de 1874.

Autorízase al Administrador del telégrafo del Estado, para hacer la locacion que propone, por via de ensayo, y bajo las condiciones que espresa; publíquese y pase al Administrador á sus efectos.

Guerra á la prensa—Hasta la fecha las siguientes oficinas parece que se han puesto de acuerdo, para hacer una guerra decidida á la prensa diaria, no permitiendo á sus agentes, tomar datos sobre las resoluciones que por ellas se espidan:

En la Administracion Nacional.
El Ministerio del Interior.
El Ministerio del Culto.
El Ministerio de Hacienda.
En la Administracion Provincial.
El Departamento de Policía.

En la Municipalidad la prohibicion es tal que no se permite tomar dato alguno, ni siquiera sobre el número de defunciones ocurridas en el mes, pero esta [illegible] solo está en vigencia para los agentes de los diarios independientes y para aquellos que no [illegible] las inspiraciones del bando oficial.

Prohibicion—Damos á continuacion un decreto espedido últimamente por el Ministerio de Hacienda Nacional prohibiendo la introduccion de parras.

BUENOS AIRES, *Agosto 28 de 1874.*

Conforme con las indicaciones del Departamento de Agricultura, á fin de tomar las precauciones convenientes para evitar que se introduzca en el país la enfermedad [illegible] actualmente ataca los viñedos en Francia, y habiendo espresado verbalmente el Gefe de dicho Departamento que bastaría por ahora prohibir la introduccion de parras.

El P[illegible] de la República

DECRETA

Art. 1º Queda prohibida la introduccion á la República de las plantas de parras, procedentes de puertos estrangeros.

Art. 2º Queda igualmente prohibida la introduccion de toda especie de plantas, sino acredita el introductor que en el país de su procedencia no exista la enfermedad denominada *Phylloxera vastatrix*. Pasando tres meses sólo se admitirá para la comprobacion que espresa este artículo, el certificado del Cónsul Argentino en el punto de procedencia.

Art. 3º El Departamento de Agricultura avisará á este ministerio la oportunidad en que juzgue conveniente la derogacion de este decreto.

Art. 4º Comuníquese, etc.

SARMIENTO
Juan C. Albarracin

Falta de alumbrado—El comisario de la seccion 13, ha puesto en conocimiento del Sr. Gefe de Policía que en las calles que comprende esa seccion, no se encienden los faroles del alumbrado público, de manera que todas las noches están completamente á oscuras.

Puente del pasage—Se ha dado órden á la oficina de Ingenieros Nacionales de proceder á la reconstruccion del puente del rio *Pasage*.

Con este objeto la Tesorería Nacional ha entregado á esa oficina la suma de seis mil pesos fuertes.

Pronto talvez se lo llevará el agua y la misma oficina pedirá dinero para reconstruirlo.

Llegada—Ayer regresó de Entre-Rios el Sr. Diputado D. Martin Ruiz Moreno, que se ausentó para aquel punto con permiso de la Cámara.

Suceso en el mar—El viérnes á la tarde entró al puerto de Montevideo procedente de Liverpool y con destino á Valparaiso la fragata inglesa *Renore*, teniendo que arribar á ese puerto para desembarcar el contramaestre que fué herido de seis puñaladas por un marinero durante la travesía.

Ese mismo dia fué bajado por la capitanía del puerto á pedido del capitan, el malhechor y otro marinero cómplice en el suceso.

De las seis heridas que recibió aquel infeliz, una es de bastante gravedad.

Interrupcion—El dia 22 á las ocho de la noche se interrumpió la línea telegráfica Platino-Brasilera entre Fray-Bentos y Paysandú.

El 23 de madrugada se pusieron en movimiento para revisar la línea los guarda-hilos de la compañía, los que, apesar de haber recorrido dos veces muy escrupulosamente la línea no pudieron encontrar la falta que se notaba.

El 27 de mañana recien pudo funcionar la línea entre aquellos dos puntos, pero por muy cortos intervalos, pues la falta se presentaba en aquel entónces intermitente.

El «Illimani»—Los agentes de la Compañía del Pacífico han recibido un telégrama de Valparaiso, avisándoles que el vapor *Illimani*, que debia salir de Coronel el dia 21 del corriente, fué detenido en aquel puerto hasta el 24; de modo que está tres dias atrasado en su salida.

Apesar de este contratiempo se espera al *Illimani* antes del 2 de Setiembre.

El «Hipparchus»—El 28 de Agosto llegó á Rio Janeiro el paquete inglés *Hipparchus*.

El 29 siguió viage para el Rio de la Plata.

El «Lacydon»—Procedente de Buenos Aires llegó á Lóndres el 29 de Agosto el vapor paquete inglés *Lacydon*.

El «Tiber»—El veintiocho del pasado llegó á Lisboa, el paquete inglés *Tiber*, procedente del Rio de la Plata.

En el mismo dia continuó su viage con destino á Southampthon.

Mercado monetario—Reproducimos de *La Revista Mercantil* de los Sres. Ramé y Pietranera las líneas que siguen:

El mercado monetario sigue mejorando; la posicion es mas favorable que en la quincena anterior, el crédito mas dilatado, la plaza mas desahogada, los descuentos mas fáciles, y el bienestar mas general. Las firmas que gozan de justa estimacion en plaza son bien acojidas en los Bancos particulares al 10 p$ de descuento, y se efectuaron algunos negocios de importancia al 9 p$. El Banco de la Provincia se muestra siempre muy liberal, la tasa de su descuento queda por ahora al 8 p$.

La exportacion ha estado mucho mas animada que en la quincena anterior, las noticias halagüeñas que nos llegan de los mercados importantes de Europa, anunciando la firmeza de precios en nuestros productos, ha producido una animacion notable en el ramo, y la existencia ha quedado muy reducida.

Los negocios en cambios han presentado tambien una animacion mayor que en el mes pasado; sobre